



24/14  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**COLEGIO DE HISTORIA**

**La Fundación de la Escuela Normal  
de México y la Profesionalización  
de la Enseñanza.**

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR AL TITULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA  
P R E S E N T A  
MARIA DE LOURDES GOMEZ GIRON**

**MEXICO, D. F.**

**1988**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA FUNDACION DE LA ESCUELA NORMAL DE MEXICO Y LA PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA.

I N D I C E

Introducción.	I
Capítulo I.- Antecedentes de la Educación Normal en México.	
1.1 Origen de la Educación Normal	1
1.2 La educación Nacional para lograr la democracia y el Progreso.	6
a) Pensamiento educativo de José María Luis Mora	8
b) Primera gran estructura de instrucción Pública. Leyes de 1833.	10

N O T A S.

Capítulo II.- Principios de la educación Normal de México.	
2.1 Escuelas lancasterianas.	15
2.2 Normal militar	17
2.3 Reformas educativas de 1856	20
a) Proyecto de Normal de Ignacio Comonfort	21
2.4 Nuevas Leyes para la educación nacional en 1867	23
2.5 Normal de sordomudos.	27
2.6 Los maestros antes de la profesionalización de la enseñanza.	28
a) En el campo.	29
b) En las poblaciones más grandes.	30
c) En las ciudades.	30
2.7 Inquietudes pedagógicas.	32
2.8 Academias pedagógicas.	35
2.9 Congreso higiénico pedagógico de 1882.	36

Capítulo III.- Profesionalización de la enseñanza.

3.1	La Escuela Normal de 1887.	
	a) Gestación.	41
	1.- Escuela de Jalapa.	56
	b) Fundación de la Escuela Normal de varones.	60
	c) Organización y reglamento.	66
3.2	Escuela Normal de maestras 1890.	89
	a) Organización y reglamento.	93
3.3	Congresos de instrucción pública 1889-1890	104
3.4	Modificación a las Escuelas Normales en 1892	113
	N O T A S.	122
	CONCLUSIONES.	128
	Cronología de la enseñanza normal.	132
	Bibliografía.	134

## INTRODUCCION.

Dentro del proceso educativo de nuestro país en el siglo - XIX, centré mi atención específicamente en la educación normal por la importancia que ésta tuvo en la profesionalización de la enseñanza, y debido a que antes de la educación normal esa profesionalización no había existido. Tomamos la definición que da Josefina Z. Vázquez sobre lo que es una profesión.

"Entendemos por profesión, la posesión de conocimientos científicos, humanísticos o artísticos especializados, adquiridos por medio de un estudio formal a creditados de alguna manera y cuyo ejercicio público se hace a cambio de una remuneración".1

Así pues tomando en cuenta lo que es una profesión mi trabajo es una primera aproximación al estudio de la profesionalización de la enseñanza a través de la educación normal, me referiré a cómo se fue gestando esa educación a través de la primera parte del siglo XIX y de cómo la fundamentaron sus -- promotores.

Como en buena parte del siglo XIX la iglesia controlaba la educación desde la primera instrucción hasta la profesional, los gobiernos liberales pretendieron modificar esta situación y restringir la influencia eclesiástica para lo cual pensaban que la instrucción tenía que ser impartida por el Estado, intentaban que ésta fuera laica gratuita y obligatoria para lograr que el pueblo pudiera gozar de ella.

De hecho las primeras normales que funcionaron en México fueron las escuelas lancasterianas que trabajaban bajo el sistema mutuo, o sea que el alumno más aventajado enseñaba a sus compañeros, creándose una cadena con la que esperaban que la

Josefina, Z. Vázquez, et al. Historia de las profesiones en - México. Colegio de México, México 1982 p 1.

propagación de la primera instrucción fuera más rápida. Entre 1822 y 1877 funcionaron otras normales; al respecto es necesario mencionar el intento que hizo Ignacio Comonfort en su gobierno cuando pretendió fundar una escuela normal en la que se les daría mejor preparación a los maestros y a los egresados se les otorgaría un diploma y trabajo en las escuelas oficiales, siendo ésta la primera escuela normal que ofreció instrucción adecuada y trabajo seguro a sus egresados. Desafortunadamente no hay indicios que indiquen que esta escuela llegara a funcionar, por lo que esos ofrecimientos quedaron solamente escritos<sup>2</sup>, pero dejaron bases para escuelas posteriores. Se puede decir que, las normales más importantes fueron las que se fundaron en el porfiriato, una en 1877 para varones, y la otra en 1890 para señoritas, escuelas que van a pretender la profesionalización de la enseñanza en México.

Para la investigación de este tema se consultaron fuentes de primera mano como las Memorias de Justicia e Instrucción Pública (1883-1890), también se investigó en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, cuando aún se encontraba en las calles de la Academia en el centro de esta ciudad, en donde hallamos documentos relevantes, como la carta manuscrita que el Licenciado Joaquín Baranda envió a Ignacio Manuel Altamirano solicitándole se hiciera cargo del proyecto de la normal y la respuesta de Altamirano a Baranda dándole dicho proyecto.<sup>3</sup> Así mismo la investigación tuvo un importante aspecto bibliográfico. Tuve la oportunidad de mandar pedir a París la información referente a la Normal en Francia.

Dividí mi trabajo en dos apartados, en el primero, están incluidos los capítulos primero y segundo, que tratan sobre el

<sup>2</sup> No hay de hecho documentación que reitere su funcionamiento, solo el respectivo decreto de su creación.

<sup>3</sup> Estas fueron encontradas en cajas sin clasificación que contenía documentos personales de Altamirano.

origen de la educación normal y todo lo referente al normalismo en México hasta la etapa del porfiriato. El segundo (capítulo tercero) que trata de la profesionalización a través de las escuelas normales, desde sus gestación, fundación y reglamentos. En este apartado incluí también la información sobre los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 debido a que significaron la apertura de la profesionalización en los distintos estados de la república, para terminar con la primera modificación de los estudios normales en 1892.

## CAPITULO I.

## ANTECEDENTES DE LA EDUCACION NORMAL EN MEXICO.

## 1.1.- ORIGEN DE LA EDUCACION NORMAL.

La primera noticia que se tiene sobre Educación Normal es la que se refiere la Escuela Normal surgida de la Revolución Francesa, pues aunque ellos no la inventaron sí fueron quienes le dieron mayor auge y propagación. El dato más cercano de su origen es el que nos dan los mismos franceses cuando dicen que la Escuela Normal, fue una escuela destinada exclusivamente para formar profesores, que esta idea no era nueva en 1794 pues desde tiempo atrás eran conocidos en Alemania seminarios pedagógicos que a veces llevaban el nombre de "Escuela Normal"<sup>1</sup>. Antes de la Revolución francesa de 1789, la educación en Francia estaba en manos del clero, los curas eran censores de la literatura, quemaban libros no religiosos y combatían todo nuevo pensamiento, además de perseguir a los herejes<sup>2</sup>. Oponiéndose a la Iglesia surgieron pensadores como Voltaire y en general los enciclopedistas franceses como Diderot, Holbach, Frusseau etc., quienes combatieron el fanatismo religioso, tratando de sustituir a Dios por la razón, defendían el materialismo, que afirmaba que la naturaleza funcionaba por sí misma, deseaban la educación para el pueblo y pensaban que comprendiendo los principios naturales al ser propagado se llegarían al reino de la libertad, la igualdad y la fraternidad<sup>3</sup>. Es comprensible la preocupación de estos pensadores, pues se calculaba que en esos momentos los jóvenes entre 7 y 16 años tenían poca instrucción o casi ninguna y que además el número de personas que carecían de instrucción eran aproximadamente millón y medio.

Cuando se suscita la revolución de 1789, al poco tiempo se



crea la Guardia Nacional que estaría al servicio del mismo pueblo. En agosto de 1789, la Asamblea Constituyente aprobó la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano". Esta declaración proclama la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión, la libertad de palabra, la libertad de conciencia y sobre todo que los hombres nacen y son libres con igualdad de derechos<sup>4</sup>. Se refrendaba la victoria del pueblo sobre el clero y el poder del rey. Con estas nuevas ideas se dió cabida a nuevos proyectos en todos los campos de lo social y de la educación en lo particular, pues deseaban quitarle al clero su gran influencia dentro de la instrucción y propagar las nuevas ideas de la razón.

La ley Lakanal<sup>5</sup> de 1794 instituyó:

"Un sistema nacional de escuelas elementales donde además de rudimentos culturales, se enseñaría a los muchachos nociones de educación política procurando inculcarles sentimientos democráticos y políticos, al año se procedió a instituir escuelas medias esta tales de tipo verdaderamente científico y moderno"<sup>6</sup>.

En este período de revolución surge la instrucción pública con carácter nacional. Condorcet<sup>7</sup> fue presidente de la Asamblea Legislativa hizo un proyecto de reforma escolar, inspirado en estos principios:

"Instrucción Universal, con la mayor independencia, posible de la autoridad estatal libre de concurrencia entre instituciones públicas y privadas; predominio de las materias científicas sobre las literarias, coeducación de ambos sexos; División de instrucción en cuatro grados principales y creación de una Asamblea Nacional de Artes y Ciencias que cuide y perfecciones su organización y progreso"<sup>8</sup>.

Una de las escuelas que surgen de esta Concepción es la Escuela Normal, escuela que daría los primeros pasos para llevar la instrucción al pueblo basándose en el predominio de la razón. Así pues la Convención Nacional que deseaba llevar la instrucción uniforme a toda la República decretó:

"Se establecerá en París una Escuela Normal donde serán llamados de todas partes de la República los ciudadanos ya instruidos en las ciencias útiles, para que aprendan, con los profesores más hábiles en todos los géneros el arte de enseñar?"

Esta Normal fue hecha con la intención de preparar a quienes se encargarían de propagar la instrucción en toda la república francesa, en este momento no se notan todavía características de profesionalización de la enseñanza, pues no se mencionan retribuciones económicas ni prerrogativas sociales de los futuros maestros. En aquella ocasión, la labor de los maestros tenía una connotación de propagadores de una nueva doctrina social y política. El artículo sobre la fundación de la Normal dice: "serán llamados de todas partes de la República...." Así pues los primeros alumnos de esta nueva Escuela fueron personas ya instruidas llamadas de todos los Distritos de la República francesa, cuya edad máxima fuera de 21 años, el nuevo gobierno, se comprometía a darles un sueldo -a modo de beca- durante el período de estudios, que se suponía duraría cuatro meses, entonces estos alumnos fueron becados por el mismo gobierno para que aprendieran la nueva ideología de la república; además la idea no era sólo la formación de nuevos docentes, sino que a su vez estos maestros volvieran a su lugar de origen a fundar nuevas Normales, para organizar la enseñanza elemental e impulsarla rápidamente propagando las nuevas ideas democráticas<sup>10</sup>.

La inauguración de la nueva escuela tuvo lugar el 20 de enero de 1795 (un mes después de lo proyectado); el curso duró más de cuatro meses, no se les pagó con puntualidad, no tenían un lugar cómodo para sus sesiones, la cantidad de alumnos fue tal que aglutinados todos no fue posible que la concentración así dispuesta tuviera disciplina rápidamente. Aún con esos problemas que enfrentaron los futuros maestros de la nación, el curso siguió adelante, se les enseñaron los conocimientos más útiles en cada género -científico y literario- insistent-

do sobre todo en el método de enseñarlas. Los profesores que los aleccionaron fueron hombres eminentes sobre todo los científicos como Lagrange, Laplace, Bertholet, etc.<sup>11</sup>. Además se les dieron nuevas ideas de cómo ser más científicos que retóricos (diferenciándose de los colegios clericales); al ocupar las cátedras eminentes científicos reconocidos, se abrió camino entre la ciencia y la literatura, que hasta entonces habían estado separados, dándole a la Normal un carácter distinto de las otras escuelas tanto francesas como europeas.

De hecho los forjadores de esta Escuela Normal fueron Garat y Lakanal, pues ellos vigilaron su ejecución, así como la selección de profesores, el establecimiento de programas, su instalación y selección de material.

Concretamente Garat:

"La veía como una pieza maestra de un plan de regeneración de entendimiento humano, el foco desde el que la filosofía, gracias al método universal de análisis aplicado a todas las disciplinas, se proyectaría sobre Francia y sobre el mundo"<sup>12</sup>.

Con esta nueva ideología, la República tomó bajo su responsabilidad la formación de nuevos docentes que propagarían la doctrina de la democracia y de la razón por toda Francia.

Desafortunadamente en esos momentos la política de Francia era muy inestable; al llegar al poder otros partidos, desapareció la idea de este nuevo tipo de Escuela.

Posteriormente cuando Napoleón se instala en el gobierno de Francia, le devuelve al clero la instrucción con la intención de que éste prepara buenos súbditos, reservando la enseñanza media a las clases acomodadas. La escuela Normal se caracteriza en estos intereses; desde el punto de vista de la eficacia es superior a su antecesora, tenía como objetivo la preparación de profesores y además una organización firmemente trazada<sup>13</sup>. Con el decreto de 1808 queda instaurada esta nueva escuela, en este caso es el Marqués de Fontanes quien la fundamenta.

Sobre estos principios:

"La juventud obtendrá ahí costumbres verdaderamente clásicas que servirán para defender el orden social contra la inquietud de las opiniones y la vanidad de sistemas que en ocasiones lo trastocan<sup>14</sup> .

Su sistema de funcionamiento fue más bien militar, pues tenían las actividades del día perfectamente ordenadas, tanto en clases como en horas de descanso, incluía también actividades religiosas. No obstante en lo que se refiere a la enseñanza, ésta seguía siendo científica dándole también importancia a lo literario, llegando a ser lo mejor en enseñanza de este período, con carácter de universalidad.

Desafortunadamente, junto con el gobierno de Napoleón también cae la escuela, fue suprimida el 6 de septiembre de 1822. Cuatro años después renació en París una nueva escuela destinada a formar profesores; esta nueva escuela que no tenía nada recobró parte de los maestros, buscó lugar donde alojarse (la parte alta de la Sorbona) con las mismas dos grandes secciones ciencias y letras. Todavía para 1830 no se llamaba -- Escuela Normal, pero era prácticamente la misma<sup>15</sup> .

De hecho esto es lo más importante de la creación de la Escuela Normal, por lo que pasará al objeto de este trabajo. la Escuela Normal de México fundada en 1887.

## 1.2.- LA EDUCACION NACIONAL PARA LOGRAR LA DEMOCRACIA Y PROGRESO.

Desde la época colonial en México, la educación estaba monopolizada por la Iglesia, por lo que los encargados de impartirla eran clérigos; de hecho la preparación para los hombres se reducía a las opciones de ser sacerdote, militar o abogado, para las mujeres las llamadas labores propias de su sexo, como ser una buena esposa, o bien el convento. La influencia clerical abarcaba desde las primeras letras hasta la enseñanza superior. Las materias normalmente estaban relacionadas con la religión, como la vida de los santos, los deberes religiosos de los individuos, las ventajas de una vida devota, además del encierro y recogimiento. En las escuelas superiores la educación era más bien clerical que civil como fueron: La Real y Pontificia Universidad de México, Real Colegio Seminario de México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, y San Ildefonso entre otras. En las ciudades, el gremio se hacía cargo de los nuevos maestros, quienes empezaban como ayudantes en la escuela de un maestro agremiado y después cuando tenía conocimientos suficientes y dinero para el examen se presentaba ante las autoridades gremiales y a los regidores del ayuntamiento para ser examinado.

Las niñas solían también ir a casas particulares donde una mujer adulta o anciana llamada "miga o amiga" les enseñaba -- además de labores como tejido, bordado y la doctrina cristiana, algunas (sumas y restas), a leer, y en algunas ocasiones a escribir, junto con los prejuicios de la época; fijando sus emolumentos de acuerdo a la clase social de la educada. Las clases sociales más altas solían traer de Europa a un preceptor, para educar a los niños de la familia; éste les enseñaba, francés, inglés, música, pintura y en fin refinamientos dignos de su clase. El preceptor vivía en la casa de los educandos. En estos momentos la educación popular - - -

no tenía todavía forma, pues el pueblo se quedaba sin instrucción.

Cuando se termina la guerra de Independencia, existe gran confusión entre los grupos dominantes. Se conforman dos grandes ideologías que marcaron el pensamiento de México durante muchos años: el liberal y el conservador. Estos grupos enfrentan ideas opuestas, que surgen con los nuevos intereses de una nación que busca su identidad, que empieza a manejarse sola y donde intereses económicos y de clase social juegan importante papel, inclusive en lo que se refiere a la educación.

Entre los conservadores había sobre todo criollos comerciantes y funcionarios civiles y militares. Los liberales eran criollos también, entre los que habían políticos insurgentes, rancheros de media fortuna y algunos terratenientes.

Aunque ambos deseaban la Independencia y el progreso, debido a su diferencia de intereses estos dos grupos acabarían chocando y rompiendo la unidad nacional.

En lo que se refiere a sus ideales, Leopoldo Zea estudioso de este tema nos dice lo siguiente:

"Los conservadores se empeñaron en mantener el orden colonial al servicio de los intereses del clero y la milicia criolla insistiendo en mantener el orden español pero sin España<sup>16</sup> .

En lo referente a la educación deseaban conservar la enseñanza religiosa y la autoridad educativa civil que había imperado antes.

De los liberales dice Zea:

"Los liberales luchaban por crear una nación moderna en las antípodas de lo que había sido y era España, querían una nación que estuviera a la altura de las grandes naciones que representaban al mundo como Inglaterra o Francia, o bien una nación como Estados Unidos, una nación americana que fácilmente se había incorporado al progreso"<sup>17</sup>

En el aspecto educativo los liberales deseaban cambios. - Estos cambios debían empezar desde la infancia por lo que la principal reforma debía ser la educativa, creando las bases de una educación para el progreso. Esta reforma buscaría una educación liberal objetiva, sacándola de las instituciones de carácter clerical; modificando la sociedad hacia la libertad se quitarían del pensamiento popular el fanatismo y supersticiones que han venido arrastrando desde tiempo atrás.

#### PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JOSE MARIA LUIS MORA.

Uno de los representantes más importantes del pensamiento liberal fue sin duda el Dr. José Ma. Luis Mora<sup>18</sup>, ideólogo de la reforma educativa de la primera mitad del S.XIX.

Los ideales del Dr. Mora fueron determinantes para la - - transformación de la educación, puesto que pretendía: sacar al clero de la instrucción, educar a las masas, a través de que el estado se haga cargo de la instrucción. Si la Iglesia monopolizaba la educación, y junto con ella una oligarquía que dominaba a un pueblo ignorante, la idea fundamental era arrancar la instrucción de la Iglesia y hacerla laica, puesto que educando a los jóvenes dentro de las ideas liberales que sirven de base al estado se fortalece a un estado liberal al que deberá corresponder a una educación liberal, buscando la transformación del país pero desde sus raíces, cambiando la mentalidad de los mexicanos.

Propone, sigue diciendo Leopoldo Zea:

"Que sea la ley la que determine el modo y la forma con que deba enseñarse, nombrando a sus profesores"<sup>19</sup>

Así se estaba convirtiendo la educación en una función pública, o sea un servicio que el estado debe otorgar gratuitamente.

Propone también que se enseñen materias como: Gramática castellana, latina, francesa e inglesa, Lógica y filosofía,

Aritmética álgebra y geometría; Nociones de Física general, -- Economía política, derecho público y constitucional principios de legislación; Derecho romano y canónico; Dogma y moral religiosa. Con la introducción de estas nuevas materias y con el hecho de que el estado nombraría a sus propios profesores, se daba un gran paso hacia la educación laica, pues ya no serían clérigos quienes la impartieran. Además de que el mismo gobierno abriría instituciones educativas en las que se pusieran en prácticas sus ideas, con lo que los jóvenes se formarían desde el principio con las nuevas ideas, que a su vez -- los capacitarían para desempeñar después cargos públicos, y al mismo tiempo incorporarían a México hacia el progreso. - Si el gobierno se va a hacer cargo de la educación, ésta estaría encaminada al pueblo, a la educación de las masas; y no habría educación particular sino que la instrucción sería uniforme; capacitando a gente para impartirla.

El pensamiento liberal trató de poner en práctica sus ideas pero fue hasta mucho tiempo después de su surgimiento cuando fueron llevadas a cabo. Quedaron como base para los cambios que tendrían la instrucción durante gran parte del siglo XIX.

En lo que se refiere a otros cambios que serán determinantes para el logro de sus intenciones, se van a basar en tres principios que el mismo Dr. Mora enumera así:

- "1.- Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y a la enseñanza.
- 2.- Establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social y.
- 3.- Difundir entre las masas los medios más preciosos e indispensable de aprender.<sup>20</sup>"



También dice el Dr. Mora que:

"La educación y la enseñanza era una profesión libre-como todas las demás, y que todos los particulares podían ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condición de dar aviso a la autoridad local y de someter sus pensiones o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policia."21

En este momento lo que pretendía el Dr. Mora era propagar la enseñanza, para lo cual no se debían poner obstáculos a quienes quisieran ejercer el magisterio, no estaba presente la intención de proteger a los maestros ni de exigirles nada, sólo que debían someterse a los reglamentos oficiales.

#### PRIMERA GRAN ESTRUCTURA DE INSTRUCCION PUBLICA. LEYES DE 1833.

Bajo la influencia del Dr. Mora que venía destacando sus ideas desde la década de los años 20, se vió influenciado por ellas otro miembro de la ideología liberal, el médico Valentín Gómez Farías,<sup>22</sup> que era Vicepresidente de la República en 1833 bajo la presidencia de Antonio López de Santa Ana. En ausencia del Presidente, el vicepresidente dicta una serie de leyes que van a reformar la Instrucción Pública inspiradas en los cambios que plantea Mora, estas leyes son trascendentales por innovadoras. Antes de mencionar dichas leyes debo decir que tanto el Dr. Mora como Gómez Farías habían observado que el sistema de enseñanza en general resultaba obsoleto, pues materias prácticas, como la economía política, el derecho, o la agricultura no se enseñaban. Si tomamos en cuenta que los liberales deseaban cambios, que incluían desde modificar la mentalidad de los mexicanos para hacerlos seres más prósperos, lo primero era cambiar los sistemas de enseñanza, para que estos fueran en todo diferentes a los antiguos, sacar a la educación del monopolio del clero, y que fuera el estado el que se hi--

ciera carga de su propagación, pues era el único modo de unificar la enseñanza y de intentar uniformar a las masas, al pueblo que de alguna manera había quedado fuera de los métodos de instrucción.

Inclusive de la universidad que era la escuela superior más importante de la época el Dr. Mora dice:

"La Universidad se declaró inútil irreformable y perniciosa; inútil por que en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; por que los grados menores eran de pura forma y los grados mayores muy costosos y difíciles capaces de matar a un hombre y no de calificarlo, irreformable por que toda forma supone las bases del antiguo establecimiento y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto era indispensable hacerlas desaparecer."23

Así pues con esta forma de pensar se procedió a modificar todo el sistema de enseñanza. Estas leyes fueron las siguientes seleccionadas solamente las de instrucción pública:

"21 de octubre de 1833, se autoriza al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todas sus ramas, en el Distrito y Territorios Federales.  
 Artículo 1o. se suprime la Universidad de México y se establece una Dirección General de instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales.  
 Artículo 4o. La Dirección nombrará todos los ramos de los profesores de enseñanza.  
 Artículo 5o. La Dirección tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza.  
 Artículo 6o. Los maestros de escuela y sus auxiliares, serán nombrados por la Dirección General.  
 Artículo 7o. La Dirección nombrará a todos los profesores y substitutos de las ramas de enseñanza.  
 Artículo 10o. Designará los libros elementales de enseñanza proporcionando ejemplares por todos los medios que estime conveniente.  
 Artículo 14o. Informará al gobierno cuando los directores subdirectores y profesores no cumplan con sus deberes, para el ejercicio si lo estima conveniente, de la atribución 2o. del artículo 110 de la constitución".24

También quedaron reformados los estudios superiores a los cuales les dió la siguiente distribución: 1.- De estudios superiores. 2.- Estudios ideológicos y humanísticos. 3.- De ciencias físicas y matemáticas. 4.- De ciencias médicas. 5.- De jurisprudencia. 6.- De ciencias escolásticas.25

Lo más importante para esta investigación es que cinco días después, el 26 de octubre de ese año se autoriza la fundación de Escuelas Normales siendo esta la primera ocasión que en la historia de México las Normales aparecen como institución creadas para la propagación de la enseñanza. Estas Normales se crearon bajo el sistema lancasteriano o mutuo, las cuales procederé a explicar en el siguiente capítulo.

Observamos que la Normal francesa tuvo como objeto preparar a sus alumnos para enseñar a enseñar; esta preparación incluía materias científicas y literarias; en esta educación predominó la razón, y fue el estado el que se hizo cargo de ella; la intención fue quitarle al clero el monopolio de la enseñanza.

En México la educación también era monopolizada por el clero, José Ma. Luis Mora pretendiendo quitarle al clero la educación, expresa que sea el Estado el que debe hacerse cargo de ella, que sea laica y gratuita, también expresa que se preparen maestros para propagar esa nueva educación que fortalecería la educación liberal. No hay todavía ningún indicio de profesionalizar la enseñanza puesto que Mora desea la propagación de la educación, más no habla de ningún beneficio para los maestros. La "amiga" que cobraba por sus servicios, no tenía más garantía que lo que le pudieran pagar, los preceptores estaban mejor porque recibían techo y comida a más de el sueldo por sus servicios, pero eran muy pocos.

## N O T A S .

- 1.- Pierre Jeannin, F.N.S. (Fcole Normale Superieure), introducción de Jean Hypolite, Trad. Lic. Angeles Suárez, París, Office Francais de Diffusión Artitique, et Literarie S/F (Livre d'or des grandes cioles Francaices).
- 2.- A. Volodin, Las ideas revolucionarias de los siglos XVIII y XIX, ed. Cartago, Buenos Aires, 1967.
- 3.- No. Abbagnano, Historia de la pedagogía, F.C.E., México 1964 p383.
- 4.- A. Volodin. Op.Cit.
- 5.- Lakanal Joseph, escritor y político francés de la época de la revolución. Junto con Dominique J. Garat 1749-1833 político y escritor francés, ideólogos de la Normal en 1794.
- 6.- N. Abbagnano Op.Cit, p386.
- 7.- Marie Jean Antoine de C., marqués de Condorcet, nació en 1743 murió en 1794, filósofo matemático y político. Colaboró en la enciclopedia junto con Voltaire, en 1782 formó parte de la Academia francesa siendo diputado de la Asamblea Legislativa y en la Convención, reorganizó la Instrucción pública.
- 8.- N. Abbagnano Op.Cit, p386.
- 9.- Pierre Jeannin, Op.Cit, p22.
- 10.- Loc.Cit.
- 11.- Loc.Cit.
- 12.- Ibidem. p24.
- 13.- Loc.Cit
- 14.- Ibidem. p30.
- 15.- Loc.Cit.
- 16.- Leopoldo, Zea Del Liberalismo a la revolución en la educación mexicana. Biblioteca del Instituto Nacional de estudios de la revolución mexicana. México, 1956 p57.
- 17.- Ibidem p57.

- 18.- José Ma. Luis Mora, nació en San Francisco Chomacuero -- (hoy ciudad Comonfort) Guanajuato, murió en París en 1850. Su educación fue religiosa, obteniendo grados de Licenciado y Doctor en Teología fue catedrático del Colegio de San Ildefonso (de los más importantes de su tiempo). Fue nombrado diputado a la Legislación Constituyente del Estado de México, desde donde interviene de manera decisiva en casi todos los decretos. Obtiene el título de abogado en 1825. Al triunfo del partido conservador se retira de la política. Escribe en el Observador desde donde redacta varios artículos de reforma educativa. Vuelve a la política nombrado diputado por el Estado de Guanajuato. En 1833 como consejero de Valentín Gómez Farías y como diputado del Congreso General de Instrucción Pública establece las bases de la educación laica en México. Es director del establecimiento de Ciencias Ideológicas y Humanidades. Escribe en el indicador de la federación Mexicana. Por problemas políticos decide irse a radicar a París en 1834 donde muere años después en 1850.
- 19.- Leopoldo Zea, Op.cit p66.
- 20.- José Ma. Luis Mora El clero la educación y la libertad. Empresas editoriales, S.A., México 1949, T-2 p86.
- 21.- Ibidem p87.
- 22.- Valentín Gómez Farías. Nació en Guadalajara en 1781, estudió medicina, ejerció la medicina en Aguascalientes donde fue elegido diputado para las cortes españolas. Cuando se proclamó el plan de Iguala, abrazó la causa independiente. En 1824 fue electo diputado desde donde defendió las causas liberales. En 1833 fue elegido Vicepresidente de la República, en 1840 acaudilló una revolución que fue vencida trasladándose a vivir a New York. Cuando cae Santa Ana en 1845 al año siguiente fue nombrado vicepresidente estuvo al frente del gobierno hasta 1847. Ocupó varios puestos públicos. En 1857 juró como diputado la constitución. Murió en 1858.
- 23.- José Ma. Luis Mora. Op.cit, p79.
- 24.- Manuel Dublán y José Ma. Lozano. Legislación Mexicana, colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república. Imprenta del comercio, cargo de Dublán y Lozano hijos, México 1876 T-2 p565.
- 25.- Martha Pobles. Educación y sociedad en la historia de México. Siglo veintiuno editores, México 1977 p42.

## CAPITULO II.

## PRINCIPIOS DE LA EDUCACION NORMAL EN MEXICO.

## 2.1.- ESCUELAS LANCASTERIANAS.

En la primera década del siglo XIX en Inglaterra había surgido un nuevo sistema de enseñanza, llamado de enseñanza mutua o sistema lancasteriano. Este sistema ofrecía grandes ventajas pues estaba encaminado para enseñar a mayor número de personas en el menor tiempo posible, por lo cual se propagó rápidamente primero en Europa y después en América.

Francisco Larroyo que ha escrito mucho sobre educación, describe a este sistema de la siguiente manera:

"La organización de esta escuela consiste en que el maestro en vez de ejercer de modo directo las tareas de instructor alecciona previamente a los alumnos más aventajados (los monitores, los cuales transmiten después la enseñanza a los alumnos). El papel del maestro en las horas de clase se limita a vigilar la marcha del aprendizaje y a mantener la disciplina. Cada monitor tiene sus discípulos de diez a veinte, hay otro funcionario importante, el inspector que se encarga de vigilar a los monitores, de entregar y recoger los útiles de la enseñanza y de indicar al maestro, los que deben ser premiados o sancionados, en un severo sistema de castigos y premios que mantiene la disciplina. El maestro es como un jefe de taller que lo vigila todo y que interviene en los casos difíciles."1

Las materias que se impartían fueron: lectura, escritura y aritmética, había un monitor para cada materia; ya no se estudió lo teológico, sino lo práctico, aún cuando el libro de lectura era la Biblia.

Es muy probable que este sistema no ofreciera grandes ventajas pedagógicas, pero funcionaba en cuanto a la propagación de la enseñanza.

A México lo trajo el señor Rocafuerte representante de nuestro país en Inglaterra en ese tiempo, y tomando en cuenta que aquí hacia mucha falta propagar la primera enseñanza; este sistema fue muy bien acogido. Tanto liberales como conservadores le dieron su apoyo.

La idea de estas escuelas llamada Normales, se propagó rápidamente. Lucas Alamán propuso que vinieran a la capital jóvenes de distintos estados para aprender y propagar después el sistema en sus localidades.

La primera escuela de este sistema funcionó en 1822, bajo la dirección del profesor Andrés Millán, instalada en la sala del Secreto del viejo edificio de la extinguida Inquisición.

La escuela más importante, fue la que funcionó en el Convento de los Betlemitas, un año después. También se estableció una Escuela Normal para hombres y otra para mujeres donde se daban cursos de gramática castellana, elementos de lógica, moral aritmética, catecismo político y religioso. Las Normales estaban bajo la vigilancia de un inspector, que se ocupaba de proponer a la Dirección General mejores métodos para la enseñanza, y de proponer a los maestros que debían enseñar en ellas.

El sistema llegó a ser tan importante en 1842, que el Estado lo adoptó, dentro de la Dirección General de Instrucción primaria bajo el siguiente reglamento: se declaró a la Virgen de Guadalupe Patrona de esta compañía, el objeto era proporcionar educación gratuita a la niñez y a las clases pobres; la instrucción que se les impartía sería la primaria, la institución se sostendría con los fondos que daban los socios mensualmente, otra parte que darían los municipios, las contribuciones establecidas o que se establecieran para este objeto. Siendo así que el gobierno se encargó de su propagación o mejor dicho se valió de este sistema para promover la primera enseñanza. Este método se extendió por toda la República, de

tal manera que casi en todos los estados se fundaron Escuelas Normales lancasterianas. Luego entonces fueron estas Normales Lancasterianas, las primeras escuelas que funcionaron en México con carácter de Normal, en el Distrito y en casi todos los Estados. No era todavía el sentido de profesionalizar la enseñanza sino solamente el de propiciar la primera instrucción. El sistema lancasteriano tuvo gran auge hasta 1870 aproximadamente en que empieza su decadencia y en 1890 fue disuelto por el Gobierno puesto que ya había otros medios de difundir la enseñanza.

Valentín Gómez Farfás le dió mucho auge a la educación elemental estableciendo escuelas para niños y adultos, donde aparte de la enseñanza se les proporcionaba el papel, lápices y gomas para su trabajo.<sup>4</sup>

A mediados de 1834 estaban funcionando dos Escuelas Normales, trece escuelas mixtas dentro del sistema lancasteriano y asistían dos mil ochenta y cinco niños.

## 2.2.- NORMAL MILITAR.

Dentro de los lineamientos oficiales, otra Normal importante que funcionó fue la Normal de Guerra y Marina, auspiciada por Santa Ana en 1835. Dado que se tachaba al ejército de comportamiento brutal, en este tiempo se decidió crear una primaria para que los soldados tuvieran enseñanza elemental y a su vez una Escuela Normal, con el sistema Lancasteriano para su propio aprovechamiento. Esta escuela empezó a funcionar en --septiembre de 1835, se nombró al secretario del despacho de --Guerra y Marina como director de la primaria; se estableció que el mismo ejército escogería el sistema de enseñanza así como los libros que debían usarse.

En lo que se refiere a la Escuela Normal, en la colección-legislativa que escribieran Dublán y Lozano se dice lo siguiente:



"Se establecerá en México una Escuela Normal para la enseñanza de los sargentos. La escuela sólo durará lo necesario para el aprendizaje de los sargentos que se nombren como fundadores."<sup>5</sup>

Esta Normal militar funcionó en el local de los Betlemi--tas, en otro horario en el que no asistían los niños. Las materias que se impartían eran: lectura y escritura, principios de gramática, ortografía y prosodia, doctrina cristiana, las cuatro reglas aritmética, la de tres y la de proporciones. Seguramente esta primera Normal dió buenos resultados puesto que en 1839 deciden conservarla y mejorarla: recuérdese que la de 1835 era transitoria y que sólo duraría mientras los sargentos aprendían.

La estructura fue la misma, esto es; siguió siendo de sistema mutuo aún cuando al igual que la otra había una comisión que dictaba lo conveniente en cuanto a sistemas de enseñanza y los libros que se usarían. En esta ocasión la hacen de carácter permanente, en un local adecuado para su uso y proporcionado por el propio gobierno. Las materias a impartir fueron las mismas que en la anterior. Los inicios de clases fueron programados para el 2 de enero y el 2 de junio.

Con respecto a los alumnos de la Escuela Normal, formarían mientras estuvieran en ella un piquete que estaría a las órdenes inmediatas de un oficial retirado sujeto al director. Los preceptores disfrutarían por dar la clase, estar exentos de todo servicio, y si presentaban de ochenta a cien alumnos instruidos, se les tendrían por méritos distinguidos, y serían de preferencia atendidos para su ascenso inmediato. Las horas que debían dedicarse para la asistencia, serían por la mañana de las 10 a las 12 hrs. y en la tarde una hora antes hasta la lista.<sup>6</sup>

Con respecto a los maestros de esta Normal ya contaban con una gratificación de \$20.00 a \$50.00 según el desempeño de

su actividad. No podrían presentar servicios fuera sin previo permiso, además para controlar a los alumnos se les hacía presentar examen cada seis meses.

### 2.3.- REFORMAS EDUCATIVAS DE 1856.

En 1856 estaba en la presidencia Don Ignacio Comonfort, quien llamó a un Congreso Constituyente para forjar lo que sería la Constitución de 1857. Esta Constitución fue de corte cien por ciento liberal puesto que en su elaboración tomaron parte liberales muy importantes como Valentín Gómez Farías, -- Santos Degollado, Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez entre otros.

Puede decirse que esta Constitución contiene ideas liberales de la Revolución Francesa y de la Constitución de Estados Unidos; entre otras cosas se crearon las bases tanto democráticas e individualistas de nuestra República, las bases jurídicas, políticas y económicas, el principio de soberanía popular y la independencia nacional frente a cualquier poder extraño. Se consagraron los derechos del hombre y del ciudadano, garantías sociales, y para nosotros lo más importante: la libertad de enseñanza. El artículo tercero que se refiere a la educación decía que la enseñanza es libre y la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se debe expedir.

A partir de este principio se vuelven a hacer cambios en la instrucción, entre otros el más importante para este trabajo es el decreto para la creación de la Escuela Normal; además de que se vuelve a suprimir la Universidad, y se crea una secundaria para señoritas que tiempo después va a dar lugar a la Normal de maestras; esta secundaria es importante en este momento porque fue hecha para mujeres, en la que las materias son más generales, como la geografía, geometría e historia, además de pintura, música e idiomas como el francés e inglés e italiano; su directora fue una mujer que percibía un sueldo de

\$2,000.00.

PROYECTO DE NORMAL DE COMONFORT.

Tomando en cuenta que ahora el artículo 3o. de la Constitución determinaba que la enseñanza es libre y que la ley determina qué profesiones necesitan título para su ejercicio y los requisitos para otorgarlos se creó la Escuela Normal para la formación de profesores. Esta Escuela Normal se caracteriza por tener otras ideas que no habían tenido las que funcionaron antes. Entre otras las más importantes son: haberse creado para recibir alumnos de ambos sexos, después del curso normal se otorgaría un diploma que acreditaría sus estudios, se les daría la preferencia para ser directores de las escuelas de la nación y para ocupar los puestos vacantes de las mismas; estos nuevos maestros estarían mejor preparados puesto que su estudio lo llevarían a cabo en dos años con materias tanto humanísticas como científicas, y sobre todo que ya se incluyen principios de pedagogía.

El decreto con los artículos de su funcionamiento y las materias repartidas en dos años son las siguientes; citados en la obra de Dublán y Lozano:

"Artículo 1o.- Se establece una Escuela Normal a la que tendrán obligación de concurrir todos los maestros y maestras de primeras letras de esta capital pagados por los fondos del Distrito Federal o de la municipalidad".<sup>8</sup>

Además el decreto también aclaraba que: estaban exentos de tomar el curso los maestros que estuvieran enfermos, a su vez los que pasaban los cuarenta años y quisieran tomar el curso tendrían que pedirlo expresamente. Al curso se admitirían treinta alumnos (quince de cada sexo) pero de estos serían elegidos sólo doce, los que denostgaran estudios más adelantados. Se programó el curso para dos años, y empezó el quince

de junio y terminó dos años después, con dos períodos de vacaciones uno en Semana Santa y el otro en Navidad. El curso sería impartido en el Colegio de San Juan de Letrán con duración de dos horas diarias, de siete a nueve y media de la mañana. Para alumnos no menores de 18 años. No se admitirían a ninguno que no supiera leer bien, escribir y las cuatro reglas de la aritmética. Los alumnos que tomaran el curso debían presentar un certificado de buenas costumbres expedido por la autoridad correspondiente sin que de hecho se sepa cual era esa autoridad correspondiente. El curso sería dado por un solo profesor, - que sería el director de la escuela, dependiendo del ministerio de instrucción, pero también dice que los maestros y alumnos pasarían por dos exámenes uno al final del primer año y el otro al final del segundo. Los alumnos recibirían un certificado con las materias cursadas y un diploma que los acreditaba como directores de las escuelas oficiales y a su vez se les daría la preferencia para cualquier curso vacante.

El curso comprendía las siguientes materias.

PRIMER AÑO. Gramática castellana (las cuatro partes) comparación entre sí de las gramáticas de la Academia de Salvá, de Matínez López, de Mata y Araujo, y de Hernán Quiróz; Gramática General o filosofía de lenguaje; Ejercicios diarios de ortografía y de puntuación, y de análisis de analogía y sintáxis; Aritmética práctica completa; Aritmética razonada con la teoría de las progresiones y de los logaritmos; Metodología, teogonía e historia de los héroes; Lectura en alta voz.

SEGUNDO AÑO. Ejercicios continuados de ortografía y puntuación de ambos análisis; Ejercicios de estilo epistolar; Ejercicios continuados de aritmética práctica y razonada. Algebra - (los dos primeros grados); Geometría (para los hombres); Geografía universal; Cosmografía; Compendio de historia sagrada; Compendio de historia de México; Escritura inglesa; principios de pedagogía y urbanidad.<sup>9</sup>

Las materias que comprendió este curso, fueron de formación científica y de formación humanística. Científicas como Aritmética, Geometría, Geografía, Cosmografía, y humanísticas, como Gramática general o Filosofía de lenguaje, Ejercicios de estilo epistolar, Compendio de Historia de México, y Principios de pedagogía y urbanidad. Como se observará esta Normal ya tenía visos de profesionalizar la enseñanza, pues otorgaría certificados de estudios y diploma al haberlos terminado, además de preferir a estos egresados para las escuelas oficiales, y de que serían los directores de ellas. Además el director percibiría un sueldo de \$2,000.00 (no se especifica si era mensual o anual).

Debido a que la Constitución de 1857, tuvo un receso, mismo por el que dejó el poder Ignacio Comonfort, por el momento estas leyes no fueron puestas en prácticas por lo que la Normal y la secundaria de señoritas tampoco, pero dejaron bases para escuelas del mismo tipo en años posteriores.

#### 2.4.- NUEVAS LEYES PARA LA EDUCACION NACIONAL DE 1867.

Después de la caída de Comonfort, toma el poder Benito Juárez, y se sucede la guerra de reforma; las leyes que provocan esta guerra son trascendentales para el desarrollo de nuestro país. Estas leyes, Decretos y Ordenes expedidas entre 1856 y 1861, (puede decirse que el período de reforma abarca de 1856 cuando fueron expedidas las primeras leyes, a 1867 al terminar la intervención francesa y aún más hasta 1873 cuando Sebastian Lerdo de Tejada las eleva a constitucionales son en total 174, entre ellas leyes tan importantes como la creación del registro civil la secularización de cementerios, la ley sobre el matrimonio civil, la nacionalización de los bienes del clero etc.; en lo que se refiere a la educación el 15 de abril de 1861 se publicó la ley de Instrucción Primaria, se creó la Inspección Escolar, y se crearon las escuelas de sordomudos, normales, prepara-

ratorias, jurisprudencia, minería y medicina entre otras. Liberales como Melchor Ocampo pensaban que el pueblo tenía derecho a la instrucción, que ésta debía ser general, laica y gratuita.

Ignacio Ramírez<sup>10</sup> que era el Ministro de Instrucción Pública en este tiempo, tenía grandes ideales para la instrucción, algunas de ellas ya habían sido planteados y otras eran de su propia inquietud. Le dió a la instrucción un enfoque eminentemente liberal y radical, consideraba nefasta la enseñanza tradicional (como el Dr. Mora años atrás) y apuntaba como una necesidad urgente terminar con la ignorancia femenina. Una de las características del pensamiento de Ramírez fue la preocupación que siempre tuvo sobre la instrucción de la mujer, pues decía que si la mujer tenía personalidad religiosa y civil debía educarse para defender sus intereses, porque como madre era la primera preceptora de los futuros mexicanos. Recuerdese que hasta este momento lo más que se había hecho por la educación femenina fue la proyectada secundaria para señoritas de 1856, la importancia de esta escuela, -la primera en su género va a quedar demostrada hasta años más tarde en que es reabierto por el mismo Juárez. También se preocupó mucho por la instrucción a los indígenas, en sus planes siempre los tiene presentes, diciendo además que en las escuelas se debían enseñar lenguas vivas, una de ellas sería una lengua indígena. Entre sus logros estuvo que el Instituto Literario de Toluca proporcionará becas de gracia para alumnos indígenas destacados; uno de ellos fue Ignacio Manuel Altamirano, quien además de ser alumno, posteriormente fue continuador de sus ideales educativos.

Ignacio Ramírez también decía que la educación es importante para todos los seres humanos, enalteciendo a la mujer y complementando al hombre; decía también que el Gobierno debía asegurar a los alumnos alimento y vestido, esto quizás se deba a que Juárez pensaba que mientras el pueblo no hubiera solucio-

nado sus principales problemas económicos, no estaría preparado para educar a sus hijos.

Para él, de la instrucción dependía la existencia del ser humano, la instrucción debía ser industrial, agrícola, literaria y científica, dividió la enseñanza que debía impartir el Gobierno en tres ramos: el primero serían ejercicios gimnásticos, el segundo conocimientos históricos y el tercero científicos. Las lenguas muertas quedarían solo para eruditos o aficionados. Además la juventud debería ser educada a través de enseñarseles hábitos y no solo instruida como había sido siempre.<sup>11</sup>

En su época (1861) se reglamenta el principio de libertad de enseñanza y se crea la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, también se crea la formación de fondos de instrucción que se suministraron con los fondos de las escuelas sostenidas por la iglesia, con lo que se consuma la absorción de la enseñanza por el estado.<sup>12</sup> También dentro del ministerio de Ramírez, se establecieron pensiones para estudiantes, se fundaron bibliotecas, se fomentaron las bellas artes, se aportaron nuevas ideas sobre instrucción primaria, favoreció la educación de la mujer, y la educación de los indígenas, e impulsó los libros de textos y la educación popular. Presentó su renuncia al Ministerio de Instrucción en ese mismo año.

Poco después se suscitó la intervención francesa el Gobierno de Maximiliano quiso hacer cambios, pero no pudo llevarlos a cabo por lo que la instrucción quedó como estaba, y el pueblo a su vez en la ignorancia.

Después de la intervención cuando el gobierno de Juárez quedó restablecido en la capital, se reorganizó con el sistema republicano, tratando de crear conciencia nacional. Entre otras cosas se preocupó por la organización de la enseñanza, nombró como ministro de Instrucción Pública al licenciado Antonio Martínez de Castro,<sup>13</sup> quien a su vez nombró a una comi-

sión que se encargaría de reestructurar la educación, esta comisión estuvo presidida por Gabino Barreda y Francisco Díaz -- Covarrubias. De esta reunión surgió la ley que se promulgó el 2 de diciembre de 1867 (ley Martínez de Castro) dándole unidad a la enseñanza y declarando gratuita y obligatoria la primera instrucción.

La importancia de darle unidad y declarar gratuita y obligatoria a la enseñanza era una idea que desde tiempo atrás se había tratado de implantar, en esta ocasión, tanto Martínez de Castro como sus colaboradores se dieron cuenta de lo apremiante de la situación, pues después de la intervención habían siete millones de personas en completa ignorancia, medio millón que apenas sabía escribir y cuatrocientos mil con mayor instrucción.

El Ministro Martínez de Castro dentro de la reestructuración de la educación se dió cuenta de la importancia que tendrían los maestros dentro de este plan, puesto que se planeaban normales para su formación, aparte de la preparatoria y la secundaria de señoritas. Concretamente piensa que el pueblo necesita alimentar no sólo al cuerpo sino también el alma, las escuelas primarias representaban el alimento del alma, pero para que estas escuelas pudieran multiplicarse, es necesario formar buenos maestros, para que formen su corazón, les inculquen el amor a la familia, a la patria y a sus semejantes. Además de instruir a la niñez mexicana con los deberes que tiene como hombre y como ciudadano.<sup>14</sup> También pensaba que el profesorado es como una especie de sacerdocio, al que se le deben todas las consideraciones, probablemente se refería a que la sociedad debía de reconocer mejor sus esfuerzos en la función de su trabajo, tenía derecho a mejores sueldos, puesto que decía debe ser considerado como uno de los más importantes funcionarios públicos, que deben de estar dotados de una instrucción superior.



Desafortunadamente la Escuela Normal quedó postergada, -- pues solo se fundaron la secundaria para señoritas y la escuela preparatoria.

La estructura de la educación en ese tiempo quedó armada dentro de la filosofía positivista, gracias a la influencia de Gabino Barreda. El positivismo fue una doctrina filosófica originada en Francia y traída a México por Barreda, creada por Augusto Comte. La palabra positivismo también designa las doctrinas que exaltan el valor de la ciencia como fueron el Darwinismo y el evolucionismo de Herbert Spencer. Para Comte los fenómenos naturales se captan de manera positiva a través de métodos científicos, esto es a través de la observación y la experimentación. En el aspecto social dice que la física social convertirá la política en ciencia y todo se dirigiría según esos criterios.<sup>15</sup>

Leopoldo Zea dice sobre el positivismo:

"El positivismo se presentaba como la doctrina más adecuada a la nueva situación. De esta doctrina se iban a obtener los elementos que permiten la formación de la generación mexicana capaz de crear la nación que sólo había sido un sueño de los liberales que habían combatido para limpiar los obstáculos que impedían su realización.<sup>16</sup>

Esta doctrina tuvo mayor auge en la etapa del porfirismo, por lo que será expuesta con mayor amplitud cuando analice este período.

En 1869 se retocó el decreto de 1867 en el cual quedan definitivamente redactados los ramos de la educación, en primaria en secundaria y de profesional, quedando patentes las viejas ideas liberales, esto es la enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

## 2.5.- LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Y PROFESORAS PARA LA ENSEÑANZA DE SORDOMUDOS.

En este período del gobierno de Juárez, se creó una Escuela Normal, que fue la Escuela Normal de Sordomudos. El 28 de noviembre de 1867 quedó establecida, los aspirantes a estudiar en ella serían seis hombres y seis mujeres entre los 18 y 22 años, que debieron ser aprobados por el ayuntamiento y por la compañía lancasteriana en conocimientos de instrucción primaria, también saber teneduría de libros, el sistema métrico decimal y conocer el idioma francés. Al ingresar a la escuela se les darían alimentos y una gratificación de \$12.00 a jóvenes y \$10.00 a jovencitas; a quienes terminado el curso salieran aprobados, el Ministerio de Instrucción les otorgaría su título correspondiente. El director o directora de esta escuela cobraría un sueldo de \$750.00 y una gratificación de \$100.00 por cada alumno que presenten bien preparado. Había también la oportunidad para alumnos que quisieran estudiar por su cuenta; no tendrían las ventajas de los demás y debieron pagar el director lo que fuera convenido. En este curso para aspirantes a enseñar a sordomudos, no especifican el tiempo de su duración y las materias que debían cursar serían: Lengua Española, las Cuatro operaciones de la aritmética, Geografía, Historia universal y de México, Historia natural y a los niños se les debía enseñar conocimientos de agricultura práctica y a las niñas trabajos manuales.<sup>17</sup>

En la preparación de estos jóvenes no se nota ninguna materia de especialización para alumnos sordomudos. Les daban pocas materias de formación general, y sobre todo contaban con un diploma que amparaba sus estudios, y para el director a parte del sueldo una gratificación por cada alumno bien preparado.

La profesionalización empezaba a gestarse.

## 2.6.- LOS MAESTROS ANTES DE LA PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA.

- a) EN EL CAMPO
- b) EN LAS POBLACIONES MAS GRANDES
- c) EN LAS CIUDADES

Hemos hablado mucho sobre la evolución de la legislación educativa y sobre la creación de Normales, pero no hemos dicho nada sobre la situación de los maestros hasta antes de que con la creación de Normales, y con los congresos de 1889 y 1890, de hecho surgiera la profesionalización de la enseñanza con el apoyo que el Gobierno daría a quienes la ejercieran.

Debemos recordar que pese a todos los intentos del Gobierno por regularizar la enseñanza, ésta era libre sin reglamentación o sea que cualquier persona que tuviera conocimientos podía enseñar, por lo consiguiente la primaria no se hallaba toda bajo la inspección del Estado por lo que los particulares podían abrir escuelas y educar a los niños sin la obligación de tener por norma los reglamentos del Gobierno y aún cuando existían, la costumbre las echaba bajo y cada quién enseñaba como quería. Para darnos mejor idea de lo que fue el magisterio, en esa época, recurrimos a Ignacio Manuel Altamirano<sup>18</sup> que lo describe del siguiente modo:

### EN EL CAMPO.<sup>19</sup>

Las escuelas rurales (campo) dividían a los niños por castas, donde los "niños de razón" (blancos) se sentaban en bancas diferentes a las de los indígenas; a estos sólo se les enseñaba la doctrina en mal castellano, en algunas ocasiones y por motivos muy precisos, el niño indígena podía ocupar asiento al lado de los "niños de razón", y así aprender lectura y escritura; de preferencia se concentraban en rezos y en el catecismo pues si el maestro enseñaba otra cosa, el cura de inmediato intervenía.

El maestro, era algún mestizo que había aprendido a leer en la ciudad, y que después solicitaba estas plazas. Además

tenía que ser por necesidad, sacristán, notario del cura, subsecretario del alcalde y no pocas veces mandadero; su sueldo variaba de cinco a veinte pesos al mes, pagados de real en real completando como dice Altamirano con:

"Una miserable gallina, que por compasión le regalaba alguna buena madre, algunos huevos o frutas que le llevaban los chicos cuando tenían lástima de él, al verlo pálido de hambre, colérico y abatido por las insolentes altanerías del cura o de la autoridad; algunos cuartillos de maíz o de frijol que le traía algún indio viejo, una chaqueta grasienta y raída que le regalaba el eclesiástico el jueves santo, eran los únicos obsequios que endulzaban la amarga vida del pobre maestro de campo.<sup>20</sup>

Aún con todo esto el maestro es respetado por los viejos y venerado por los muchachos.

#### EN LAS POBLACIONES MAS GRANDES.<sup>21</sup>

A estas escuelas sólo acude la "gente de razón". El maestro es más culto, conoce el sistema métrico decimal, traduce el francés, sus modales son mejores, su traje revela al hombre educado, y gana desde veinticinco hasta sesenta pesos al mes. Con todo él también tiene que quedar bien con la gente que lo rodea pues no tiene reconocimiento ni valor social, ya sea al alcalde al cura o bien al dueño de la tienda, en fin tenía que hacer reverencias a los regidores o alcaldes para que no le es catimen el sueldo.

#### EN LAS CIUDADES.<sup>22</sup>

En las ciudades la situación de los maestros no era mejor que los anteriores; si atendemos a la descripción de Altamirano cuando habla de un hombre de mal gesto adusto y frío, que deja ver su situación económica a través de un traje, que además de darle aire clerical las más de las veces era grasiento

y raído. Por otro lado el Ayuntamiento reconoce que debido a la situación económica del país, la instrucción pasaba a un segundo plano, circunstancia por la cual personas con mejores méritos no eran atraídas al magisterio, y si por otra parte tomamos en cuenta que no había instituciones especiales para que hiciera su preparación, aunque supiera su materia, tenía que ingeniárselas para enseñarla.

Lo cierto es que en toda la República la situación económica del maestro era mala, al respecto Luis González comenta lo siguiente:

"Díaz Covarrubias (Ministro por aquel entonces de Instrucción Pública 1873) calculaba que en toda la República había, 8,000 maestros de enseñanza primaria a ún cuando los titulados no pasaban de la cuarta parte. Los sueldos variaban según la categoría de la ciudad o población. Había Estados que pagaban hasta 80 pesos al mes; otros donde el máximo eran de 50 en la mayoría apenas 25 y en las pequeñas poblaciones 10, 8 y hasta 6 pesos al mes.<sup>23</sup>

Es una característica de los años 70 que las mujeres poco a poco empezaron a ingresar en mayor número al magisterio, substituyendo a los maestros y demostrando sus aptitudes para el magisterio, además del gusto por este empleo. Sus aptitudes eran; su situación maternal y sentimental para con los niños, las hacía identificarse con esta carrera. Y por que había pocas opciones de donde escoger.

Por lo general eran damas jóvenes de buena posición social, quienes un poco por vanidad y otro por que era la moda, solicitaran un empleo de maestras; generalmente se preparaban de manera particular, en aritmética, geografía, gramática, además de tocar el piano y tener habilidades manuales. El examen -- constituía un acontecimiento social, pues acudían sus familias y sus amigos, y al otro día era ampliamente comentado en algún período importante.<sup>24</sup>

Fue siempre preocupación constante de Altamirano la situación de la Instrucción Pública y sobre todo la situación de los maestros.

En esta época de los 70 Altamirano dice lo siguiente:

"Puesto que se reconoce que el magisterio de la enseñanza pública es de una importancia vital para el progreso de las naciones, es preciso levantarlo al rango de las profesiones más ilustres, y eso se hace de dos maneras: exigiendo en el maestro una suma de conocimientos digna de su misión, y dando atractivo a ésta con el estímulo de grandes recompensas y honores.<sup>25</sup>

Altamirano plantea que la enseñanza es la llave del progreso por eso es necesario elevar la situación social económica de los maestros, para hacerlos más respetables y darles una formación que pueda ser considerada dentro de las profesiones. Esto se lograría a través de una Escuela Normal, que además uniformaría la enseñanza y daría lecciones para capacitar a los maestros para enseñar, de tal manera que se formarían sistemas nuevos, y así bien estimulados los maestros se esforzarían por obtener mayor número de conocimientos. Esta forma de pensar hizo que años más tarde fuera él quien se encargara de la organización de la Escuela Normal de la Ciudad de México.

## 2.7.- INQUIETUDES PEDAGOGICAS.

Fuera del Gobierno existían personas interesadas en mejorar los sistemas de enseñanza haciendo lo posible por modificarlos. La década de los años 70 se caracterizó por la inquietud que existió por mejorar los métodos que estaban en práctica. Recordemos que desde la introducción del sistema lancasteriano por la década de los 20,<sup>26</sup> se dió un gran paso en el avance de la instrucción en ese tiempo. Conforme pasaron los años, este sistema se hizo insuficiente por lo que ya para los

años 70 se decía que tenía que ser modificado, puesto que como los monitores al encargarse de la enseñanza de sus compañeros (menos aventajados que ellos), no tenían la capacidad de educarlos, era algo así como cuando un ciego guía a otro ciego. El Estado reconocía que este sistema era más dañoso que útil; por otro lado al fijarnos en el estado de las escuelas que estaban fuera del sistema lancasteriano comprendemos por que se deseaban modificaciones. Por ejemplo Altamirano al respecto nos describe una escuela de aspecto lúgubre con una sala estrecha, fría, con paredes incoloras y agrietadas sin ventilación, hasta el Ayuntamiento reconoce que son rutinarias insuficientes y absurdas. La enseñanza sólo consistía en memorizar algo que los niños no comprendían. Los castigos que se emplearon desde la época de la Independencia hasta el momento en que estamos hablando fueron: orejas de burro, piezas de plomo en las manos, permanecer hincados con los brazos en cruz mientras se repetía la lección en voz alta y otros más que a lo largo del tiempo no variaron casi nada. Es comprensible que debido a esas causas la deserción escolar llegó a ser un problema muy serio para las autoridades del momento.

Entre los preocupados en mejorar los sistemas de enseñanza que estaban en práctica, destaca Antonio P. Castilla quien en esa época daba las primeras lecciones de pedagogía al profesorado mexicano. Además fue de los primeros en tratar de superar la enseñanza mutua impartida en las escuelas lancasterianas; Castilla editaba un seminario llamado La voz de la instrucción destinado al progreso de la enseñanza y a la defensa de los intereses materiales y culturales de los maestros mexicanos. Desde el punto de vista de la pedagogía propuso el sistema "simultáneo" que consiste en formar distintos grupos de niños según su grado de instrucción, de tal manera que la lección dada a uno la aprendieran todos los niños de ese grupo; entre otros métodos pedagógicos se declaró partidario de la enseñanza objetiva, pues pensaba que se debía transformar lo pa-

sivo en activo, esto es que el niño activara el uso de sus facultades, recuérdese que se enseñaba a través de la memoria y no de la comprensión. La obra pedagógica de Castilla también abarcó la redacción de libros de texto para usos de las escuelas primarias como Método racional de lectura, La perla de la juventud y el copiador titular entre otras. Destaca también su opinión sobre las Escuelas Normales diciendo que mientras existan distintos métodos eficaces o ineficaces ninguno tendría éxito sino existe una preparación de profesorado mediante una red de Escuelas Normales, con una central en la capital de México que promueva dicha preparación.

En esta misma época también se editaba La enseñanza que presentó una serie de reflexiones acerca de la naturaleza y de los métodos de la educación, esta edición estuvo a cargo de Angela Lozano y Manuel Orozco y Berra entre otros.

También sobresalieron en este tema J. Manuel Guillé, escribió Enseñanza elemental, de gran trascendencia, y Vicente H. Alcaraz desde su libro La educación moderna, dió mucho que decir en favor de la reforma educativa.

De los temas de la teoría educativa, el que más preocupó a los pedagogos fue el relativo al método, pensaron que era mejor la doctrina de realismo pedagógico, mediante la cual, en el aprendizaje, las cosas se muestran antes que las palabras o por lo menos al mismo tiempo, en México esta enseñanza metódica recibió el nombre de "objetiva". El exponente más importante de este método objetivo, que no era una materia sino el fundamento de una serie de principios pedagógicos, fue el Dr. Manuel Flores.

Francisco Larroyo quien habla ampliamente de pedagogía nos dice de Flores:

"En su libro Tratado elemental de pedagogía da una fundamentación minuciosa, sobre base empírica y positiva, de la enseñanza objetiva. La educación de los



sentidos, la educación intelectual, la educación moral y de carácter, todo se aborda allí partiendo de los presupuestos metodológicos del objetivismo didáctico.<sup>27</sup>

El Dr. Flores fue maestro de pedagogía en la secundaria para señoritas, la que después sería Normal de maestras.

El ministro de Instrucción José Díaz Covarrubias, preocupado por este problema, habla en la Memoria de 1873, de una educación integral, a través de las lecciones sobre las cosas de Pestalozzi, puesto que este método ya se había experimentado en varios países con éxito; también establece que en las escuelas se den lecciones progresivas que tiendan a desarrollar las facultades intelectuales y afectivas de los niños.<sup>28</sup>

#### 2.8.- ACADEMIAS PEDAGOGICAS.

A partir de este momento el Estado empezó a preocuparse más de la situación en la que estaba la enseñanza de los niños, pues no se trataba de abrir escuelas sino de mejorar los sistemas de enseñanza. Protasio P. Tagle como Vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, al respecto organizó en 1879 una serie de Academias con el propósito de que directores y maestros hicieran un estudio de las nuevas técnicas de enseñanza, con el fin de unificar en uno solo -como decía él- los sistemas de enseñanza, esto a su vez sería el medio más eficaz para llegar a establecer la Escuela Normal de profesores, puesto que como cada director y cada maestro se han formado en distintas escuelas no existe tal uniformidad. Con estas reuniones de academia cada cual llevará a exponer su propia experiencia y dará su opinión para mejorar las rutinas que aún existen.

Se formaron dos Academias; una para directores y maestros de escuelas de niños y la otra para directoras y maestras de escuelas de niñas; ambas academias se reunían una o dos veces

por semana o más si fuera necesario.

Dice Protasio Tagle, sobre las Academias de profesores:

"El objeto de estas Academias será el uniformar la enseñanza de todas las escuelas Nacionales primarias, y mejorar en ellas la instrucción en el sentido que exigen los adelantos modernos".<sup>29</sup>

Los integrantes de reuniones de academia proponen los temas que estimen necesarios, y el resultado de cada sesión se presentó por escrito al Ministerio de Instrucción.

En mayo del siguiente año (1880), se propuso que los ayudantes de las escuelas primarias recibieran un curso de pedagogía, mismo que fue confiado al Sr. Dr. Luis E. Ruiz quien dada la importancia de sus servicios cobró 800 pesos anuales.

#### 2.9.- CONGRESO HIGIENICO PEDAGOGICO DE 1882.

Lo más importante de este período en lo que a reformas pedagógicas se refiere tuvo su máxima expresión en el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, tanto por sus planteamientos como por las soluciones que da a los mismos.

Las cuestiones que se plantean fueron tan importantes como, preguntarse sobre las condiciones higiénicas que debe llenar una casa para ser escuela: sobre cuál debe ser el mejor mobiliario escolar; sobre cómo debían ser los libros y útiles para que no dañen la salud de los niños, sobre el mejor método de enseñanza; sobre la distribución diaria del tiempo, según las edades de los educandos y los ejercicios que deben hacer; sobre las precauciones que deben tomarse para que no se transmitan enfermedades contagiosas.<sup>30</sup>

Se formaron comisiones para resolver cada cuestión, para la casa que fuera escuela, se dictaminó que esta debía ser amplia y con un patio para juegos gímnicos, sobre el mobiliario

rio escolar que debía ser cómodo con resapdo y caja para libros, sobre el método de enseñanza se discutió mucho pero se concluyó, en que el método de enseñanza sería el objetivo. En lo que respecta a las enfermedades contagiosas, las dividieron en dos grupos, considerando algunas reglas prácticas y sobre todo que el Gobierno debía tener en disposición médicos para el servicio de planteles educativos.

Como ya dije, antes este congreso es el más importante de su tiempo por las soluciones que da a problemas tan serios como los que se plantearon y que antes no habían sido tomados en cuenta.

Aparecen ya en 1883-85, las figuras de Enrique Laubscher y poco después Enrique Rébsamen, ambos con la Escuela Modelo de Orizaba, son importantes por sus ideas pedagógicas y por la trascendencia que van a lograr.

Laubscher experimenta con acierto los principios de la enseñanza objetiva y con Rébsamen, las técnicas pedagógicas tienen un carácter universal, puesto que propone adoptar sistemas Europeos. De ambos pedagogos y de su trascendencia hablaremos ampliamente más adelante, puesto que son importantes en la formación de Normales en México, dentro de su carácter de escuelas modernas.

Observamos que en esta época de la educación normal en México es necesario hacer notar que las primeras Normales tuvieron como finalidad la propagación de la primera enseñanza, - posteriormente en la Normal militar el maestro gozó de ciertas ventajas si desempeñaba bien su trabajo, sería tomado en cuenta para nuevos ascensos, además de una gratificación de 20 ó 50 pesos.

Con las ideas liberales de 1856, la Normal que se proyectó fue desde mi punto de vista la más importante de su tiempo, por que 1.- Ocurrirían maestros que serían pagados por el estado y recibirían formación tanto científica como literaria,

el Director ya cobraría sueldo que para su tiempo era muy elevado \$2,000.00 anuales y 2.- A los egresados se les daría un certificado y un diploma de estudios, serían preferidos para las escuelas públicas. Aún cuando es muy posible que no haya llegado a funcionar, si dejó bases para escuelas futuras.

Posteriormente con la ideología de educación laica y gratuita, se proyecta otra Normal en la que se daría al maestro mejores conocimientos y se le consideraría como un sacerdote de la enseñanza teniendo la misma respetabilidad social de un sacerdote.

Se nota la inquietud por preparar mejor a los maestros para elevarlos en el desempeño de su trabajo. La denuncia que hace Altamirano sobre la situación de los maestros así lo demuestra, además de plantear él mismo la ideología de la Normal. También son importantes las personas no pertenecientes al Gobierno que critican los sistemas de enseñanza oficiales y proponen otros mejores. El país había cambiado, sus necesidades eran otras, la evolución los conduciría a tratar de programar mejor esta enseñanza, el primer indicio de ellos son las Academias, hechas por maestros en ejercicio que hablarían de sus experiencias y tratarían de mejorar la educación elemental. El segundo gran indicio fue el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, en el que tratarían de mejorar, la situación higiénica de las escuelas, y la mejor manera de enseñar a los niños. Quedaba ya abierto el camino para conducir a la mejor preparación de maestros y a plantear una mejor retribución por su trabajo. La profesionalización ya estaba próxima.

## N O T A S .

- 1.- Francisco Larroyo. Historia comparada de la educación - en México. 8a. edición editorial Porruá, México 1967 p- 233.
- 2.- Justino Fernández. Memoria que el Secretario de Justicia E. Instrucción Pública, Lic..... presenta al Congreso de la Unión de 1896 a 1900. Antigua Imprenta, México, 1902 p56
- 3.- El sistema lancasteriano fue ideado por Joseph Lanca-  
ter, de quien lleva el nombre, siendo el mismo quien lo intro-  
dujo a Estados Unidos, al resto de America Latina lo lle-  
vó Diego Thomson, quien estuvo en México en 1827 y en -  
1842, en su primer viaje hizo amistad con el Dr. Mora.
- 4.- José Ma. Luis Mora. El clero la educación y la libertad-  
empresas editoriales. S.A. México, 1949 T-2.p 97
- 5.- Ezequiel Montes. Memoria que el Secretario de Justicia  
e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión  
1878 1881 Tipografía literaria, México 1882 P-160
- 6.- Manuel Dublán Op-cit T-III p-633
- 7.- Ibidem T-VIII.
- 8.- Ibidem P-473-5
- 9.- Ibidem
- 10.- Ignacio Ramírez, nació en San Miguel Allende Guanajua-  
to, el 22 de junio de 1818, fue diputado en el Congreso  
Constituyente, Ministro de Justicia en el Gobierno de --  
Juárez y en el Gobierno de Díaz, murió en la Ciudad de  
México el 15 de julio de 1879.
- 11.- María Teresa Bermúdez. Bosquejos de educación para el  
pueblo. Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano. SEP.,  
México, 1985 (ediciones el caballito) p 28
- 12.- Fernando Solana. Historia de la educación Pública en Mé-  
xico. SEP. F.C.E. México, 1981.
- 13.- Antonio Martínez de Castro, fue ministro de Justicia e  
Instrucción Pública, del 21 de julio de 1867 al 16 de -  
junio de 1868.

- 14.- Antonio Martínez de Castro. Memoria que el Secretario - Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión. Imprenta del Gobierno en Palacio, México 1868.
- 15.- Abelardo Villegas. Positivismismo y porfirismo SEP., México 1972 (seps-setentas No. 40)
- 16.- Leopoldo Zea Op.Cit., p86
- 17.- Manuel Dublán y Lozano Op.Cit., T-10
- 18.- Ignacio Manuel Altamirano, Nació en Tixtla Gro. en 1834, estudió en Tixtla y después en el Instituto Literario de Toluca, peleó contra la intervención francesa, fue magistrado en la Suprema Corte de Justicia diputado, profesor de diversos centros superiores, como la Normal, - escritor. Salió de México en 1889 como Cónsul en España en 1890 Cónsul en Francia, se traslada a San Remo por enfermedad fallece en 1893.
- 19.- María Teresa Bermúdez Op.Cit., Bosquejos p.98
- 20.- Ibidem p.104
- 21.- Ibidem p.108
- 22.- Ibidem p.21
- 23.- Luis González y G. La república restaurada, en Historia moderna de México. Dic. Gral. Daniel Cosío Villegas, ed Hermes, México- Buenos Aires 1965 p.691.
- 24.- Ibidem p.689-691
- 25.- María Teresa Bermúdez Op.Cit., p.136
- 26.- Ver escuelas Lancasterianas en este trabajo.
- 27.- Francisco Larroyo. Op.Cit., p.302
- 28.- Rafael Carrasco Datos Historicos e iconográficos de la educación en México S.E.P., México 1960.
- 29.- Ezequiel Montes Op.Cit., p.160
- 30.- Rafael Carrasco Op.Cit., p.233.

## CAPITULO III.

## PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA

## 3.1.- La escuela Normal de 1887

## a) GESTACION.

De hecho la profesionalización de la enseñanza se suscitó en la etapa del porfiriato, periodo de la Historia de México que se denomina así por que la presidencia de la República fue ocupada por Porfirio Díaz en 1876 primero y después en 1884 para no dejarla hasta 1911. Porfirio Díaz llegó al poder oponiéndose a Sebastian Lerdo de Tejada a través de la revuelta de Tuxtepec, con la frase opositora de no reelección, pero a su vez inició su gobierno con las mismas directrices políticas de Benito Juárez y de Sebastian Lerdo, esto es: acentuó la secularización del Estado, promovió el fomento material sobre todo las obras públicas, y se atuvo a la legalidad constitucional pero observándolo a su manera.

La dictadura porfiriana logró una pacificación relativa, pues mantuvo la estabilidad política por más de treinta años, para ello Díaz puso en práctica una política de reconciliación incorporando su gobierno elemento como Manuel Romero Rubio, Joaquín Baranda también, Manuel Dublán, y otros más a quienes conservaba mientras le eran útiles y se deshacía de ellos cuando ya no le servían, varios de estos ayudantes permanecieron mucho tiempo en su puesto como José Ives Limantour que ocupó el Ministerio de Hacienda por dieciocho años, Ignacio Mariscal en Relaciones Exteriores duró aproximadamente veinte años y en lo que a educación se refiere el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Lic. Joaquín Baranda desempeñó este ministerio por diecisiete años. También se acercó a las autoridades eclesíasticas más importantes de su tiempo como medida reconciliatoria en materia religiosa, dándoles esperanza de recuperar la influencia y la autoridad que habían perdido, aún cuando no hubo tal predominio.<sup>1</sup>

Desde el punto de vista social, entre los propietarios de la tierra y los nuevos propietarios de las fábricas o concesio-

narios a la explotación de minas y servicios, se formo la -- clase que representó la parte más alta de la sociedad, y los campesinos y demás trabajadores representaron la más baja; -- los primeros fueron la minoría y los segundos la mayoría. -- Es importante hacer notar que estas mayorías de personas en sus respectivas actividades, carecían de sueldos fijos, no-- tenían ninguna ventaja social como por ejem., servicio médico y trabajaban sin especificación de horario. La parte interme-- día entre una y otra clase no podían denominarse propiamente clase media, pues era una minoría que estaba formada por pe-- queños comerciantes artesanos, burócratas, empleados de ser-- vicios e inclusive maestros, que se desenvolvían principal-- mente en las grandes ciudades como el Distrito Federal, Guada-- lajara y Monterrey entre otras.<sup>2</sup>

La consistencia de estos dos grupos sociales lo logró -- Díaz a través de la represión que debido a su carácter milita-- rista, le dió a su gobierno un sesgo de dictadura, puesto -- que a su autoridad era sometido todo lo referente al gobierno del país desde la imposición de los caciques en los pueblos hasta los gobernantes en los Estados.

Al respecto Margarita Carbó y Andrea Sánchez Quintanar -- señalan:

"El nuevo régimen será una dictadura que pretenderá que su creciente autoritarismo sea tanto patriarca sobre las clases explotadas que necesiten ser sometidas a rigurosa disciplina como fuerza de trabajo para que México pueda aprovechar las circunstancias favorables al desarrollo económico que el mundo le ofrece"<sup>3</sup>.

Quedando ya conformada la situación en el país, mediante el naciente desarrollo económico esta tenía que sostenerse, para cuyo objeto se acude al positivismo, doctrina Europea -- que había llegado a México en la época de Juárez<sup>4</sup>, Gabino -- Barreda le había dado a la historia de México una interpreta-- ción positivista, lo que le valió para ser colaborador--



del entonces Ministro de Instrucción Antonio Martínez de - - Castro, dándole a la instrucción desde entonces un carácter positivista, además de que el positivismo fue tomado como - arma política. Esta doctrina plantea que todos los ramos del conocimiento humano pasan por tres estados; el estado teológico o ficticio, el estado metafísico o abstracto y el estado científico o positivo. Estos tres estados son las etapas por la que ha pasado la humanidad, el teológico sería la infancia, el metafísico la adolescencia y el positivo la madurez. El estado positivo abarcaría cinco ciencias fundamentales, la astronomía, física, química, biología y la física social o sociología.<sup>5</sup>

La más importante para Comte es la sociología, pues va a tratar de unificar al hombre con la naturaleza a través de las leyes que rigen la vida social.

Dentro de la interpretación que Barreda da de la historia de México, ejemplifica el triunfo del liberalismo Mexicano de 1867 (caída de Maximiliano) como fuerza de progreso sobre el conservador que representa el retroceso. Habiendo -- triunfado el progreso (mediante el liberalismo) había que sentar bases para conservar el nuevo orden.

Leopoldo Zea lo explica así:

"El triunfo había sido logrado, ahora era menester crear los cimientos ideológicos que hiciesen, posible este nuevo orden, las fuerzas metafísicas del liberalismo, al decir de Barreda eran concientes de esa necesidad y se preparaban a su realización. La etapa combativa había terminado, ahora se iniciaba la etapa que haría posible el orden que conduciría a la nación mexicana por el camino del progreso".<sup>6</sup>

Estas bases serían dadas desde la educación a decir de Barreda, citado por Isidro Castillo:

"Una educación en la que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos desde los más simples a los más complicados se estudien y se analicen... una educación emprendida sobre tales bases con el sólo deseo de encontrar la verdad.. el orden intelectual que esta educación tiende - a establecer, es la llave del orden social y moral de que tanto habemos menester"7.

Bajo este nuevo orden quedó organizada la educación de ese tiempo, la principal escuela que propagó estas nuevas ideas fue la Escuela Nacional Preparatoria, de donde saldrían los principales intelectuales que conformarían el porfirato como fueron Pabo Macedo Rosendo Pineda y Justo Sierra - entre otros. Y algunos más que sin tener esa formación la adoptaron para sí, como Joaquín Baranda.

Ya para el período que estamos tratando, el positivismo -- era la doctrina predominante en el orden político y en el educativo. En lo político esta generación se consideraba - así misma la capacitada para guiar al país hacia el progreso a través de los métodos de la ciencia, adaptándose como lema de gobierno libertad orden y progreso, que serían interpretadas a su manera, justificando sus acciones a través del darwinismo social en el que predomina las leyes -- de la herencia biológica, o sea que sólo los más aptos o - fuertes son los llamados al éxito, al progreso económico - y social.

Específicamente hablando de la educación pública, al arribo del profirismo la situación que esta guardaba era muy - crítica puesto que los gobiernos anteriores habían luchado por mejorar la instrucción pública en estos momentos -- el analfabetismo era altísimo se calculaba que en todo -- el país, de cien personas, seis sabían leer y escribir. -- Cuando se consolide el gobierno de Díaz este nombre a -- Joaquín Baranda como Ministro de Justicia e Instrucción - Pública el 10. de diciembre de 1884 cargo que no dejaría -- hasta el 6 de febrero de 1901, con Joaquín Baranda se van a ver cambios que resultan trascendentales en la evolución

educativa del país que siguió estando dentro de la influencia del positivismo. Quizás fue provechoso que Baranda haya permanecido tanto tiempo en el ministerio de educación, pues esto le permitió llevar a cabo diversos intentos por mejorar y ampliar no sólo en la ciudad de México sino en todo el país los beneficios de la educación. Entre otros proyectos educativos, fundó la Escuela Normal que como vamos a ver permitió la elevación del magisterio a profesión, pidió para los maestros garantías sociales. Además, la ley de educación de 1888 establecía que esta fuera laica gratuita y obligatoria, para niños y niñas de 6 a 12 años. Establecía también que de no ser así, quienes eran responsables de su cuidado podían ser multados o hasta arrestados sino comprobaban que sus niños eran instruidos adecuadamente, (desafortunadamente la realidad estaba muy lejos de que estos propósitos fueran llevados a cabo, pues en este período los niños eran empleados sin que tuvieran la mínima instrucción). Baranda también convocó a dos Congresos Nacional de Instrucción Pública para unificar la enseñanza en toda la república y darles a los maestros de todo el país ciertas garantías de trabajo, también impulsó la educación para adultos en escuelas rurales, e inclusive se dió la posibilidad de maestros ambulantes para llevar la educación a los lugares más apartados, así mismo impulsó la educación superior, se fundaron centros de enseñanza de distintos niveles, asociaciones científicas y culturales como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que elaboró numerosos mapas, cartas hidrográficas, orográficas y atlas que no se habían elaborado hasta entonces. También se fundaron el Instituto Nacional de Geología y el Observatorio Nacional entre otros. A su vez se establecieron academias de legislación y jurisprudencia y la academia de la lengua que correspondió a la Real de Madrid.

Posteriormente a lo largo del porfiriato, ya con Justo Sierra a la cabeza de la instrucción pública van a quedar establecidas las bases de la educación del país, desde las escue--

las de párvulos (jardines de niños) hasta la educación superior con la Universidad de México, fundada en 1910.

Estas fueron las características que enmarcaron el proceso de profesionalización de la enseñanza en nuestro país, en esos momentos se reconocía como profesión aquellas que requerían de una educación previa, y que expedían título, y por lo mismo gozaban de reconocimiento social como los abogados médicos ingenieros etc., por esto solo unos cuantos tenían acceso a una profesión. El magisterio se conformaría como una profesión puesto que requirió de una preparación formal y elevó al maestro dentro del plano social.

Durante este período se consolidó el centralismo económico, comercial, político y administrativo en la ciudad de México. Aquí convergían las líneas férreas, aquí estaba acentada el poder político, el movimiento cultural y de espectáculos y numerosas fábricas textiles.

Ahora bien en cuanto a la normal que se fundó en 1887 se puede decir que ésta empezó a gestarse desde el momento en que quedaron planteadas las ideas liberales, que sostenían que -- México alcanzaría el progreso a través de la educación. Posteriormente bajo la Presidencia de Gómez Farías en 1833 fue cuando de hecho se decretó la Ley referente a la Educación Normal, en este momento se trataba de la educación lancasteriana o mutualista. En este período de enseñanza mutualista la idea de la enseñanza normal era que la instrucción llegara a mayor número de personas, sin tomar en cuenta la situación del maestro.

Con la Normal Militar, la de Sordomudos y el intento de -- normal que se hizo en tiempos de Comonfort el maestro empezó a tener además de un cierto reconocimiento, alguna ventaja en -- cuanto especialista en la educación. El proceso de profesionalización de la enseñanza estaba formándose.

A partir de entonces como ya vimos, siempre estuvo latente la inquietud de llevar a cabo el proyecto de mejorar la forma-

ción de maestros y posteriormente darles ciertas garantías profesionales; ahora bien por una razón o por otra los diferentes proyectos no se llevaron a cabo.

Puede afirmarse que el antecedente más inmediato de la Normal de 1887 fueron las "academias" organizadas por Protasio Tagle en 1879.<sup>8</sup> Si tomamos en cuenta que estas "academias" estaban formadas por maestros y maestras que disertaban sobre temas pedagógicos basados en sus experiencias y que éstas serían tomadas en cuenta para la fundación de una Escuela Normal, se puede decir que esa Escuela Normal, de la que estaban hablando es la que se fundaría en 1887.

Ya en el porfiriato la idea de fundar una Normal, no era solamente para popularizar la enseñanza sino para formar mejor al maestro. Se trataba de darle mejores medios de trabajo y mejor retribución por el mismo.

Para explicar la gestación de la Escuela Normal de 1887, partiré de la llegada del Licenciado Joaquín Baranda<sup>9</sup> al ministerio de Instrucción Pública en 1882. Desde ese momento Baranda tiene ya la inquietud de fundar la Escuela Normal de México, misma que será el primer paso en firme para el logro de la profesionalización de la enseñanza.

El Lic. Baranda se comunica con el Lic. Ignacio Manuel Altamirano a través de una carta fechada en 1882 para comunicarle su deseo de que sea él quien debido a su instrucción y patriotismo realice el proyecto de la nueva escuela.

Dice Baranda a Altamirano:

"Se ha venido sintiendo cada día más la necesidad de crear esa personalidad respetable que se llama el maestro de escuela, poniéndolo en condiciones de poder desempeñar su elevada misión que constituye sin duda alguna el verdadero sacerdocio del progreso moderno. Parece que ha llegado la hora de elevar la modesta academia de profesores a la categoría de Escuela Normal, removiendo con enérgica voluntad, los obstácu--

los que se opongan a este propósito".<sup>10</sup>

Como se ve, Baranda pretende elevar al maestro, otorgarle respetabilidad social a través de una formación específica para desempeñar su trabajo. Señala que este trabajo amerita la entrega del maestro a sus alumnos como lo hace un sacerdote con sus parroquianos; es una entrega que va más allá de lo profesional, ya que el sacerdote es la persona de quien se espera todo lo bueno para el bienestar de la gente no como profesional, sino como servidor social, el sacerdote debe dar más de lo que recibe. A partir de la Normal, el magisterio dejará de ser una afición empírica se acabarían los maestros sin preparación en especial y que ejercían sólo con un permiso del ayuntamiento. El magisterio se ha elevado a la categoría de profesión, como lo era el Derecho o la Medicina. La profesión de enseñar requería de una preparación científica, con la diferencia de que el maestro debía tener vocación y dotes excepcionales para poder desempeñar su trabajo, poniendo en sus manos, nada menos que el progreso del país. En este mismo documento recuerdan los intentos anteriores de llevar a cabo este proyecto, como lo fueron la Ley orgánica de 1867 -la mencionada Ley Martínez de Castro- otro intento que se hizo en 1875 hasta llegar a las "academias" de profesores. A éstos, debía sumarse el deseo de Baranda de que la nueva escuela debía ser programada para maestros de los diferentes Estados de la República, con la intención de que después de ser preparados volvieran a sus entidades a poner en práctica sus conocimientos, así que la nueva instrucción será nacional, lo que serviría para unificar la enseñanza primaria en toda la República y consolidar el progreso de la nación. La nueva escuela contaría con un edificio que tuviera todos los requerimientos para lograr su objetivo, un edificio hecho exclusivamente para su función (en este caso no se hizo, pero se adaptó lo mejor posible) como se hacía en las naciones que tenían esta educación.

Para el mejor desempeño de su cometido Baranda envió a Altamirano la elaboración de una serie de proyectos que habían sobre educación y otras obras de consulta. Estas fueron: el reglamento general de las escuelas Normales primarias del estado Belga, el nuevo código relativo a la instrucción pública subvencionada por el Gobierno Británico y la circular dirigida a los inspectores de las escuelas públicas del Reino Unido. Esta serie de documentos le habían sido enviados a Baranda a través de la Secretaría de Relaciones.

Altamirano tardó en elaborar el proyecto de la nueva <sup>E</sup>escuela Normal dos años, después de mostrarlo al Presidente de la República y al propio Ministro de Instrucción, el proyecto fue presentado al Congreso de la Unión en 1885. Mientras se discutía su aprobación, Altamirano se ocupaba de formular el reglamento de la misma escuela, que por tratarse de un proyecto nuevo en México, consultó los reglamentos y la legislación escolar de muchos países, y sobre todo aquellos en que la enseñanza Normal había tenido mejores resultados. Por esto -dice- no sólo haber consultado las obras que Baranda le proporcionó sino que otras tantas encargadas a Europa o bien compradas en las librerías.

Junto con el proyecto de la nueva escuela, Altamirano, le presenta a Baranda un informe sobre otros trabajos, que servirán para el propósito que tiene el Ministerio de instrucción de unificar la enseñanza elemental en la República.

Estos trabajos son:

- 1.- Un informe detallado sobre la situación de la instrucción primaria en toda la República.
- 2.- Un informe extractado acerca de la instrucción primaria en Estados Unidos y en Europa.
- 3.- La legislación escolar de la República Mexicana, o sea todo lo referente a leyes, recursos para la atención

de la instrucción, además de un examen de los libros - de texto que se utilizan actualmente en la República. 11

El proyecto para la fundación de la Escuela Normal que pre sentó Altamirano a las autoridades y que tendría que pasar por la aprobación del Congreso de la Unión fue el siguiente:

"La Escuela Normal se establece con el carácter de Na cional, es decir: que no se limita a recibir alumnos del Distrito Federal, sino que admite también a los alumnos de los estados, ya sean pensionados por sus estados o que vengan por su propia cuenta. En esta escuela, la enseñanza es gratuita. La escuela Normal recibe alumnos de los dos sexos".12

Como se puede ver la profesionalización de la enseñanza se programa con carácter de nacional, que como ya dije antes tenía el propósito de el progreso del país. Por otro lado, los pensionados de los que habla Altamirano fueron lo que hoy en día llamamos becas. Los alumnos podrían venir becados por sus Estados o bien haciéndose cargo de sus gastos. Se especifica -- claramente que la enseñanza es gratuita por lo que la beca con siste en pagar los gastos que ocasione el alumno en el Distrito Federal. Cabe mencionar que la nueva escuela será para los dos sexos, siendo ésta una de las primeras escuelas profesionales que admiten mujeres.

El proyecto también incluye el programa de cursos que llevarían los alumnos, mismos que se harían en cinco años y que incluye las siguientes materias: Aritmética, Algebra, Geome-- tría, Teneduría de libros, Nociones de química, Zoología, Botá nica, Arquitectura y mineralogía, Nociones de fisiología higie ne y medicina doméstica, Historia general y especialmente de México, Geografía general y especialmente de México, Dibujo na tural lineal y de ornato, Gimnástica, Gramática general y prin cipios de bella literatura, Lógica, Pedagogía, Nociones de de- recho constitucional, Idiomas: Francés Inglés y Mexicano. Al



parecer, se trataba de darle al alumno una visión global del mundo, por que su programa de estudio abarca materias científicas como son: Química, Zoología, Botánica, Nociones de fisiología, Medicina doméstica y Lógica, humanísticas: Historia general y de México, Geografía general y de México, Gramática, y Principios de bella literatura, de carácter social: nociones de derecho, y los idiomas que por cierto les incluyeron tres, el francés que en esos momentos se consideraba como idioma universal, el inglés por nuestra cercanía con Estados Unidos y en cuanto al idioma Mexicano, es muy probable que Altamirano se refiriera a alguna lengua indígena, debido a que la idea era unificar la educación nacional, para el proyecto que pretendía el Lic. Baranda.

Otro punto muy importante que servirá de apoyo a la formación de maestros es el hecho de que anexa a la Normal funcionaría una escuela de párvulos que tendría como objeto servir de práctica a los alumnos y en donde la enseñanza sería elemental y objetiva, además de dos escuelas primarias federales que tendrían el mismo objeto que la de párvulos.

El personal que laboraría en este nuevo establecimiento -- propone Altamirano que dicho proyecto-estaría integrado por los siguientes elementos:

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
	Director	\$ 2,000.00
	Un secretario	1,000.00
PERSONAL	Ciencias c/u	1,200.00
	Social	1,200.00
	Dibujo	1,000.00
DOCENTE	Idioma mexicano	1,000.00
	dos de idiomas c/u	600.00
PERSONAL DE VICILANCIA	Dos prefectos c/u	600.00
	Dos prefectos c/u	600.00
PERSONAL DE INTENDENCIA	Un portero	300.00
	Dos mozos c/u	300.00
	Un jardinero	300.00
	Un mayordomo	800.00

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
MOBILIARIO EN GENERAL	Eiblioteca Jardín Mobiliario en general.	TOTAL...10,000.00

Por lo que dice Altamirano:

"Se pide, pues una partida de \$50,000.00 en el presupuesto para la fundación y sostenimiento de la escuela Normal.  
No puede ser más económica una fundación de tal importancia".13

En lo que respecta a los alumnos las especificaciones fueron muy claras; además de observar buena conducta y gozar de buena salud debían comprobar haber recibido la instrucción primaria. Obsérvese que no cualquiera podría entrar a la Normal, no sólo por la conducta y el estado de salud sino que por que no había mucha gente que terminaba la primaria.

Lo más importante son las observaciones que se hacen con respecto a los maestros pues a partir de entonces sólo la Escuela Normal podría autorizar previo examen a quienes deseen ejercer el magisterio de instrucción primaria en el Distrito y Territorios Federales, además que las autoridades preferirán para ocupar las plazas en las escuelas primarias a quienes hayan obtenido título en esta escuela. Comenzando así la profesionalización de la enseñanza en el Distrito y Territorios Federales. También a partir de este momento la Escuela Normal será la única que pueda escoger los libros de texto para las escuelas primarias en esta ciudad, como la Normal fue creada con carácter de nacional este es otro paso para lograr la unificación de la enseñanza.

El 12 de mayo de 1885, Joaquín Baranda, fungiendo como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, dirige al Congreso de la Unión la iniciativa para que se sirva decretar el defini

tivo establecimiento de la Escuela Normal. Dicha Iniciativa - dice que el poder ejecutivo ha hecho cuanto ha sido posible para proteger la instrucción Pública y en especial la primaria, tomando en cuenta que las circunstancias son óptimas para favorecer esa petición a través de la fundación de nuevas instituciones que la hagan fecunda. Habla de la necesidad de elevar la enseñanza primaria a la altura de los pueblos más civilizados, por lo que resulta conveniente establecer en la Ciudad de México una escuela Normal de profesores con carácter de Nacional. Explica como en los intentos anteriores para la fundación de la escuela Normal, sólo se tomaba en cuenta la formación del maestro en cuanto a los métodos de enseñanza. Por lo que esta escuela Normal que se pretende fundar, no será ya sólo para clases de pedagogía, sino un plantel en el que se enseñen además de la pedagogía ciertas materias que necesita conocer el profesor moderno, a parte de las que constituye el programa de enseñanza primaria que estaba en vigor entonces.<sup>14</sup>

En este período se observan algunos de los principios que orientaran la educación en el porfiriato, notándose claramente el deseo del Secretario Baranda de que la instrucción pública sería la base para el progreso del país.

Según señala Baranda en el siguiente párrafo:

"Ha llegado la ocasión de llevar a cabo definitivamente este pensamiento, por tanto tiempo diferido, fundándose ese nuevo plantel que están reclamando día con día para México, los progresos de la enseñanza primaria en todas partes, la introducción de nuevos métodos que deben enseñarse y la necesidad ineludible de ensanchar la esfera de la instrucción pública, elemento fundamental del progreso de las naciones, y principalmente de las que, como México, estén regidas por instituciones democráticas".<sup>15</sup>

En lo que se refiere a la profesión de maestro, Baranda espera que al prepararlo mejor y mejorar su condición social y económica, será él quien al difundir sus conocimientos, elevará

la condición del país en general, y preparará a los jóvenes para la vida política. Ya que la instrucción pública permitirá el ejercicio de la democracia.

Baranda dice lo siguiente:

"Una institución semejante, no sólo eleva al profesorado de la instrucción primaria a la categoría que debe tener en un país culto, arrancándolo de la situación de inferioridad en que suele tenerlo la rutina y la ignorancia, sino que, instruyendo y educando a maestros que tienen que difundir después los conocimientos adquiridos, extiende sus beneficios hasta los pueblos más remotos oscuros y pobres produciendo de este un cambio rápido en las costumbres, despertando nobles aspiraciones mejorando la condición de la familia y preparando a los jóvenes a la práctica de la vida política y civil".16

Es muy clara la intención de Baranda pues constantemente lo expresa, al fundar la Normal con carácter de Nacional se unificaría la enseñanza y se formaría un cuerpo nacional de profesores.

También expresa que se hacen arreglos para que la escuela quede albergada en un edificio propio que esté adecuado a sus necesidades, además no se escatimaría gastos para el mobiliario biblioteca, gabinetes y demás que se requieran para una institución de esta naturaleza. Así pues el proyecto de Ley que se presentó ante el Congreso de la Unión fue el siguiente:

"Artículo primero. Se establece en la Ciudad de México la Escuela Normal de profesores de instrucción primaria, que el poder Ejecutivo organizará conforme a los sistemas más adecuados.

Artículo segundo. Se consignará en el proyecto del año fiscal próximo venidero, una partida de \$100,000.00 que se destinará a los gastos de instalación de la escuela y su sostenimiento en el año fiscal indicado.

Libertad y Constitución. México mayo 12 de 1885.  
Baranda. Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso de la Unión presentes".17

Mientras el proyecto de Ley es discutido y aprobado, Díaz fue reelecto para la presidencia y ratificó en su cargo de Ministro de Instrucción Pública a Joaquín Baranda el primero de diciembre de 1884, cargo que ya no abandonaría hasta febrero de 1901, tiempo suficiente para dejar la Normal funcionando y ver la profesionalización de la enseñanza encaminada.

Baranda en este nuevo período supo rodearse de un equipo de buenos colaboradores ya conocidos en el medio educativo como fueron Manuel Flores<sup>18</sup>, Luis E. Ruiz<sup>19</sup>, Enrique Laubscher<sup>20</sup>, Justo Sierra<sup>21</sup> y Manuel Cervantes además de elementos jóvenes que -- posteriormente van a destacar como Ezequiel A. Chavez<sup>22</sup>, Alberto Correa<sup>23</sup>, José María Bonilla, Enrique Rébsamen<sup>24</sup> y Carlos A. Carrillo<sup>25</sup> entre otros.

En la organización de la nueva escuela ayudaron también a parte de Ignacio Manuel Altamirano, que como dije ya se encargó de redactar el proyecto y reglamento, Enrique Laubscher que se encargó de hacer los arreglos al edificio que albergaría a la escuela (antiguo convento de Santa Teresa, ubicado en Cerrada de Santa Teresa, hoy calle del Lic. Verdad); posteriormente este mismo edificio, paso a manos de la Universidad, siendo por un tiempo sede de la Rectoría, y, después la Preparatoria 2, la 7, y la Facultad de Odontología), hoy en día está considerado como monumento Nacional<sup>26</sup>, en reparación. Colaboró también Miguel Serrano<sup>27</sup> quien había marchado a Estados Unidos (Nueva York y Filadelfia) a comprar mobiliario y equipo con la cantidad de \$9,000.00. Al parecer pensaban fundar la Normal en -- 1886 en alguna fecha conmemorativa, al respecto Porfirio Díaz en su informe del 16 de septiembre de 1886, dice que no se escatimó ningún esfuerzo ni sacrificio para que la Escuela Normal respondería al modelo de su creación y satisficiera las exigencias del país.

De esto informa Díaz:

"La Escuela Normal y sus anexos, deberfan inaugurarse hoy como el modo más significativo de celebrar el aniversario de la Independencia".28

Desafortunadamente no fue posible, pues el edificio no había sido terminado a tiempo pese a las promesas del Sr. - - - Laubscher y a que el mobiliario que se mandó traer de Estados Unidos, no llegó a tiempo tampoco. Por lo que quedó postergada la fecha de inauguración para el 24 de febrero de 1887.

a) NORMAL DE JALAPA.

Mientras en la Ciudad de México se proyectaba la Escuela Normal, en Veracruz, Enrique Rébsamen trabajaba también en la fundación de la Escuela Normal Veracruzana. Esta Normal resultó ser contemporánea de la de México, puesto que la de Jalapa se inauguró el primero de diciembre de 1886 y empezó a trabajar en febrero de 1887, la de México se inauguraría el 24 de febrero de 1887 y empezaría a funcionar en marzo de ese mismo año.

De hecho conocemos a Rébsamen como colaborador de Baranda en el Ministerio e Instrucción Pública, pero antes de serlo, trabajó en el Estado de Veracruz, primero en Orizaba y después en Jalapa.

Cuando llegó a Orizaba para colaborar con Enrique Laubscher, Laubscher trabajaba desde 1883 en educación primaria con un método apoyado en la enseñanza objetiva. Este nuevo método revolucionaba los anteriores, pues se trataba de enseñarle al niño a través de clases prácticas, y no pasivas como había sido hasta entonces. En México Manuel Flores, venía observando ese sistema desde tiempo a tras en la secundaria de niñas.

Enrique Laubscher tuvo mucho éxito con este método. Fundó la "Escuela Modelo de Orizaba" que fue muy renombrada en el país y considerada como la primera escuela Moderna de México, debido a lo novedoso de sus planes de estudio que superaban a

los de las escuelas elementales que estaban en función; entre otras cosas se le enseñaba al niño, Lenguaje, Cálculo, Dibujo, Historia, Ciencias naturales e inclusive Francés e Inglés.<sup>29</sup>

En 1885, cuando se integra Rébsamen con Laubscher a la escuela modelo, ésta era auspiciada por el Gobernador de Veracruz, Apolinar Castillo. La ley relativa a la enseñanza Pública primaria de Veracruz de 1873, indicaba la fundación de una escuela Normal, que debía ser objeto de previo estudio. Su sucesor en el gobierno General, Juan Enriquez, se propuso llevar a cabo la fundación de dicha escuela Normal, pero decidió conocer primero como funcionaba el método objetivo para la formación de maestros, por lo cual decretó primero la fundación de Academias para profesores, como un curso anexo a la escuela modelo que fue de hecho un curso de perfeccionamiento para profesores en ejercicio.

Esta academia fue proyectada y dirigida por Enrique Laubscher y Enrique Rébsamen. Los alumnos que acudieron a ella fueron los propios maestros de las escuelas regionales de Veracruz, becados por sus municipios. A Rébsamen le causó buena impresión que los maestros asistentes tuvieron ya experiencia en su trabajo, con todo y eso mostraron siempre muy buena disposición para aprender los nuevos métodos que se les enseñaban. El curso de la academia duró 6 meses después de los cuales los maestros volvieron a sus lugares de origen con la misión de dirigir sus escuelas con los nuevos métodos.

Una vez aprobado el sistema de la Academia, se procedió a proyectar la Normal respectiva. El gobernador Juan Enriquez trasladó la Capital de Veracruz de Orizaba a Jalapa, así es que la Escuela Normal Veracruzana, se fundó el primero de diciembre de 1886 en Jalapa Veracruz. El fundador y director de esta nueva escuela fue Enrique C. Rébsamen.

Rébsamen, en su proyecto dividió la enseñanza Normal en dos tipos: Maestro de primaria elemental y maestro de primaria su-

perior. Los maestros de Instrucción Elemental estudiarían tres años y saldrían aptos para enseñar hasta cuarto grado de primaria y los de enseñanza superior estudiarían cinco años y enseñarían en quinto y sextos años de primaria. Cada Distrito tuvo la obligación de mandar a un alumno; los titulados egresados de esta Normal tenían la obligación de trabajar cinco años en el Estado de Veracruz. Los primeros maestros de esta escuela fueron entre otros: Carlos A. Carrillo, Juan Manuel Betancourt, Manuel R. Gutiérrez y Rafael Montiel.

Esta escuela hizo avanzar considerablemente el proceso de aprendizaje en el país, pues debido al buen funcionamiento que tuvo en Veracruz, otros estados pidieron su colaboración a Rébsamen para que les ayudara a organizar su propia Normal. En algunas ocasiones acudió Rébsamen personalmente y en otras mandó a ex-alumnos de su escuela como Enrique Paniagua que fue director General de Instrucción primaria en Guanajuato, Gonzalo Gómez en Guerrero, Luis Beauregard en Campeche y fundador de la Normal en Coahuila.

Rébsamen, que era maestro normalista titulado en la escuela Normal de Kusnacht, trajo consigo nuevas ideas para la educación, ideas que no se habían puesto en práctica en nuestro país. Distinguió entre educar e instruir. Por educación entendía el desarrollo y desenvolvimiento graduales y progresivos de las facultades humanas, y por instrucción la adquisición de conocimientos. Caracterizaba la enseñanza a su vez en siete puntos: adaptarse a la evolución psíquica y física de los alumnos; ser completa e integral; despertar interés, ser práctico; cada asignatura tener un método adecuado; tener enlace entre los diversos ramos de la enseñanza y ser atractiva y clara.<sup>30</sup>

Es de suponer que estas nuevas ideas las puso en práctica en la Normal que dirigía y que los maestros que egresaron de ella estarían preparados para educar más que para instruir;



para ayudar a los alumnos en su desarrollo tanto físico como -  
intelectual y sobre todo obtendrían en dicha escuela la metodología  
adecuada.

c) FUNDACION DE LA NORMAL DE VARONES.

El trabajo y los esfuerzos de Baranda habían tenido éxito, su Escuela Normal estaba lista para funcionar, el 17 de diciembre de 1885, a 7 meses de presentado el proyecto, el Congreso de la Unión dirige el decreto aprobatorio sobre el establecimiento de la Normal de la Ciudad de México en los siguientes términos:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta: Artículo I. El Ejecutivo establecerá en la Cd. de México una Escuela Normal de Profesores de Instrucción-Primaria, pudiendo gastar durante el presente año fiscal la cantidad de cien mil pesos en la instalación y sostén del establecimiento" 31.

El proyecto presentado por Altamirano había sido ampliamente discutido por profesores de escuelas nacionales y por otras personas más, que interesadas en el proyecto dieron mejores ideas para una empresa de tanta importancia. Así pues la Escuela Normal se inauguró con las siguientes características:

1.- La Escuela Normal de México era sólo para varones; pero para que la mujer también pudiera tener el beneficio de esta carrera, el Gobierno procuraría que la Secundaria de Señoritas se convirtiera a corto plazo en Escuela Normal de Maestras. 2.- Esta Escuela se abría con carácter de Nacional, para que los alumnos del interior pudieran tener acceso a esta educación que a su vez, sería un medio para la unificación de la enseñanza en todo el país. 3.- No habría internado. 32

Los primeros profesores que formaron parte de esta Escuela eran ya reconocidos por sus actividades intelectuales, entre ellos estaban Ignacio Manuel Altamirano, Manuel María Contreras 33. Alfonso Herrera, 34 Miguel Schultz, 35 Ricardo Castro, Luis E. Ruíz y Manuel Flores entre otros.

El edificio que albergaría la escuela, había quedado terminado después de nueve meses de reconstrucción, y de un costo total de \$58,857.20. El mobiliario también estaba listo, incluyen do mapas y todos los útiles que habían sido traídos de Nueva York, Filadelfia y Alemania tuvieron un costo de \$10,427.89.

El 17 de febrero de 1887, Baranda había nombrado al personal docente y administrativo, tanto de la escuela Normal como de las escuelas anexas -la primaria y la de párvulos- la Dirección de la Escuela Normal recayó en el diputado Lic. Miguel Serrano se le fijó un sueldo anual de \$2,000.00, La Dirección de la primaria anexa se encargó el Sr. Enrique Laubscher, con un sueldo anual de \$1,200.00 y la Dirección de la escuela de párvulos sería para Doña Mateana Murguía vda. de Eguiluz<sup>36</sup> con un sueldo anual de \$1,200.00.

En solemne Ceremonia, con presencia del Presidente de la República y su gabinete, se inauguró la Escuela Normal de Profesores el 24 de Febrero de 1887, en su local de Sta. Teresa. El nuevo plantel contó con una primaria anexa y una escuela de párvulos.

El discurso que pronunció Baranda en la inauguración, demuestra que aún cuando fue partidario del positivismo, fue un hombre de amplio criterio, lo que le permitió aplicar esa doctrina en un sentido humanitario. Sin influencia religiosa, impulsó la enseñanza basada en la ciencia, y al mismo tiempo facilitó la realización de actividades inspiradas en lo variable del espíritu humano, con estas ideas impulsó considerablemente la educación en México. El discurso es muy bello impecablemente bien escrito, con ideas muy precisas que expresan el liberalismo de su autor. En breves palabras mencionaré los rasgos más importantes.

Empieza por mencionar las inquietudes del hombre primitivo,

lo que dió por resultado, las ciencias y las artes, después habla sobre el progreso de civilizaciones antiguas, como fueron Grecia y Roma. Limitándose a estudiar el progreso desde un punto de vista muy general, piensa que en la escuela primaria se debe dejar libre al niño, para que satisfaga desde su primera instrucción las inquietudes de su curiosidad infantil.

Por otro lado es muy persistente la idea de Baranda en comparar la misión del sacerdote con la misión del maestro, lo dijo primero al hablar de la fundamentación de la escuela Normal lo repite ahora cuando dicha escuela está a punto de empezar a funcionar, para él, el maestro es el sacerdote de lo que va a ser su misión "la religión del saber".

Textualmente en su discurso de apertura lo dice así:

"Al tratar de crear la escuela, surge en el acto la necesidad de formar al maestro, como al establecer el templo se piensa en el sacerdote, así para levantar de su objeto trascendental ha sido necesario pensar en el maestro de escuela, que es el sacerdote el apóstol de la religión del saber, el misionero que derrama en terreno fértil y virgen las semillas del árbol de la ciencia a cuya única sombra pueden llegar las necesidades a ser verdaderamente libres, grandes y felices 37.

Sobre el maestro ideal que la Nueva Escuela Normal formaría Baranda afirma:

"Aquí en la Escuela Normal, se formará al maestro aquí adquirirá los conocimientos y el carácter respetable y bondadoso que exige el ejercicio de sus augustas funciones..., cuando ilustrado y enaltecido, salga de la Escuela Normal con su título con la convicción de sus deberes, y con la voluntad inquebrantable de cumplirlos, para ir a predicar y difundir por todos los ámbitos de la República el evangelio de la enseñanza científica 38.

Es muy notorio también como Baranda pretende que el maestro al ser como el sacerdote del saber difunda sus enseñanzas ya no como sacerdote (lo que implica términos religiosos, sino como científico) pues va a derramar en sus alumnos conocimientos que a la larga les van a permitir ser libres y felices. Sigue el proceso de la ciencia en su camino por la edad media y más adelante aún, hasta llegar a la Revolución Francesa. En la primera parte de este trabajo (origen de la educación Normal) se menciona como fue a través de la Revolución Francesa, que surgen los principios de la enseñanza Normal propiamente dicha en el mundo. Baranda en este discurso dice que en 1792 (hablando de Francia todavía), se nombró al primer comité de Instrucción Pública que propuso las bases de la enseñanza Nacional, esta corriente expidió en mayo de 1793 el primer decreto sobre las escuelas primarias; además de organizar las escuelas primarias, las centrales y las especiales; creó la Escuela Politécnica, la Escuela de Marte, y dió las primeras ideas de la Escuela Normal. Esta Escuela Normal fundamentalmente fue para enseñar a los maestros a enseñar. El caso de la Escuela que se estaba inaugurado era por un lado la preparación del maestro, y por otro las ventajas sociales que a partir de entonces adquiriría, al elevarlo por medio de esta preparación a la categoría de profesionalista que hasta entonces no había tenido y las ventajas económicas que de esto va obtener como analizaremos más adelante.

Al referirse a América, Joaquín Baranda reconoce la importancia de Pedro de Gante, por su consagración a la instrucción pública, y por haber fundado la Escuela de niños que sirvió de base al colegio de San Juan de Letrán, aún cuando los seminarios y las Universidades sólo fueron para los favorecidos de la fortuna. Cuando sobreviene la Independencia y antes de cerrar el primer año de vida independiente, el Gobierno ya se ocupaba de la enseñanza pública, poco después fue el sistema Lancasteriano el que hizo las veces de Normal para que, formándose pro-

fesores se pùdiera difundir la enseñaanza en las provincias, per-  
siguiendo el ideal de difundur y unificar la enseñaanza, hoy -di-  
ce- después de sesenta y cuatro años emprendemos el camino para  
lograrlo. Continúa su análisis a través de los principales educa-  
dores que contienen el método objetivo, como Juan Amós Comenio,  
quienes afirman que la enseñaanza debe ser fácil, sólida y pron-  
ta. Pestalozzi y Froebel son continuadores de esta corriente.  
Baranda afirma que la escuela Normal, fundamentalmente servirá  
de norma y de regla a la que debe ajustarse la enseñaanza, sos -  
tiene que es la escuela matriz o central de la que deriven las  
demás escuelas.

Concretamente explica:

"En la Normal se forma y educa al maestro, perfeccio -  
nando sus conocimientos, y aprende prácticamente a  
transmitirlos, haciendo de las escuelas anexas la clí-  
nica del profesorado. Enseñar a enseñar es el programa  
de las escuelas Normales." 39

Para esta Normal, Baranda toma muy en cuenta el propósito  
de la Normal Francesa, enseñar a enseñar, y esto se va lograr  
primero por los conocimientos impartidos y después por la prác-  
tica que los alumnos harían en las escuelas que se anexarían  
con este propósito a la Escuela Normal. También toma en cuenta  
los principios franceses de enseñanza Normal para enseñar a en-  
señar, puesto que se debe capacitar a los alumnos para lograr  
instruir. Desde los tiempos en que se proyectó la escuela Nor-  
mal en Francia, durante la Revolución, Lakanal, su fundador, de-  
fendía en estos términos el sentido de la Normal, mismos que  
ahora defiende también Baranda al fundar la Normal de México.

Textualmente Baranda dice:

"En esta escuela no serán las ciencias las que han de  
enseñarse, sino el arte de enseñarlas, al salir de es-  
ta escuela los discípulos no deberían ser malamente  
hombres instruidos, sino hombres capaces de instruir." 40

Sigue diciendo Baranda, tomando en cuenta que siempre la difusión del saber ha sido una necesidad, ahora es una necesidad imperiosa a la que debemos satisfacer para ser consecuentes con el progreso, y no traicionar nuestros principios políticos y nuestros deberes patrióticos.

Pondera Baranda:

"¡Señores tenemos que hacer de la instrucción un poderoso elemento de unidad Nacional" \*41.

Afirma más adelante:

"Hagamos, pues, al maestro, antes de echar sobre él la inmensa responsabilidad de instruir y de educar a las generaciones que se levanten" \*42

Notemos como los principios liberales tantas veces postpuestos como la educación laica y gratuita, al fin son puestos en práctica en la Escuela Normal. Baranda habla de la instrucción como elemento de unidad nacional y atrás de esa unidad vendría también el progreso.

Termina diciendo:

"Señores al abrir el Señor Presidente las puertas de esta escuela, abre las de el porvenir a la República. Confiemos que por ellas pasaran nuestros hijos más los trados, más libres, más fuertes, más felices que nosotros; confiemos en que realizados nuestros esfuerzos y cumplidos nuestros votos, la Escuela Primaria será el templo en que se rinda culto al progreso... confiemos en que la gratitud de la posteridad no bastarán las fechas del 16 de Septiembre de 1810; del 5 de Febrero de 1857; del 5 de mayo de 1862, siendo que al calendario glorioso de las fiestas Nacionales, agregará una más de gran significación y trascendencia, la del 24 de Febrero de 1887." \*43

Con estas palabras terminó su discurso de inauguración Joaquín Baranda y se daba por inaugurada la primera Escuela Normal de la Ciudad de México. Intentaba poner a los maestros a la altura de las principales Normales europeas, proporcionándoles conocimientos científicos y pedagógicos. Recafa sobre los alumnos

de la Normal, futuros maestros, la inmensa responsabilidad del progreso del país, y la exigencia de una entrega total a su trabajo como lo haría cualquier sacerdote con sus feligreses. Pero otorgándoles una serie de ventajas que hasta antes no habían tenido, inaugurándose entonces también, la primera escuela que profesionalizaría la enseñanza en México.

#### ORGANIZACION Y REGLAMENTO.

Después de aprobado el decreto para la fundación de la Escuela Normal por el Congreso de la Unión en 1885, el Poder Ejecutivo procedió a reglamentar la organización y funcionamiento de la escuela, mismo que se expidió el 2 de octubre de 1886.

En el reglamento de la escuela Normal de profesores de instrucción primaria en la Ciudad de México quedó perfectamente estipulado el sistema de estudios de la escuela, las obligaciones del personal docente, administrativo, de orden, de los alumnos y del personal de intendencia.

En la primera parte se especificó que la Escuela dependería inmediatamente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; esto es el Poder Ejecutivo a través del Ministro de Instrucción sería el único que pudiera nombrar al personal en general (salvo a los de intendencia que serían aprobados por el director de la misma) y el que en circunstancias determinadas tomaría las decisiones pertinentes.

El curso de la Normal fue aprobado para darse en cuatro años. Las materias fueron las siguientes distribuidas en los cuatro grados que comprendió el curso:

#### PRIMER AÑO.

Lectura superior  
Aritmética y álgebra  
Geometría



Elementos de mecánica y cosmografía  
 Geografía general y de México  
 Historia de México  
 Primer curso de idioma francés  
 Ejercicio de caligrafía, dibujo aplicado a la enseñanza  
 Gimnástica  
 Canto coral  
 Ejercicios militares  
 Observación de los métodos de enseñanza en las escuelas anexas.

#### SEGUNDO AÑO.

Elementos de física y meteorología  
 Elementos de química general agrícola e industrial  
 Segundo curso de idioma francés  
 Historia general  
 Primer curso de idioma inglés  
 Ejercicio de caligrafía, dibujo aplicado a la enseñanza  
 Gimnástica  
 Canto coral  
 Ejercicios militares  
 Práctica empírica de los métodos de la enseñanza en las escuelas anexas.

#### TERCER AÑO.

Elementos de historia natural  
 Lecciones de cosas  
 Nociones de fisiología  
 Segundo curso de idioma inglés  
 Primer curso de pedagogía, comprendiendo: elementos de psicología, lógica, moral y metodología, con especialidad el sistema Froebel\*44  
 Gramática española y ejercicios de composición.  
 Ejercicios de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza  
 Canto coral  
 Ejercicios militares  
 Práctica de la enseñanza en las escuelas anexas.

## CUARTO AÑO.

Nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica y escolar, comprendiendo la práctica de la vacuna.

Elementos de derecho constitucional

Elementos de economía política

Segundo curso de pedagogía, comprendiendo: metodología (continuación de la anterior), organización y disciplina escolar, historia de la pedagogía.

Ejercicios de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza

Gimnástica

Canto coral

Ejercicios militares

Práctica de la enseñanza en la escuela anexa y ejercicios de crítica y pedagogía.

En comparación con el curso que había proyectado Altamirano, el aprobado por el Congreso tuvo dos grandes variantes, primero sólo fué para varones y segundo, de cinco años de estudios redujeron a cuatro, también se quitaron las siguientes materias:

Teneduría de libros; Zoología y Botánica. Pero estos contenidos quedaron incluidos en la materia que en el nuevo curso se llamó Lecciones de cosas. Se quitaron también Arquitectura, Mineralogía, Psicología, Dibujo lineal y de ornato. Principios de bella literatura y el idioma mexicano. De hecho el curso quedó con un año menos pero de contenido más abultado, puesto que, en primer año se daban materias algunas de las incluidas por Altamirano y otras nuevas como fueron: Lectura superior, Elementos de mecánica y cosmografía, Ejercicios de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza, Canto coral y Ejercicios militares que por cierto se llevaría en los cuatro años. El segundo curso comprendía diez materias, de las cuales algunas incluían dos en una sola como fueron: Elementos de física y meteorología; Elementos de química general agrícola e industrial y Ejercicios de dibujo aplicado a la enseñanza. El tercer año contaba de diez materias, de las cuales casi todas no habían sido incluidas por Altamirano, y otras contenían varias materias en un solo enun -

ciado. Así pues, este tercer año contenía: Elementos de historia natural, Lecciones de cosas, Nociones de Fisiología, una que incluía varias materias; Pedagogía estaba integrada por Elementos de psicología, lógica, moral y metodología con especialidad en el sistema de Froebel; La Gramática y el Dibujo del que hablaría Altamirano quedó comprendido en la materia: Gramática española y en vez, de Bella literatura, se enseñarían Ejercicios de composición, el dibujo quedó integrado en las materias de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza. En cuarto año constaba de nueve materias de las cuales sólo una incluía el curso original, derecho constitucional, siendo nuevas todas las demás.

Por otro lado el balance que se intentó para la preparación de maestros estuvo integrado por dos grupos de materias a lo largo de los cuatro años, estas eran de formación científica, y de práctica pedagógica además de dos de contenido social y una de ejercicios físicos. Estas fueron:

#### MATERIAS DE FORMACION CIENTIFICA:

Aritmética y álgebra; Geometría; Elementos de mecánica y cosmografía, Elementos de física, Elementos de química, Lecciones de cosas, Nociones de fisiología, Nociones de medicina domésticas que incluía la práctica de la vacuna, Pedagogía que incluía psicología y lógica, Lectura superior, Historia de México, Geografía de México, Francés e inglés, Ejercicios de composición e Historia de la pedagogía.

#### LAS DE PRACTICA PEDAGOGICA FUERON:

Observación de métodos de enseñanza, en las escuelas anexas, Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza, Práctica empírica de los métodos de la enseñanza en las escuelas anexas, Metodología con especialidad en el sistema de Froebel, Práctica de la

enseñanza, Ejercicios de crítica pedagógica y organización y disciplina escolar.

#### DOS FUERON DE CONTENIDO SOCIAL.

Elementos de derecho constitucional y elementos de economía política.

Una de formación física a través de la gimnástica.

Así pues a lo largo de los cuatro años cursaron dieciocho materias de carácter científico, dos de contenido social, una de ejercicios físicos y de recreación espiritual. Canto coral además de los ejercicios militares.

#### FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA.

Dije ya que la Escuela dependía inmediatamente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por lo tanto el Ministerio era el encargado de aprobar el método la forma y los textos que se usarían en la enseñanza de cada materia.

El año escolar empezaba el 7 de enero y terminaba el 31 de octubre. Las cátedras se daban todos los días a excepción de los domingos y días festivos. Y los exámenes anuales eran la segunda quincena de octubre, y se efectuaban públicamente, con duración de tres cuartos de hora. Tanto el Director como los profesores, en cuanto terminaban los exámenes, tenían la obligación de formar el programa de enseñanza para el año venidero, después de lo cual debía ser entregado al Ministerio de Instrucción Pública, para que de ser aprobado fuera publicado.

La Normal se abrió con dos escuelas anexas, una de instrucción primaria y otra de párvulos, el hecho de que ambas fueran anexas a la Normal era para servir de práctica a los alumnos; vimos ya como en los cuatro años que duraba su prepara

ción llevaban materias de práctica pedagógica, por ejemplo en primer año sólo iban a observar, en segundo se trataba de una práctica empírica, en tercero y cuarto ya era una práctica en forma. Así pues se combinaban la teoría con la práctica.

De estas escuelas, la de instrucción primaria era para niños de siete a catorce años; y se les daba la siguiente instrucción dividida en seis años: Lectura, Escritura, Aritmética, Elementos de gramática española, Geografía, Historia general y de México, Nociones de ciencias naturales en forma de lecciones de cosas, Instrucción cívica, Dibujo, Francés e inglés, Gimnástica práctica Ejercicios militares y Canto coral. Es muy notoria la relación que hay entre las materias que se impartían en la Normal y las que daban en la primaria anexa, de hecho el plan de estudio de la Normal era un programa para la enseñanza en la primaria.

La escuela anexa de párvulos era para niños y niñas de cuatro a siete años, se les daba materias como Dones de Froebel, Principios de lecciones de cosas, Números hasta el diez, Cultivo de lenguaje etc. Ambas escuelas anexas estaban bajo la inspección del Director de la Escuela Normal.

#### 1.- CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

Se ha visto ya como la escuela dependía directamente del Ministerio de Instrucción Pública por lo que se refiere al nombra miento del personal el reglamento es muy claro en el artículo correspondiente:

"Artículo 17. El nombramiento del Director de la Escuela Normal, Directora de la Escuela de párvulos, Director de la Escuela Primaria, Profesores y empleados de la Escuela Normal y de los adjuntos, será facultad de po der Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Justicia de Instrucción Pública" 45

Para ser director de la Escuela Normal, era menester; ser

mexicano, mayor de 30 años observar buena conducta y conocer a juicio del Ejecutivo de la Unión, las materias que se impartían en la escuela. Su cargo era otorgado por el Presidente de la República. Sus funciones eran las siguientes: era jefe del establecimiento y el encargado de tratar sus asuntos, tenía que predecir los exámenes profesionales, consultar con la junta de profesores los asuntos relativos a la escuela, nombrar a los sirvientes, reprender a los profesores y empleados si fuera necesario, conceder licencias económicas no mayores de siete días, ya que de ser mayores éstas se arreglaban ante la Secretaría de Instrucción, también conceder licencias a los alumnos hasta por diez días, e imponer a éstos las penas que ameritaban. Sus obligaciones consistían en: indicar al Ejecutivo las mejoras que consideraban necesarias para el buen funcionamiento de la escuela, convocar a juntas de maestros y cuidar que no faltara el personal de intendencia. Dictar disposiciones para "el adelanto de la juventud y el mejor servicio de la escuela, cuidar que los profesores empleados cumplan con sus obligaciones, además de cuidar que las cátedras quedaran vacantes por cualquier motivo fueran cubiertas oportunamente. Separar a los alumnos que no observen buena conducta; supervisar las cuentas de la escuela entre gastos y nóminas, asistir diariamente a la escuela en la mañana y en la tarde o bien todo el tiempo necesario para el ejercicio de sus funciones; no permitir que la escuela tuviera otros usos que no fueran para los que está destinada. Si el director llegara a faltar temporalmente, el Gobierno designaría a un profesor sustituto y si sus faltas son permanentes el Presidente de la República nombraría a quien lo sustituyera. Los directores de las escuelas anexas, cumplían con sus funciones dentro de las mismas, pero siempre supervisados por el director de la Normal. Sus funciones y obligaciones estaban muy relacionadas con los de los maestros de la Normal.

Hasta antes de este reglamento los maestros no habían gozado de ninguna ventaja, ni tampoco se habían especificado sus obliga

ciones, podemos decir que a partir de este momento empieza lo que será la profesionalización de la enseñanza en la Ciudad de México. Primero en el funcionamiento de la escuela Normal y después en las escuelas que le siguieron y para los maestros que de aquí egresaron. Así pues la profesionalización de la enseñanza fue hecha bajo los siguientes términos.

Para empezar, en el artículo correspondiente se especifica= que:

"Artículo 19. Para ser profesor de la escuela Normal se requiere: ser mayor de veinticinco años, tener buena con ducta y poseer la actitud suficiente a juicio del Ejecutivo de la Unión" \*46

Ahora bien tanto el cargo de director de las escuelas anexas como los profesores de la Normal, eran renunciables, pero sólo se aceptaba la renuncia, por enfermedad plenamente justificada, que imposibilitara el servicio que prestaba. Cuando el profesor era presentado por el director a sus alumnos, se tomaba posesión del empleo.

Las obligaciones de los profesores eran las siguientes:

Cumplir los reglamentos, con respecto al orden, a la enseñanza y disciplina de la escuela; asistir con puntualidad a las clases, juntas exámenes y actos públicos; permanecer en clase todo el tiempo e irse a la hora precisa en que ésta concluya; sujetarse al programa de enseñanza; recomendar a sus alumnos puntualidad, procurar su aprovechamiento y hacerlos que guarden orden y compostura; anotar todo lo referente a sus alumnos como faltas de asistencia, aplicación y falta de aprovechamiento; tratar a los alumnos con dulzura y benignidad y establecer entre ellos buenas relaciones, amonestarlos cuando cometieran alguna falta que no ameritara otro castigo; dar parte al Director cuando los alumnos incurrieran en faltas que no estén en su derecho de corregir; informar al director cada fin de mes una relación las faltas de cada alumno y de su aprovechamiento y con ducta; tendrían que avisar con oportunidad cuando no pudieran asistir a clases; dar al director el catorce de octubre los temas expuestos para que de estos se incluyera en el examen.

Ahora bien podían ser sancionados si incurrían en las siguientes faltas: No estar en su clase cinco minutos antes, que la termine antes de la hora fijada, o bien que no asistan; motivará un descuento de honorarios; estos descuentos se hacían de la siguiente manera: cuando se daban dos clases al día se les descontaba con cada falta y fuera absoluta o parcial la mitad de honorarios de un día, en cuanto a su sueldo mensual; al que daba una clase diaria se le descontaba el sueldo de un día; al que daba clase cada tercer día se le descontaba el sueldo de dos días. Estos descuentos se hacían de acuerdo al total del sueldo mensual dividido por el número de días útiles del mes sin contar los festivos. También era posible librarse del descuento por medio de compensaciones, esto es alegar haber permanecido en tres ocasiones más tiempo del reglamentario dentro de la clase. Pero no podía dar más tiempo de clase posteriormente ni tampoco dar ese tiempo perdido en horas extras.

Si el maestro llegara a faltar a una junta, a un examen de reconocimiento extraordinario o examen profesional, el descuento sería el mismo como si faltase a una clase; si llegara a faltar a los exámenes, el descuento sería de sus honorarios a partir de la fecha que faltó hasta el fin de año.

Así como el presidente de la República los nombraba, también podía removerlos de su empleo, si faltase seis veces durante un mes sin causa justificada. Pero si antes de faltar había obtenido licencia, o bien por falta justificada, se les dispensaba de los descuentos anteriormente mencionados. No sería justificable la falta si se ocupaba de negocios propios o de otra persona. Si las faltas no eran mayores de seis días, los maestros podían ser suplidos por alumnos de cursos superiores. En cuanto al producto que se obtenía de estos descuentos, éste era aplicado por el director anualmente a la misma instrucción, rindiendo cuenta de esto al Ministro de Instrucción. Así como también el dicho director mantenía informado al Ministro de la asistencia de los profesores. Ya fuera por causa justificada o sin justifi



ción.

Aún cuando los profesores se sometían a las disposiciones del director, estos podían hacer observaciones al mismo, si algo impediera el adelanto de sus respectivas clases, o bien hacerse representar ante el Gobierno si algo atacaba sus derechos u obligaciones, empleo o en el establecimiento. Los profesores eran responsables de los objetos y útiles que se usaban en sus clases ya que todo les era entregado por inventario.

Ahora bien en lo que fueron disposiciones generales para la profesionalización a partir de este momento, es trascendental el artículo que se expide para que sólo la Normal pueda otorgar permiso a quienes fueran ejercer el magisterio en el distrito y territorios federales. (Recuérdese que hasta antes de esta fecha el permiso para ejercer el magisterio lo daba el ayuntamiento a través de un examen que presentaba el aspirante).

El artículo respectivo dice lo siguiente:

"Artículo 45. Desde el día primero de enero de 1887. Sólo la Escuela Normal de la Ciudad de México tendrá autorización para examinar y probar a los que aspiren a ejercer el profesorado de instrucción primaria en las escuelas públicas del Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California."\*47.

Al parecer, las personas que se sentían capaces de presentar su examen en la Escuela Normal para obtener dicho permiso tenían que hacerlo por medio de un examen a título de suficiencia que demostraba conocimiento del curso que se daba en la escuela. También podían concurrir a la escuela personas no matriculadas que iban a prepararse en materias determinadas, estos alumnos tenían la obligación de comportarse con orden dentro de la escuela. Y estaban obligados a presentar los exámenes en los mismos términos que los matriculados.

El artículo correspondiente dice lo siguiente:

"Artículo 72. Además de los alumnos pudieron asistir a las clases todas las personas que lo deseen, ajustándose en lo conducente a este reglamento, si quisieran examinarse a fin de año, deberán hacerlo a título de su eficiencia." 48

Se garantizó a los egresados de la Normal que habían obtenido su título, tener "las puertas abiertas" para ingresar a la dirección de las escuelas nacionales y municipales del Distrito y Territorios. Además se dieron las bases para lo que después fueron los derechos laborales y la seguridad social para los trabajadores del Estado.

Concretamente el artículo correspondiente dice:

"Artículo 49. Cuando alguno de los profesores Normalistas que de inutilizado por una enfermedad, después de un servicio continuo de cinco años en la enseñanza, o hubiera permanecido en él durante veinte años obtendrá de el Ejecutivo Federal una pensión que equivalga a la mitad del último sueldo que haya disfrutado. Si hubiere permanecido en el servicio de la enseñanza treinta años obtendrá como pensión el sueldo anterior". 49

## II CARACTERISTICAS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

Los requisitos para ser alumno de la Escuela Normal fueron los siguientes:

- a) Tener catorce años cumplidos
- b) Ser aptos y de moralidad reconocida
- c) Conocer las materias de la instrucción primaria
- d) Licencia de la persona que ejerza la patria potestad o tutela.
- e) No padecer enfermedad contagiosa ni tener defecto físico que los imposibilite para el estudio.

De estos requisitos todos tenían que ser perfectamente demos

trables los conocimientos a través de certificados o de exámenes que se les hacían para poder ingresar a la escuela. Es muy notorio que además, los jóvenes tenían que ser aptos refiriéndose a capacidad física en general, en estos momentos se consideraba muy importante tener aptitud para cualquier empresa que se quería emprender, debido a la concepción positivista que predominaba en la educación de ese momento. Se dijo ya que la naciente clase media fue la que logró, que sus hijos estudiaran y fueron de los primeros que ingresaron a esta escuela. En cuanto a las obligaciones de los alumnos, principalmente se les exigía sumisión, respeto y cumplimiento en sus clases; además de ser puntuales en sus clases, demostrar buena educación tratar con cariño y buenos modales a sus compañeros; ser respetuosos con sus superiores; indemnizar cualquier daño que cometieran en el establecimiento; dirigirse a sus superiores para alguna petición a través de un escrito o mediante alguna comisión que no sea mayor de tres personas; prestar atención y cumplir con lo que se les ordene; estas eran las Normas que se esperaba que los futuros maestros transmitieran a la niñez.

Los alumnos pueden ser pensionados o no. Estas pensiones ya habían quedado estipuladas desde el reglamento que presentó Altamirano, entonces se aclaró que una pensión es una beca. De estas pensiones, el Gobierno de la Unión otorgaba hasta ochenta con el objeto de estimular y premiar a los más adelantados. Ahora bien ser pensionado incluía un compromiso con el Gobierno, pues después tenían que trabajar para él por tres años, en el Distrito o Territorios.

Específicamente el Artículo dice:

"Artículo 21. Antes de ingresar el alumno pensionado a la Escuela Normal, y cumplidos que sean los requisitos que manda el artículo 19, se comprometerá solemnemente, con intervención del Padre o Tutor, a servir a la instrucción pública en el Distrito Federal y Territorios

de Tepic y Baja California, durante tres años después - de que haya concluido su carrera. De este compromiso se levantará una acta que firmará el interesado, su Padre o Tutor y el Director de la Escuela Normal, el acto que dará en el archivo de la escuela."\*50

Había dos tipos de pensionados, los que daba el Gobierno como anteriormente se dijo y los que otorgaban los Estados que podían pensionar a cuantos alumnos creyeran conveniente, siempre que reunieran los requisitos. Los pensionados que venían de fuera tenían que tener un tutor aquí en el Distrito, que de hecho es el que se hacía cargo de ellos pues en la escuela no había internado, estos tutores tenían obligaciones para con el pensionado, tales, como: pedir oportunamente la cantidad en la que consistía la pensión a la Dirección de la escuela (esta cantidad no viene especificada) procurar a los alumnos buena asistencia y alimentación en su permanencia en la ciudad; vigilar su conducta, cuidarlos si enfermaran; y estar en contacto con el Director de la escuela para darle los informes que se requieran. A su vez si el tutor no cumplía con sus obligaciones, el Director podía dar parte a las autoridades correspondientes.

Si los alumnos incurrieran en faltas como: falta de aplicación se daría parte al ministerio de instrucción, de no ser así la forma de castigo sería la siguiente:

"I.- Apercibimiento privado o público, II.- Extrañamiento en lo privado, o en clase según la importancia de la falta, III.- Nota desaprobable en la calificación mensual, IV.- Separo de entre los demás de clase, V.- Detención en la escuela en horas extraordinarias, VI.- Lecciones extraordinarias o problemas que resolver, VII.- Estudio en día feriado, VIII.- Reclusión en lugar sano hasta por ocho días, IX.- Expulsión privada, X.- Expulsión explicando ante los demás alumnos la causa que lo motivó."\*51

Como se ve eran muy estrictos en el control de los alumnos, y en algunos casos los castigos eran muy severos, como fueron de tenerlo en la escuela en horas extraordinarias (se comprende

rá mejor cuando más adelante analicemos los horarios); lecciones extraordinarias. Tomando en cuenta que el programa de clases era muy apretado; estudio en día feriado, cuando que solo descansaban los domingos y no había tantos días festivos como los hay ahora. La reclusión en lugar sano, que por muy sano no dejaba de ser reclusión; y la expulsión pública a modo de encierro para los demás. Los castigos podían ser impuestos por el Director, los profesores, los prefectos, el celador e inclusive el preparador, de acuerdo a la importancia de la falta como lo veremos cuando se analice la función de cada uno de ellos dentro de la escuela.

Afortunadamente quedaba prohibido, el uso de cualquiera otra pena que no estuviera en el reglamento pero los castigos eran acumulables, o sea que podían imponerse varios. Por otro lado, los alumnos pensionados podían perder su pensión debido a estas cuatro causas:

- 1.- Faltar más de treinta veces en el transcurso del año sin causa justificada.
- 2.- Por desaplicación.
- 3.- Por mala conducta.
- 4.- Por reprobación alguna materia del curso.

Si no causaba ningún problema de los anteriores, el Ejecutivo de la Unión se comprometía a dar empleo a los pensionados que obtuvieran su título en esta Escuela.

### III.- CARGOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El personal administrativo estuvo integrado por el Director, el Secretario y el Habilitado. De el director ya dije cuales eran sus funciones, ahora quedaran especificadas las del secretario y las del habilitado. Por principio el Secretario tenía que ser mexicano, mayor de edad, observar buena conducta y so-

bre todo escribir correctamente y con claridad. Desde mi punto de vista el Secretario tenía muchas responsabilidades dentro de la Escuela, puesto que tenía que redactar correspondencia; expedir certificados; redactar actas de exámenes; permanecer en su puesto mientras que lo pedía el Director; llevar las matrículas de los alumnos; dar curso a los negocios del día; firmar listas; ordenar expedientes, entregar listas a los maestros; organizar el archivo y recibir la biblioteca; conservar los archivos, libros y sellos con todo esmero, no permitir la extracción de ningún documento sin estar de acuerdo con el Director, de no hacerlo así, esa falta provocaría ser despedido; controlar por escrito a los alumnos, inventario de la escuela, expedir documentos, legalizar libros, etc.

El habilitado, a juzgar por sus obligaciones es lo que nosotros conocemos como contador, como los demás miembros que componen el personal de la escuela este tenía que ser mexicano, gozar de buena reputación (ser apto), y sobre todo no haberse presentado nunca en quiebra; específicamente sus obligaciones consistían: cobrar lo que correspondía a la escuela; llevar la contabilidad por partida doble en los libros, de "diario.", "mayor" y de "caja", tenerlos bien legalizados. No hacer pagos sin la orden del Director, cuando un pago ordenado por el Director no fuera legal no debería hacerlo, tendría que dar parte al ministro de instrucción si veía que el Director le pide pagos ilegales; no debería prestar ninguna cantidad ni a profesores, ni a empleados ni a sirvientes; tampoco debería adelantar sueldo de honorarios ni aún recibiendo orden del Director; el orden en el que tenían que hacer los pagos era el siguiente:

- 1.- La pensión de alumnos.
- 2.- Los gastos del servicio de la Escuela, como la luz, el sueldo de sirvientes y los gastos de escritorio.
- 3.- El gasto de libros y útiles de la escuela.
- 4.- Los sueldos de los empleados.
- 5.- Los honorarios de los profesores.

#### 6.- Y los demás gastos de la escuela.

Como se ve la prioridad en el dinero la tenían los alumnos-pensionados y el sueldo de profesores estaba casi en último lugar. El habilitado para hacer sus pagos no debía nunca dar preferencias ya sea en sueldo o en los gastos de la escuela; debía conservar los documentos que acreditaban sus pagos.

#### IV.- PERSONAL DE VIGILANCIA:

De hecho, en cuanto a la vigilancia, la escuela estaba muy bien controlada. El Director vigilaba al personal, y este de alguna manera dentro de sus funciones, vigilaba al Director. Específicamente, la vigilancia estaba controlada por los prefectos y celadores.

Tanto los prefectos como el celador eran nombrados por el Presidente de la República y estaban bajo las órdenes directas del director.

Los prefectos desempeñaban las funciones del director cuando éste estuviera ausente, inclusive podían tomar decisiones que se consideraran como urgentes; podían castigar a los alumnos; cuidar de que el celador y los sirvientes cumplieran con sus obligaciones; vigilar que los alumnos fuera de clase no cometieran faltas; tratar bien a los alumnos pero sin familiarizarse con ellos; estar siempre en la escuela salvo que el director dispusiera lo contrario; tomar nota de las faltas de asistencia tanto como el de los maestros como el de los empleados y de los alumnos pensionados; cuidar del aseo; tenían que hacer la nómina cada día quince y último de mes de empleados, alumnos pensionados, sirvientes de acuerdo a sus inasistencias y tener al tanto de los acontecimientos del día al director. Por su parte el

celador tenía casi las mismas obligaciones que los prefectos, además recibía por inventario los muebles y útiles que les encargaba el director, así como dar cuenta a los prefectos de lo acontecido en su ausencia. Por ningún motivo podían ausentarse el celador y los prefectos al mismo tiempo; si el celador no estaba en servicio pero se presentaba algo urgente, podía dictar las medidas que fueran necesarias. Otro artículo especifica que si alguien del personal no cumplía con sus obligaciones sin causa justificada, el Director debía amonestarlos primero oralmente, después por escrito o bien disponer que se les descontaran del sueldo una parte que no exceda de cinco días.

Había un integrante más que de hecho estaba entre el personal docente, pero no incluido entre el mismo, era el preparador, es el que hoy día llamamos como laboratorista. Nombrado por el Poder Ejecutivo, estaba bajo las órdenes del director y los prefectos en cuanto a la disciplina y sus funciones de preparador y conservador bajo las órdenes de los profesores de historia natural, de física y química. Específicamente, eran sus obligaciones auxiliar al director y a los profesores en ejercicios de enseñanza que requerían de su cooperación, preparar las lecciones conforme a las disposiciones de los profesores y mencionados; vigilar a los alumnos en los respectivos laboratorios e inclusive amonestarlos si fueran faltas leves; cuidar a los alumnos en las prácticas, avisando a los profesores de quienes no asistían; hacer excursiones para recolectar material en la clase de historia natural recibir los laboratorios por inventario y avisar al director del estado en que dicho material se encontraba; sus obligaciones dentro de los laboratorios eran dictadas por los respectivos profesores.

#### V.- SUELDOS.

De hecho en los gastos que representó la nueva Escuela estaban integrados los de la Normal y las de las dos anexas. En ca-



da caso se inclufan, sueldos y gastos en general calculados por anualidades. Los gastos de la escuela fueron los siguientes:

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
	Director	\$ 2,000.00
	Materias académicas	1,200.00
	Uno de caligrafía y dibujo	808.00
DOCENTES	Uno de ejercicios militares que además daba clases en la primaria anexa	360.00
	Idiomas, que también impartían clases en la primaria anexa.	800
LABORATOTISTA	Uno para los laboratorios de física, química e historia natural	800.00
ADMINISTRACION	Un secretario	800.00
	Un habilitado	800.00
VIGILANCIA	Vigilancia prefectos c/u	600.00
	Celador	600.00
INTENDENCIA	Un conserje	360.00
	Un portero	360.00
	Tres mozos c/u	240.00
GASTOS DE LA ESCUELA Y EXCURSIONES		5,000.00

La primaria anexa tenía los siguientes datos:

DOCENTES	Un director	1,200.00
	Cuatro maestros c/u	500.00
UTILES DE LA ESCUELA		2,000.00

La anexa de párvulos hacía los siguientes gastos:

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
DOCENTES	Una directora	\$ 1,200.00
	Tres maestras c/u	500.00
INTENDENCIA	Dos mozos c/u	240.00
GASTOS GENERALES DE LA ESCUELA.		2,200.00
EL GASTO TOTAL DE LAS TRES SECCIONES ASCENDIA		38,720.00 <sup>53</sup>

#### VII.- LA NORMAL EN SU CARACTER DE NACIONAL

Desde que Baranda proyectó la fundación de la Escuela Normal en la Ciudad de México, su idea era que la nueva Escuela fuera abierta con carácter de Nacional. Se esperaba que los Estados mandaran jóvenes a estudiar los nuevos sistemas, para que vueltos a sus provincias pusieran en práctica sus conocimientos y que las escuelas que se les encargaran tuvieran la misma organización de las escuelas de la Ciudad de México. En todo esto, también veía Baranda la posibilidad de unificar la enseñanza Normal por un lado y la elemental (primaria) por el otro. Así pues de inmediato que la Escuela estuvo organizada Baranda giró invitación a los estados para que mandaran alumnos. Estos podían ser pensionados o bien venir por su propia cuenta como quedó ya dicho. Por cierto que atendiendo a esta invitación el Estado de Colima, mandó al profesor Gregorio Torres Quintero entre la primera generación de Normalistas. Cuando terminó y regresó a Colima se desarrolló favorablemente para la instrucción de su Estado, motivo por el cual fue llamado para trabajar en el Distrito Federal, llegando a ser importante en el desarrollo de la educación en los primeros años de este siglo, también fue maestro de Historia en la Escuela Normal.

Baranda explica así la función de la Normal:

"La fundación de dicha escuela no sólo tiene el objeto de establecer en el Distrito o Territorios las bases científicas de la instrucción primaria, sino el más trascendental de unificar la misma enseñanza difundida bajo un sistema homogéneo en toda la República; y para conseguirlo.... es preciso que los Estados secunden eficazmente los esfuerzos del gobierno de la Unión, enviando algunos alumnos con la debida oportunidad y en los términos que prescribe el reglamento." 55

A esta idea también se sumaba el hecho de que la junta de profesores, señalaba los libros de texto que se usarían en las escuelas del Distrito y Territorios Federales.

#### VIII.- FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ESCUELA.

De hecho al hablar de cada componente de la escuela se especificó ya cuales eran sus funciones dentro de la misma, ahora bien sólo falta por analizar, los horarios, los exámenes y el examen profesional.

El calendario escolar empezaba el 7 de enero y terminaba el 31 de octubre, los días de descanso eran los domingos y días festivos las vacaciones abarcan del 10 de noviembre al 6 de enero.

Las inscripciones se harían el 15 de diciembre para cerrarse el 15 de enero, pero aún se podía inscribir durante enero, pero aún se podía inscribir durante enero, pero nunca después de este mes; ya se dijo que había alumnos que podían inscribirse solo a determinadas materias, pero que tenían las mismas obligaciones del que se matriculaba en todas (ver características de los alumnos mencionadas anteriormente).

Si ya vimos antes que el curso en sí resultaba muy abultado veremos ahora como se distribuía en la mañana y en la tarde

y de lunes a sábado. El horario de la escuela era de siete a doce de la mañana, o sean cinco horas corridas; por las tardes de dos a siete de la noche o sea otras cinco horas corridas, esto hacía un total de diez horas de estudio diario y un total de sesenta a la semana. Las anexas de párvulos y la primaria, sólo trabajaban por la mañana y de lunes a viernes. La primaria asistía algún sábado cuando había algún curso extraordinario.

El programa de enseñanza para cada año, era fijado por la junta de profesores, así como los libros de texto (no sólo para la primaria y sus anexas sino también para las escuelas públicas). Esta junta de profesores estaba integrada por la unión de los profesores de la escuela, entre otras cosas además de fijar programas y libros de texto, también podía informarle al ejecutivo por medio del Director, lo que considerara mejor para la Escuela. Dentro del reglamento de la escuela, había un artículo que especificaba que los alumnos debían efectuar una vez al año ejercicios literarios, para esto había una comisión de profesores nombrados por el Director, que diría como y cuando debían verificarse y el turno que tiene con respecto a las clases".\*56

#### EXAMENES.

Los exámenes empezaban la última quincena de octubre y terminaban a fines del mismo mes, aún cuando por alguna razón justificada había alumnos que podían solicitar examinarse después, o sea en la primera quincena de diciembre o a principios del año escolar siguiente. Estos exámenes eran públicos, supongo que se refiere a que podía entrar cualquier persona, duraban tres cuartos de hora por lo menos y una hora a lo más. Los alumnos que habían tenido más de treinta faltas al año pero menos de cuarenta tenían la obligación de presentar examen con una hora de duración; cuando menos y hora y media cuando más; los exámenes eran individuales y de cada materia que el alumno hubiera cursado. El Director, con toda oportunidad tenía que nom

brar los jurados que eran tres y que serían de los mismos profesores de la escuela. Antes del período de exámenes, los profesores tenían que haber presentado un informe de sus alumnos, que contenía sus faltas de asistencia en el año; los jurados anotaban de acuerdo a las respuestas del alumno con, las calificaciones, Excelente, Muy bien, Bien y Reprobado. También se otorgaban premios a las personas que se creyera conveniente (no especificadas); a juzgar por el tipo de examen es probable que fueron orales, pero de hecho en ningún momento se especifica.

#### EXAMENES PROFESIONALES.

Para concluir el ciclo y obtener el título, era menester que los alumnos presentaran un examen profesional. Este examen podía presentarse en cualquier tiempo; toda persona que pretendía examen profesional debía hacer solicitud acompañada de los certificados que acrediten haber aprobado todas y cada una de las materias que cursó; después de este paso y de que se hubiera admitido su solicitud, el Director designaría los jurados que practicarían dicho examen, señalando también el día y la hora. Los jurados estarían integrados por cuatro miembros propietarios y dos suplentes; el examen debía ser precedido por el Director y el Secretario que extendería el acta correspondiente. El examen se llevaría a cabo en la Escuela Normal. Sería de carácter público y previamente anunciado en la portería de la Escuela. El examen profesional se desarrollaría de la manera siguiente.

El Director formaría anualmente una lista de temas, de todas las materias que comprendía la instrucción profesional, misma que sería fijada en la secretaría de la Escuela. Cuando era el examen y abierta la sesión por el presidente, se colocaban en una ánfora, las cédulas numeradas que contenían dichos temas. El aspirante sacaba una de ellas y disertaba sobre ese tema durante quince minutos; enseguida, los cuatro jurados examinaban durante quince minutos cada uno. Terminado el examen, la vota -

ción del jurado se hacía por bolas blancas y negras; las blancas indicaban aprobación y las negras reprobación. Estas bolas se juntaban en una ánfora, siendo depositadas por cada jurado, quienes ya habían protestado votar según su conciencia sin dejarse llevar por el odio o la simpatía. Terminado el conteo de las bolas, al alumno se le hacía saber hasta el otro día a través de un oficio que debía estar firmado por el secretario. Si el alumno era aprobado posteriormente se le otorgaba el título que era expédido por la junta Directiva de Instrucción Pública.

### 3.2.- NORMAL PARA MAESTRAS

#### a).- Organización y reglamento.

Después de la fundación de la Normal de profesores en 1877 se tenía planeado, fundar una escuela de la misma categoría pero para mujeres. Existía desde tiempo atrás la Secundaria de Señoritas, escuela en que se preparaba a mujeres jóvenes para ejercer el magisterio, pero esta no tenía las bases científicas que según los educadores de la época requería una Normal. Así pues, se proyectó transformar esta Secundaria en Escuela Normal.

De hecho la Secundaria de Señoritas, se originó, el 3 de abril de 1856 siendo Ignacio Comonfort, Presidente interino, decretó la creación de un colegio de educación secundaria para niñas. De acuerdo con el decreto correspondiente, los gastos de este colegio quedarían cubiertos por el fondo de instrucción pública. Se becaría a veinticinco niñas pobres y a otras veinticinco de los Estados. Interesa destacar que desde estos momentos se pensó en poner la educación en manos de las personas adecuadas para el ejercicio del magisterio. Según el punto de vista de las autoridades educativas del momento las personas idóneas para educar a los jóvenes deberían tener moralidad reconocida y acreditada instrucción.

Como se trataba de educar niñas se les dió la preferencia a las personas que fueran madres de familia. En la nueva escuela se impartían las siguientes clases:

Religión y moral cristiana; Gramática; Poesía literaria; Música, Dibujo, Nociones de pintura; Bordado; Construcción de flores artificiales y jardinería; Historia general; Geografía; Aritmética; Teneduría de libros; Idiomas francés, italiano e inglés; Medicina doméstica; Higiene; Urbanidad; Economía doméstica e incluso el ejercicio de la costura por medio de máquinas.

La directora de esta escuela tenía asignado un sueldo anual

de \$2,000.00. Las preceptoras tendrían habitación y asistencia en el mismo colegio. No se especifica el sueldo anual que se les asignó\*57.

Según dijimos anteriormente, (Vid Infra, p. 2.4), con las reformas que en 1867 se integraron a la instrucción pública y dada la necesidad de maestros, se optó por impartir pedagogía en esta secundaria que ya entonces se denominaba de señoritas y no de niñas. Esta materia podría ser cursada por quienes quisieran ejercer el magisterio. Años más tarde bajo el gobierno del General Díaz en 1878 Protasio Tagle le dió a esta escuela el carácter de Normal, para lo cual se adicionaron al curriculum de estudios materias como, Higiene, Medicina, Economía doméstica, Ciencias físicas y naturales y el ya citado curso de pedagogía que en este momento era impartido por el Dr. Manuel Flores.

El Ministro de Instrucción, Joaquín Baranda tenía ya programado transformar la Secundaria de Señoritas en Normal de maestras desde el momento de fundarse la Normal de varones en 1887, pues en la práctica esta secundaria otorgaba títulos de maestras. Sin embargo fue hasta el 4 de junio de 1888, cuando el Congreso de la Unión aprobó la transformación de la secundaria de señoritas en Escuela Normal mediante el siguiente decreto:

"El congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:  
Artículo 1o.- Queda facultado el Ejecutivo para transformar la Escuela Nacional Secundaria de Niñas de esta ciudad, en Escuela para Profesoras de Instrucción Primaria.

Art. 2o.- Se le autoriza también para hacer los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior; debiendo dar cuenta al Congreso, del uso que haga de esta autorización\*58

Joaquín Baranda con el objeto de crear esta Normal, nombra una comisión formada por Miguel Serrano (director de la Normal de varones, quién fue comisionado para ir a Estados Unidos a hacer observaciones y comprar material para ambas escuelas).



Manuel Peredo \*59 y Julio Zárate \*60 para la elaboración del proyecto. Debido a que esta escuela ya enseñaba materias que constituyeran el curso normalista y además contaba con el material necesario para el estudio de las ciencias naturales y tenía los muebles adecuados, se trataba de modernizar los cursos, sobre todo el de pedagogía; complementar algunos instrumentos científicos y ampliar el edificio para darle cabida a las escuelas anexas (la de párvulos y la primaria). Se esperaba hacer la transformación sin tener que hacer tantos gastos.

Baranda pensaba que era importante la creación de esta Normal de profesoras puesto que siendo la instrucción primaria un bien común, lo ameritaba y que además el grado de cultura al que había llegado la sociedad así lo pedía. Desde los primeros tiempos en que la secundaria de señoritas preparaba para el magisterio, esta carrera tuvo mucho éxito. Se decía que la mujer siempre mostró predilección por esta profesión, además de que no había muchas carreras de donde escoger, por eso al ver las autoridades de Instrucción esta predilección que la mujer mexicana mostraba por el magisterio decidió darle al igual que el hombre una preparación adecuada para cumplir mejor con sus funciones.

Baranda lo explica de este modo:

"La mujer está llamada por la naturaleza a ser la educadora del niño; y del niño se hace el hombre, se hace el padre, se hace el ciudadano. Por estas reflexiones, y obedeciendo al sistema de observación que inspiraba todos sus actos, el inolvidable fundador de los jardines de la infancia designó a la mujer como maestra predestinada a los párvulos, comprendiendo que por la ternura de sus sentimientos se identificará el delicado ejercicio del magisterio con las augustas funciones de la maternidad" \*61

Por estas razones se consideraba un deber prepararla para tan delicada misión. La secundaria de niñas había sido de gran

tradición, pues fue una de las primeras escuelas que se dedicó a la educación de mujeres, de hecho el magisterio sólo fue una rama de las carreras que ahí se estudiaban puesto que principalmente se dedicaban a la preparación de lo que hoy conocemos como oficios, estos eran la fabricación de cajas de fantasía y colados de madera; la Galvanoplastia; la Horticultura; Jardinería; y otras más. Así pues, como esta serie de oficios no podían ser eliminados de la escuela cuando se decidió transformarla en Normal, estos oficios fueron tomados en cuenta dando a la Normal de señoritas un sentido más amplio, esta situación quedara más clara cuando se analice el reglamento. Mientras se sucede el período de transición entre la secundaria y la Normal, había alumnas que se preparaban para maestras, la Secretaría de Instrucción Pública respetó esos estudios y les permitió hacer el examen correspondiente a el sistema que llevaban, el informe dice que fueron tantas las solicitudes para examen que presentaron las alumnas que aún a mediados de 1891 se hicieron exámenes profesionales.

Después de llevarse a cabo los requisitos ante el Congreso de la Unión y de que éste hubo aprobado el proyecto, lo que fue la secundaria de señoritas se transformó en Normal de maestras.

El primero de febrero de 1890 se inauguró la nueva Normal que fue hecha con toda solemnidad; al igual que en la inauguración de la normal de varones, estuvo presente el presidente de la República y su gabinete.

El personal docente de la secundaria de señoritas se conservó, así la Directora Profesora Rafaela Suárez,<sup>62</sup> fue nombrada Directora de la Normal. Se nombró a la señorita Carmen G. Martínez como Directora de la escuela primaria anexa y a la señorita Laura Escudero Directora de la anexa de párvulos.

a) ORGANIZACION Y REGLAMENTO.

La Escuela Normal de profesoras estuvo estructurada sobre las mismas bases que la de varones, puesto que se perseguían los mismos fines, los de proporcionar la enseñanza y la práctica que se consideraban necesarias para obtener título de profesora de instrucción primaria.

La Normal de profesoras tuvo dos secciones, una que impartía los cursos necesarios para la profesión de profesora y la otra que contenía todos aquellos oficios que siempre había tenido la secundaria de señoritas, a este otro curso se le llamó de Conocimientos útiles.

Así pues, la Escuela Normal de profesoras, proporcionaba dos carreras, una de profesora y la otra de conocimientos útiles, quienes querían ser maestras cursaban cuatro años, y quienes querían llevar el curso de conocimientos útiles sólo dos.

El Congreso de la Unión aprobó el reglamento de la Escuela Normal de maestras, el veintiuno de diciembre de 1889, entre el reglamento aprobado y el presentado por Serrano, Zárate y Paredo hay muy poca diferencia por eso en este análisis se usará el definitivo.

El reglamento consta de XI capítulos y 62 artículos en los que queda estipulados el sistema de estudios de la escuela.

Como la Normal de Varones, la de señoritas también estaría bajo la dependencia de la Secretaría e Instrucción Pública.

Las materias para cursar la carrera de maestra de instrucción primaria fueron las siguientes:

## PRIMER AÑO.

Aritmética y álgebra; Primero de francés; Primero de español; Teneduría de libros y correspondencia mercantil; Caligrafía; Primero de Música, Primero de gimnástica.

## SEGUNDO AÑO.

Geometría; Cosmografía; Geografía general y de México; Segundo de francés; Segundo de español; Primero de inglés; Caligrafía; Dibujo, Labores manuales; Gimnástica y música.

## TERCER AÑO.

Nociones de ciencias físicas; Historia general de México; Economía doméstica y deberes de la mujer; Fisiología; Segundo de inglés; Tercero de español; Pedagogía comprendiendo, elementos de psicología, lógica, moral y metodología; Práctica pedagógica empírica en las escuelas anexas; Caligrafía; Dibujo; Labores manuales superiores; Música y gimnástica.

## CUARTO AÑO.

Física y nociones de química; Historia natural; Nociones de economía política y derecho constitucional; Higiene; Medicina doméstica; Pedagogía; Organización y disciplina escolar; Historia de la pedagogía; Práctica de la enseñanza y crítica pedagógica en las escuelas anexas; Labores manuales; Música y Gimnástica.

En cuanto al balance de las materias, predominaron las de formación científica, una sola de metodología, una de recreación, de labores manuales y dos de contenido social. Las materias de carácter científico fueron: Aritmética y álgebra; Geometría; Cosmografía; Nociones de ciencias físicas; Fisiología; Física y química; Historia natural; Higiene; y Medicina doméstica; Humanísticas Francés, inglés, español, geografía, dibujo, pedagogía e historia; que se consideraban por el positivismo de carácter científico una materia de ejercicios físicos la gimnástica, una de labores manuales tres de contenido social: Nociones de economía po

lítica y derecho constitucional; Economía doméstica y deberes de la mujer, y Organización y disciplina escolar. Una de tipo recreativo, música. Tres de metodología: Práctica pedagógica empírica en la escuela anexa y Práctica de la enseñanza y crítica pedagógica en las escuelas anexas y la pedagogía que incluía metodología.

En comparación con la instrucción que se les daba a los varones encontramos ciertas diferencias. Las materias científicas casi fueron las mismas, variaron en lo siguiente: el curso que en la de varones era de elementos de Mecánica y cosmografía en la de damas sólo fue cosmografía; el curso de Física y meteorología, en la de damas sólo fue de Física; el de Química general agrícola e industrial, en la de mujeres sólo fue de Química y la de Medicina doméstica con práctica de la vacuna, en la de mujeres se excluyó la práctica de la vacuna.

Las humanísticas fueron las mismas, en el caso de los idiomas también se dieron inglés y francés, sólo que en la de mujeres se daba español y en la de varones; Lectura superior, gramática española y ejercicios de composición.

Las metodológicas si variaron mucho, pues mientras los varones, las llevaban de primero a cuarto en la de mujeres sólo se observaba práctica pedagógica en tercero y cuarto.

En caligrafía mientras los varones, cursaron caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza, las damas llevaron tres cursos de caligrafía sin el dibujo ni aplicado a la enseñanza, llevando el dibujo solo, las damas no cursaron lecciones de cosas y los hombres si, y mientras a los hombres les dieron canto coral a las mujeres música. Los hombres siempre llevaron ejercicios militares y gimnástica y las mujeres sólo gimnástica. Las mujeres siempre llevaron labores manuales y los hombres no, las mujeres cursaron también economía doméstica y deberes de la mujer sin

que los hombres hayan cursado una equivalente. Además de que ellas en primero llevaban, teneduría de libros y correspondencia mercantil y los hombres no. Siendo estas de hecho las diferencias entre un curso y otro.

En cuanto al curso que se daba como conocimientos útiles comprendió las siguientes materias para cursarse en dos años; Hacer cajas de fantasía y colados en madera; Dibujo natural; Galva noplastia; Horticultura y jardinería; Italiano; Telegrafia eléctrica; Piano; Práctica del arte de la cocina; Pintura a la agua-da; Taxidermia musgografía.

#### I.- CARACTERISTICAS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

Los nombramientos de la Directora y de los profesores tenían que ser hechos por el Poder Ejecutivo. Era requisito para ser Directora; ser mayor de treinta años, tener intachable conducta y conocer las materias que se enseñaba en la escuela. Para los profesores, podían ser tantos profesores como profesoras, no se especifica la edad pero es muy probable que haya sido como en la de varones, o sea mayor de veinticinco años, conocer la materia que se va a impartir observar buena conducta y ser apto para la enseñanza.

Con respecto a la profesionalización las garantías que tenían las profesoras eran las mismas que señala el reglamento de varones; las maestras egresadas de esta escuela serían preferidas para servir en las escuelas nacionales y municipales, gozaban de las mismas ventajas de pensión por retiro y de goce de sueldo por enfermedad, y solo esta Normal podría dar título de maestra. La Directora era la jefa del establecimiento y la encargada de tratar los asuntos que se ofrecieran directamente con el Ministro de Instrucción. Bajo su vigilancia también estaban las dos escuelas anexas.

## II.- CARACTERISTICAS Y OBLIGACIONES DE LAS ALUMNAS.

Las alumnas para ingresar a la Normal, tenían que tener ca toce años cumplidos, observar buena conducta y conocer las mate rias que correspondían a la instrucción primaria, en el caso de las mujeres no hablan de la aptitud ni tampoco de los defectos físicos pero es muy probable que fuera algo que ya se daba por hecho. Además también se admitirían alumnas no matriculadas que quisieran tomar el curso, específicamente el artículo correspon diente dice:

"Artículo 54.- Se podrá admitir en la Escuela Normal, a fin de que completen el curso a las personas que acrediten tener los requisitos que marca el artículo 16 de este reglamento y que justifiquen en un examen de prueba conforme a los programas respectivos y bajo las condicio nes establecidas, tener instrucción en las materias que corresponden a uno o varios años" 63

Las alumnas podían ser pensionadas (becadas) y no pensionadas. Para ser pensionadas era necesario demostrar la aptitud que se tenía de ser buena estudiante en por lo menos un año (este requisito no se pedía para los varones). Cuando la alumna obtenía la pensión se comprometía mediante un documento debidamente re - glamentado, a trabajar durante tres años después de obtenido el título en el Distrito o en los Territorios de Tepic o Baja Cali fornia. El Gobierno otorgó para esta Escuela ochenta pensiones. Las amonestaciones a las alumnas que podrían ameritar expulsión fueron las siguientes: cuando cometían faltas a la moral o la disciplina; cuando demostraban desaplicación o bien por faltar a clases un año o treinta veces sin justificación. Las señoritas que tenían pensión también podían perderla cometiendo esas fal - tas.

### III.- CARACTERISTICAS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El personal administrativo estaba formado, por una subdirectora, un habilitado, un secretario y una bibliotecaria. En ningún caso se especifican sus obligaciones, pero es de suponer que tanto los requisitos para ocupar el puesto como las funciones, hayan sido las mismas que en la de varones; a excepción de que aquí se menciona a una subdirectora puesto que no existía en la Normal de varones.

### IV.- PERSONAL DE VIGILANCIA.

El personal de vigilancia esta compuesto por una subdirectora o primera prefecta, seis prefectas y cuatro celadoras; para ocupar cualquiera de estos cargos era indispensable tener veinticinco años cumplidos, observar buena conducta y conocer las materias de instrucción primaria; los nombramientos de este personal estaban a cargo del ejecutivo. No se especifica de manera concreta las actividades de cada cual.

### V.- SUELDOS.

De la Normal.

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO INICIAL
	La Directora percibía un sueldo	\$1,500.00
	Los maestros de materias científicas.	1,200.00
PERSONAL DOCENTE	Teneduría de libros, deberes de la mujer y labores manuales.c/u	1,200.00
	El de escritura.	602.00
	Los de idiomas.	700.00
	El de gimnástica.	302.00
EMPLEADOS	El laboratorista	602.00
	La bibliotecaria.	401.00

Es interesante notar que con respecto a los sueldos del personal docente de esta Normal y de la de varones hubieron varia -



ciones, para empezar el director de la Normal de varones ganaba \$2,000.00 anuales y la directora de la de mujeres \$1,500.00 anuales las maestras de las materias que llamamos académicas, si tenían el mismo sueldo, \$1,200.00 anuales, las de idiomas en la de varones ganaban \$800.00 anuales pero también daban clase en la primaria anexa, en la de damas estas maestras ganaban \$700.00 anuales sin dar clase en la primaria anexa; los laboratoristas en la de varones percibían un sueldo de \$800.00 anuales y en la de damas \$602.00 anuales.

De conocimientos útiles.

Los maestros de esta carrera, ganaban diferentes sueldos, por lo que no se pueden unificar; así pues los sueldos fueron los siguientes:

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
PERSONAL DOCENTE	Los maestros de: galvanoplas - tía; escritura; cajas de fanta sía.	\$ 602.25
	El de solfeo y piano.	700.00
	El maestro de telegrafía eléc- trica.	702.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El secretario.	1,020.00
	El habilitado	602.00
	La Subdirectora o primera prefec ta	1,000.00
PERSONAL DE VIGILANCIA	Las seis prefectas c/u	602.00
	Los cuatro celadores c/u.	481.00
PERSONAL DE INTENDENCIA	El preparador de horticultura y jardinería; el conserje; y el portero. c/u	602.00
	Tres mozos	240.00
	Un mozo de gabinetes	302.00
	Un mozo para bomba y un cultivador de plantas	240.00
	Un velador.	182.00
G A S T O S GENERALES	Los gastos generales de la escuela o sea el alumbrado, las reparacio- nes, etc., estaban calculadas en.	3,500.00

Los gastos de las escuelas anexas (ver funcionamiento) eran los siguientes:

De la primaria.

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
	La directora ganaba.	\$ 1,200.00
	La subdirectora	803.00
PERSONAL DOCENTE	Cada una de las ocho profesoras.	602.00
	Los profesores de música, dibujo y labores manuales c/u.	602.00
	La profesora de gimnasia.	302.00

En lo que respecta a la primaria anexa, hubo variación en cuanto al sueldo de las maestras que era en la anexa de varones ganaban \$500.00 anuales y en las mujeres \$602.00 anuales; las directoras ganaban lo mismo \$1,200.00 anuales y en la de mujeres se creo otro puesto que no hubo en la de varones, la subdirectora que ganaba \$803.00 anuales.

DESCRIPCION	PUESTO	SUELDO ANUAL
PERSONAL DE INTENDENCIA	Un mozo. Para gastos en general.	\$ 146.00 78.00

De la anexa de párvulos.

	La directora	1,200.00
DOCENTE	Cada una de las maestras	500.00
INTENDENCIA	Seis mozos. c/u	146.00
	Gastos y útiles	2,000.00
En total la escuela Normal, con sus dos secciones y las escuelas anexas, gastaba.		69,905.00

## VI.- FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ESCUELA.

En lo que fue el funcionamiento de la Escuela no se dan tantos detalles como en la de varones, pero es de suponerse que las reglas fueron las mismas, puesto que hasta ahora, tanto requisitos, como formación académica han sido iguales, salvo en pequeñas diferencias.

Se estipuló que el año escolar empezaría, el 7 de enero para terminar el 14 de octubre, las clases eran diario con excepción de domingos y días festivos. Los exámenes parciales estaban programados entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre, podía asistir cualquier persona y duraban media hora cuando menos; para quienes por causa justificada no podían presentarse en esa fecha, podían hacerlo entre el 26 de diciembre y el 6 de enero.

### Exámenes profesionales.

Los exámenes profesionales se hacían en cualquier tiempo, menos durante los exámenes parciales y las vacaciones. Para pedir examen profesional era necesario comprobar haber aprobado cada una de las materias que comprendía el curso. Cuando los requisitos eran cubiertos, la directora fijaba día y hora en que debía practicarse el examen. Los jurados estaban compuestos por cuatro maestros propietarios y dos suplentes. Estos exámenes debían verificarse en la propia escuela Normal y serían públicos. El examen profesional comprendía el examen de cada materia, así pues eran colocadas en una ánfora cédulas numeradas que comprendían cada tema, la sustentante sacaba una de ellas y disertaba sobre el tema por quince minutos, después cada jurado examinaba también por quince minutos, la votación de los jurados era por medio de bolas blancas y negras, las blancas eran aprobación y las negras reprobación, éstas eran depositadas en un ánfora. La aprobación podía ser por unanimidad o por mayoría, siendo esta la única manera de calificar. Posteriormente el secretario por medio de oficio comunicaba el resultado; la junta directiva de Instruc

ción Pública era la que expedía los títulos.

Ya se dijo que podían haber alumnas que no llevaban el curso completo o bien que no estaban matriculadas para presentar su examen profesional tenían que pedirlo a título de suficiencia. Primero por separado presentaba examen de cada materia que formaba el reglamento después de lo cual ya podía presentar el profesional.

#### Funcionamiento de las escuelas anexas.

Las escuelas anexas tuvieron la finalidad de servir, para la práctica de las alumnas de la Normal. Fueron dos una de instrucción primaria y la otra de párvulos. Ambas escuelas estaban supervisadas por la directora de la Normal. La primaria estaba a cargo de una directora, una subdirectora y ocho profesoras, nombramientos todos hechos por el Presidente de la República.

Las materias que se enseñaban estaban muy relacionadas con el programa de instrucción de las normalistas, siendo las siguientes: Lectura; Escritura; Elementos de álgebra; Gramática española; Geografía, Historia general y de México; Lecciones de cosas; Moral; Civismo; Dibujo; Francés; Inglés; Labores manuales; Conocimiento de máquinas consideradas propias del sexo femenino y consideradas propias para el trabajo de la mujer; Gimnasia y canto coral. Esta instrucción se daba en seis años.

#### Anexa de párvulos.

Esta escuela anexa estuvo primero en la Normal de varones siendo, por cierto, el primer jardín de niños oficial en la Ciudad de México, inaugurado en 1887. (Cuando se inaugura la Normal de señoritas en 1890 fue trasladado a esta escuela pues se pensó que era lo más adecuado, aún cuando siempre había estado atendido por mujeres). Esta escuela contaba con una directora y seis profesoras, en ella se enseñaban materias que según los educadores de

la época eran propias de la edad, pues los niños que asistían entraban de cuatro años y salían de seis años. Las materias que se impartían fueron las siguientes:

Dones de Froebel; Principios de lecciones de cosas; Cálculo hasta el número diez; Nociones sobre los reinos de la naturaleza; Nociones de historia patria y universal; Cultivo de lenguaje; Nociones de moral; Canto coral; Horticultura; Cuidado de animales domésticos y juegos gimnásticos. Esta enseñanza estaba programada para tres años. No podían permanecer en la escuela niños que pasaran de seis años.

Fue este plan con el que se inauguró la Normal de maestras, y sus dos escuelas anexas, a partir de febrero de 1890.

Es importante reiterar que la Normal de señoritas, se programó para preparar a mujeres dentro de una profesión a nivel de los hombres. Siendo esta una de las primeras profesiones para la mujer que además tuvo mucha demanda.

### 3.3.- CONGRESOS DE INSTITUCION PUBLICA 1889-1890.

La influencia del Licenciado Joaquín Baranda dentro de la educación pública de su tiempo, fue de gran trascendencia. Esto se nota desde el momento en que se toma a su cargo el Ministerio de Instrucción en 1882. La idea de Baranda era lograr la unificación del país a través de la enseñanza. Empieza por mejorar la instrucción pública en el Distrito y Territorios Federales a través, primero; de la formación de maestros y después con la ley de educación obligatoria de 1888.

La formación de maestros había quedado resuelta entre 1887 y 1890 con la fundación de las escuelas normales, en las que no sólo se pretendía la formación de maestros con los lineamientos que ellos consideraban los mejores, sino que elevó al magisterio dentro de un plan social al hacer de esta carrera, una profesión que pretendía para sus egresados una buena remuneración por sus servicios a más de garantías que hasta entonces no habían tenido los maestros (trabajo seguro, jubilación, etc.).

Para dar cause a la educación obligatoria comisionó a Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño para formular las bases de lo que sería la ley de educación obligatoria. Aún cuando esta educación había sido planteada desde antes.\*64 El 23 de mayo de 1888 es presentada a la Cámara de Diputados la ley que obliga a la educación en los siguientes términos.

"La instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito Federal y Territorios Nacionales para hombres y mujeres de seis a doce años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o particular, o en lo privado."\*65

Al obligar a los menores a la instrucción, obligaba a proporcionarles ésta a quienes se hicieran cargo de ellos, así pues obligaba a los dueños de fábricas, de talleres, de haciendas y ranchos a comprobar por medio de certificados anuales que los niños que

trabajaban con ellos recibían instrucción primaria elemental, cuando no se lograba comprobar se les sancionaba con multas e inclusive con el arresto. Además esta ley dividió la instrucción elemental y superior, y la instrucción que proporcionaría el Estado sería gratuita sin que la impartiera ningún ministro religioso. La ley fue aprobada en 1891 y puesta en práctica en 1892.

Ahora bien, los propósitos del Estado estuvieron encaminados al mejoramiento y progreso del país, esta ley es trascendental para lograrlo, pero es muy posible que aún cuando haya sido aprobada por el Congreso de la Unión y de las sanciones antes mencionadas no haya sido llevada a la práctica, pues bien sabemos que tanto en fábricas, talleres, haciendas y ranchos, la explotación a menores en esos momentos fue muy común, por lo que darles educación como lo exigía la ley no fue posible.

Habíamos dicho que el propósito de Baranda era lograr la unificación educativa del país; pretendía lograr este propósito a través de los siguientes tres proyectos: 1o.)- la formación de maestros a través de las normales, 2o.- La educación obligatoria y 3o.- Con la unificación de los sistemas de estudio. Los dos primeros ya los había conseguido en el Distrito y Territorios, ahora era necesario llevarlos a toda la República, al lograrlo se pretendía también la unificación en los sistemas de estudio; así pues convocó a un Congreso de educación pública con carácter de nacional. Se invitó a cada estado, para que viniera a discutir diversos aspectos de educación.

En 1889, se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Educación Pública, en el que participaron todos los estados a través de sus representantes. Este primer congreso tuvo lugar del 10 de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890, como no se terminaron de discutir diversos asuntos se convocó a otro congreso en el que además de terminarse de aclarar lo pendiente también se discutió sobre educación superior, este otro se llevó a cabo del 10. de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891.

En los Congresos participaron: Joaquín Baranda que fungió como presidente honorario, Justo Sierra como presidente de trabajos, Enrique C. Rébsamen como vicepresidente, Luis E. Ruiz como secretario y Manuel Cervantes Imaz como prosecretario, además de los representantes de cada estado participaron también; Manuel Flores, Alberto Díaz Lombardo, Francisco Gómez Flores, Ramón Manterola, Porfirio Parra y Francisco Bulnes, entre otros.

De estos Congresos surgieron los principios más importantes de la educación de este tiempo; pues se discutieron diversos problemas que preocupaban a los educadores, como fueron: las escuelas de párvulos, la enseñanza de adultos; la introducción en las escuelas primarias de los trabajos manuales, la instrucción física, la necesidad de organizar la inspección escolar, etc.

En el discurso de inauguración del Congreso, Baranda expresa entre otras cosas, su deseo de imponer sanciones si la ley no es respetada en cualquier parte de la República; señala que todos los niños deberían recibir la misma educación a la misma edad y al mismo tiempo que la escuela debe llegar tanto a las casas como a las chozas, y tanto a los niños de la ciudad como a los niños que vivían más alejados.

Dice Baranda:

"A los de las haciendas que generalmente condenados a la ignorancia y a la servidumbre, desde antes de nacer suelen ser cruelmente explotados por el capataz y el amo. Allí es donde debemos llevar la escuela, al campo a las tribus indígenas rezagadas de la civilización, para proyectar un rayo de luz en medio de la noche secular en que viven más de cuatro millones de nuestros hermanos."66

Dice también, que una República necesita de ciudadanos que sepan cuales son sus derechos y cuales sus obligaciones, mismos que aprenderán en la escuela pública, además en estas escuelas se



les inculcará el amor a la patria, a la libertad, a la paz y al trabajo.\*67 En estos momentos Baranda está pensando; en la instrucción pública no sólo para la unificación del país como siempre se ha dicho, sino también como un medio de fortalecimiento para el gobierno republicano, al pretender que los ciudadanos sepan de sus derechos y sus obligaciones y al inculcar el amor a la patria, a la libertad, a la paz y al trabajo desde la primera instrucción y esto se logrará a través de que la educación sea obligatoria laica y gratuita en toda la República.

Los Congresos de educación se llevaron a cabo a través de discusiones en las que se presentaban las diversas alternativas de un determinado tema, antes de sacar una conclusión; así pues a las discusiones se les llamó debates, cada debate estuvo integrado por una comisión. Aún cuando todos los debates fueron muy importantes, sólo mencionaré los que se refieren a los maestros, que son elementos que van conformando la profesionalización del magisterio en toda la República.

Por ejemplo: en el caso de la enseñanza elemental obligatoria, la comisión estuvo formada por, Enrique Rébsamen, Miguel F. Martínez, Manuel Zayas y Francisco C. Cosmes; un acuerdo inicial de esta comisión fue el de cambiar el concepto de enseñanza elemental por el de educación popular, la idea de este cambio fue - no sólo enseñar sino educar, también se acordó que la educación que se pretendía fuera popular, esto es que llegara a todo el pueblo en general, tratando de abarcar más educación popular que lo que se había hecho con enseñanza elemental. Esta comisión fue de las que mayores polémicas tuvo, pues se trataba de discutir la educación obligatoria en cada estado sin lesionar su libertad. De la educación obligatoria surgió el problema del laicismo y de que a su vez esta educación debía ser gratuita. Para resolver este problema a nivel nacional se tomaron en cuenta las circunstancias económicas de cada estado, y su situación con respecto a los diversos grupos étnicos. En lo que respecta al lai -

cisismo, la comisión entendió por instrucción laica, a aquella que es completamente independiente de lo religioso, esto significaba que ni en el personal docente ni en el administrativo habría ministros religiosos y que en las firmas no se enseñaría ninguna idea religiosa retomando las ideas del liberalismo. Justo Sierra estableció que el Estado no reconoce como válida la instrucción que sea exclusivamente religiosa por lo que ésta no se permitiría en las escuelas oficiales, ni se tomaría en cuenta en las escuelas privadas. El Estado haría cumplir este precepto mediante una intervención muy respetuosa tomando en cuenta el derecho de los individuos. La enseñanza obligatoria que se propone, es la primaria elemental, señalan que esta enseñanza va a tener por objeto desarrollar al niño tanto en lo físico como en lo moral y en lo intelectual, el propósito era fundar la Escuela Nacional Mexicana para formar hombres libres y responsables. Esta enseñanza se daría en cuatro años; se trataría de incorporar a todos sus miembros a través de la instrucción pública, sobre todo a la población indígena ya que ésta siempre había quedado fuera del contexto educativo y cuando se había hecho algo, eran esfuerzos muy aislados, esta comisión opinó que era evidente que no existe la inferioridad de la raza indígena.

En términos generales la comisión concluye que:

"Es posible y conveniente establecer en todo el país un sistema nacional de educación popular, bajo los principios ya conquistados; laica, obligatoria y gratuita." 68

Una de las innovaciones que se produjo en el Congreso fue la división de la enseñanza; elemental y superior. La elemental ya se dijo sería obligatoria laica y gratuita, y se impartiría en cuatro años. Para estructurar la enseñanza superior se creó otra comisión integrada por: Genaro Raigosa, Luis Pérez Verdía, Luis E. Ruiz y Andrés Oscoy. Así pues la comisión consideró necesaria la enseñanza superior para complementar la elemental; es

ta enseñanza estaba dirigida a quienes no pudieran llegar a complementar estudios superiores. La finalidad de estos estudios fue dar mejores oportunidades. Los niños de clase obrera se podrían beneficiar de ella, así como los niños de otras clases podrán ascender a la profesional, la comisión específica que la enseñanza elemental superior, será un requisito y una preparación para los estudios superiores.

La conclusión fue la siguiente:

"Este grado será así voluntario para las personas que deseen ampliar su instrucción elemental, pero obligatoria para los que deseen pasar a estudios de preparación y formación superior." 69

Esta innovación repercutirá en la formación de maestros ya que a partir de su aprobación, en la Normal de varones se hicieron dos tipos de estudios, la carrera de maestro de instrucción primaria elemental y la carrera de maestro de instrucción primaria superior; para la elemental se requerirían cuatro años y para la superior seis. Además la enseñanza superior fue obligatoria para ingresar a la Normal.

El hecho de que la educación fuera obligatoria y que hubiera dos tipos de enseñanza, abría más fuentes de trabajo para todos los maestros de la República; también se tenía que resolver como llevar la instrucción a todos los rincones del país, por lo que se habló de escuelas rurales, maestros ambulantes y si debía exigirse título a quienes ejercieran el magisterio.

En lo que respecta a las escuelas rurales, también se integró una comisión que estuvo formada por: José Ma. Romero, Francisco Gómez, Ramón Manterola y Luis Alvarez; antes había sido importante la educación urbana, ahora había que encontrar la manera de llegar a los lugares más lejanos, de los centros escolares esto se lograría a través de las escuelas rurales y de los maes-

tros ambulantes. Si bien la instrucción en el campo era casi nula, se decidió considerar rurales a las escuelas que estuvieran fuera de las cabeceras de municipio, con un número de doscientos habitantes y con radio escolar de tres kilómetros; las escuelas rurales serían mixtas y cuando fuera posible habría una para niños y otra para niñas. En ellas la enseñanza sería obligatoria a partir de los seis años, trabajarían por la mañana y en lo que se refiere a los planes educativos, estos serían iguales a los de las demás escuelas, en el caso de las orientaciones científicas éstas estarían encaminadas hacia la agricultura y a las industrias rurales. Se procedió a llevar la instrucción al campo a través de maestros ambulantes; los maestros ambulantes irían a lugares que dadas las circunstancias no contaban con escuelas de instrucción rural. De hecho los maestros ambulantes serían para las rancharías o pequeñas agrupaciones de casas muy alejadas de los centros escolares; en estos casos la instrucción sería mixta. El programa tendría que adaptarse hasta lo posible y dependiendo de las circunstancias locales al programa de instrucción nacional. Sólo aquí se podría lograr el propósito de uniformar la instrucción. Es muy necesario hacer notar que el Congreso estuvo conciente de la situación económica del país, motivo por el cual muchas gentes dejaban de estudiar, por lo que se abrían escuelas nocturnas y bibliotecas, para brindarles otra oportunidad.

Para este trabajo es muy importante lo que se trató con respecto a los maestros ya que de hecho se trata de la profesionalización de la enseñanza en todo el país; se discutieron temas trascendentales con respecto al mejoramiento de su situación económica; se habló del pago que debían recibir por su trabajo; y de si era necesario exigir título para que pudieran ejercer, también se discutieron otras ventajas que a partir de ese momento obtuvieron. En el debate sobre la necesidad de exigir el título, la comisión estuvo formada por Carlos Rivas, Luis E. Curiel, Emilio G. Baz y Luis Alvarez Guerrero. Esta discusión fue muy acalorada, ya que por un lado el artículo 3o. de la Constitución de

1857 estipulaba que la enseñanza era libre. Algunos comisionados, consideraban esta libertad desde el punto de vista de que cualquier persona podía ejercerla, y otros la interpretaban como libertad para enseñar. Por otro lado -se decía- la retribución que se les ofrecía no era suficiente, la situación económica del país no podría ofrecer mejores sueldos a los maestros; en algunos estados como Veracruz la ley exigía títulos para ejercer, pero esta ley en la práctica no se llevaba a cabo. Ahora bien cuando el sueldo era bajo y había varios aspirantes, se debía dar preferencia a los titulados, por lo tanto debían proliferar las escuelas normales en los estados para capacitar mejor a los maestros.

Al respecto Justo Sierra concluye:

"El congreso estima que cree de capital importancia que los profesores de instrucción primaria elemental tengan un título pedagógico y que espera que tanto el gobierno general como los de los estados, fomenten con el mayor empeño la creación de estudios Normales para que puedan ponerse al frente de las escuelas públicas profesores Normalistas, por exigir lo de consumo la eficiencia y los intereses sociales." 70

En lo que respecta a la retribución, se piensa en retribuir el magisterio de una manera digna y en proporción a las exigencias de cada localidad. Se propone que a los maestros de toda la República, se les den las ventajas de las que ya gozaban los del Distrito Federal, mismas que les había dado la Normal. A partir de este congreso, los maestros de toda la nación contaron con mayores ventajas, además de los logros que ganaban por ser Normalistas, se les exceptuó del servicio de la guardia nacional (el equivalente al servicio militar actualmente), se les exentó de toda contribución (no pagar impuestos) y se les honró con medallas, a los maestros destacados, con puestos importantes, comisiones y cargos que fueran compatibles con sus obligaciones.

Por lo que podemos concluir que Baranda logró su objetivo,

ya que se implantó la educación obligatoria en todo el país, se logró mejorar la situación de los maestros y a su vez la unificación a través de los mismos métodos de enseñanza.

Todos los proyectos de estos Congresos se implantaron con muchas limitaciones motivo por el cual la instrucción pública no dió el gran paso que se suponía y hubo de esperar aún mucho tiempo para alcanzarlos.

### 3.4.- MODIFICACION A LAS NORMALES EN 1892.

Después de inauguradas ambas normales, con el paso del tiempo las autoridades se dieron cuenta de que era necesario hacer los cambios, a veces de fondo y a veces superficiales. De los cambios de fondo principalmente destacan tres, el de 1892, de 1902 y el de 1908. En este momento sólo analizaré el que corresponde a 1892.

Desde su fundación en las escuelas normales, tanto en la de varones como en la de mujeres, el curso se hacía en cuatro años con horario de 7 a 12 en la mañana y de 14 a 19 hrs. en la tarde; se comprendió que la carga de materias era demasiada para los jóvenes estudiantes, así que las autoridades decidieron hacer reformas.

A partir de 1892 a las dos escuelas se les aumentó un año y se modificó el examen profesional a los varones. Aún cuando de hecho fue lo mismo para las dos escuelas, se verá el cambio que sufrió cada una por separado.

#### a) NORMAL DE VARONES.

El 27 de mayo de 1892 se modificó el reglamento de Normal de varones para aumentar un año más y para que el examen profesional fuera más completo, el decreto correspondiente dice:

"Habiéndose notado en el período transcurrido desde su publicación que el tiempo de cuatro años que dura el curso normalista no es suficiente para que los alumnos adquieran todos los conocimientos necesarios al profesorado de instrucción primaria, y que la prueba que se exige en el examen profesional no es bastante, pues sólo es teórico y los aspirantes a maestros de escuela deben comprobar que poseen la práctica indispensable. Artículo 3o.- El curso normal durará cinco años."71

El año que se aumentó constó de las siguientes materias: 72

QUINTO AÑO.- Pedagogía general; Revisión de las metodologías.

Nociones de derecho y de economía política, metodología de la enseñanza de la instrucción cívica.

Nociones sobre las principales industrias, lecciones de cosas, y metodología de su enseñanza.

Higiene escolar, medicina doméstica.

Inglés, tercer año.

Dibujo y caligrafía.

Canto coral.

Trabajos manuales.

Ejercicios militares.

Gimnástica.

Práctica de enseñanza y dirección en la escuela anexa.

A parte del año aumentado el curso en sí sufrió varios cambios, se nota que ahora a las autoridades de educación les interesa no sólo el cúmulo de conocimientos que pueda adquirir el alumno, sino la forma en que debe enseñarlos. Casi todas las materias llevan en su contexto la metodología de su enseñanza.

Así pues los aspectos que se modificaron fueron los siguientes:

PRIMER AÑO:

Se suprimieron: las materias de Elementos de mecánica y cosmografía y Geometría, se modificaron: los cursos de Geografía y de Historia de México, que se daban por separado para el nuevo curso se dió uno sólo, Geografía e Historia de Mexico, se modificó el curso de Lectura superior por, Lectura en alta voz, español primer curso, metodología de la lectura y de la lengua materna; el idioma sufrió un breve cambio ahora era Francés primer



año método práctico, el curso de aritmética y metodología de la enseñanza del cálculo, se cambió por aritmética y álgebra. Las demás materias fueron las mismas.

#### SEGUNDO AÑO:

Se suprimieron: Elementos de física y metodología; Historia general; primero de inglés. Se modificó el curso de; Elementos de química general agrícola e industrial por Química experimental. Se aumentaron: Algebra metodología de su enseñanza; Nociones de mineralogía, geología y geografía física; Geografía general, metodología de su enseñanza; trabajos manuales. Francés segundo año, las demás materias fueron las mismas.

#### TERCER AÑOS.

Se suprimieron: Elementos de historia natural; Primer curso de pedagogía, comprendiendo elementos de psicología lógica moral y metodología con especialidad el sistema de Froebel. Se modificaron: Gramática española y ejercicios de composición por Español tercer año, metodología de la enseñanza de las lenguas vivas; Nociones de fisiología por Anatomía y fisiología humanas; Lecciones de cosas por, Metodología de la enseñanza de la geometría práctica; botánica; zoología y Trabajos manuales. Francés tercer año; dibujo y caligrafía; trabajos manuales y gimnástica. Las demás materias fueron las mismas.

#### CUARTO AÑO:

Se suprimieron: Nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica y escolar comprendiendo la práctica de la vacuna; Elementos de derecho constitucional; Elementos de economía política Segundo de pedagogía (continuación de la anterior) más organización y disciplina escolar, historia de la pedagogía. Se aumentaron; Psicología, lógica y metodología de su enseñanza; Historia general metodología de su enseñanza; y trabajos manuales. Moral práctica y metodología de su enseñanza; inglés segundo curso; y Dibujo y Caligrafía. Las demás materias fueron las mismas.

Como se notará, algunas materias cambiaron de nombre pero de hecho el contenido fue el mismo, en otros casos sólo cambiaron de grado pasándose de uno a otro, aumentándole en algunos casos la metodología de su enseñanza. Ahora bien el curso de Trabajos Manuales, fue nuevo en este período y se dió durante los cinco años.

Otra innovación más, fue el caso de los idiomas, tanto el curso anterior como ahora el nuevo les impartían inglés y francés, en el anterior ambas lenguas se estudiaban los tres primeros años distribuidos en esta forma; francés en primero y segundo, inglés en segundo y tercero, en cuarto ya no se llevaba ninguno de los dos, con un total de dos años de cada idioma. Ahora en el nuevo plan se llevaban tres cursos de cada una con la siguiente distribución; francés en primero, segundo y tercero; e inglés en tercero, cuarto y quinto, así que los preparaban con un año más de las dos lenguas que el curso anterior.

En cuanto al quinto año, este se formó, con materias extraídas de otros grados, pero modificando su nombre y quizás su contenido, por ejemplo: el curso de Pedagogía que comprendía, elementos de psicología lógica, moral y metodología, con especialidad el método de Froebel, en este curso se llamó: Psicología general, revisión de los métodos especiales, organización escolar; disciplina e historia de la pedagogía; las materias de Economía política y Elementos de derecho constitucional que se daban por separado, en este curso fue una sola y se llamó Nociones de Derecho y de economía política, metodología de la enseñanza de la instrucción cívica; la materia de Nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica escolar que comprendía la práctica de la vacuna, en este curso se llamó: Higiene general y escolar, medicina doméstica. Las demás materias fueron continuación de las anteriores, como Gimnástica, Ejercicios militares, etc.

El curso siguió igual de difícil que el anterior, sólo que ahora tendrían que estudiar un año más, se mantuvo la ideología anterior pues llevaban materias de tipo científico, aparte de

la metodología que en este período adquirió mucha importancia, ahora los preparaban mejor en cuanto a la metodología de cada materia, y no en la metodología en general, como había sido antes; Ahora se estaba preparando a los futuros maestros para enseñar a enseñar, que de hecho en el sentido de la Escuela Normal, así pues se completaba la preparación del individuo, con el sentido que tenía su trabajo, enseñar.

En este nuevo curso y año se menciona para nada el horario pero es muy posible que siguiera igual, esto se estudiaba en la mañana y en la tarde seis días de la semana y se descansaba domingos y días festivos.

#### b) EXAMEN PROFESIONAL.

Como en este nuevo curso se le dió mucha importancia a la metodología, el examen profesional sufrió cambios, pues de ahora en adelante habría un examen práctico y uno teórico, así los alumnos demostraban estar aptos tanto en lo teórico como en lo práctico.

La reglamentación respecto a los exámenes decía:

"Al día siguiente del examen teórico, y a la hora que determine el presidente, se reunirán los profesores que formen el jurado en la escuela anexa; y abierta la sesión pública, se depositarán en la ánfora veinticinco cédulas que contengan temas sobre las diferentes materias que se enseñen a los niños a dicha escuela. Sacado el tema por el aspirante, dará la lección a los niños de la clase a que corresponda el tema, los interrogará y dirigirá después, explorando enseguida el jurado los fundamentos del método, forma y procedimiento que siguió al dar la lección a los niños. El jurado podrá dirigir al sustentante las preguntas que estimare oportunas, esta prueba durará una hora". 73

Así pues en el examen teórico demostraba sus conocimientos, y en el práctico su aptitud para la enseñanza, ya que tenía que

fundamentar ante el jurado el método y la forma de su proceder al dar la lección.

c) NORMAL DE MAESTRAS.

Habiendo visto ya como la Normal de mujeres tenía las mismas bases que la de maestros, pero como esta Escuela fue transformación de la Secundaria de señoritas, además de los cambios efectuados en la normal de varones, en la de mujeres se hicieron otros cambios más debido a las características especiales de esta escuela. Aparte de aumentarse un año más al plan de estudios se retiró la materia de Teneduría de Libros, al parecer porque resultaba muy pesada para las futuras maestras y porque esta materia por sí sola podía ser suficiente para constituir otra profesión. Hoy día a la Teneduría de Libros se le llama Contabilidad.

En lo que se refiere a los conocimientos útiles esta sección también sufrió cambios, pues se pasaron algunas de sus materias, a otra escuela que se estaba organizando, la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres a la que se transfirieron las materias de: Telegrafía, Galvanoplastia y el Taller de cajas de fantasía.

El 25 de mayo de 1892 <sup>74</sup> se dió el decreto correspondiente, en el que se especifica que el curso para maestra normalista durará cinco años y que la materia de Teneduría de Libros será segregada del curso normalista.

El año que se aumentó constó de las siguientes materias:

QUINTO AÑO:

Higiene teórico-práctica

Segundo curso de pedagogía, metodología y disciplina escolar e historia de la pedagogía.

Práctica de enseñanza crítica pedagógica en las escuelas anexas.

Historia general segundo curso.

Medicina doméstica.

Inglés segundo curso.

Música.

Dibujo.

Labores manuales.

Gimnástica.

Además del año aumentado como en la Normal de varones el curso en general sufrió varios cambios, las materias no tenían la "metodología de su enseñanza" incluida, pero los ejercicios de práctica tuvieron mucha importancia pues se llevaron a cabo en 4o. y 5o. grados. Esta práctica estaba programada para incluir cada una de las materias que se daban en las anexas ya sea la de párvulos o la primaria. En la práctica que se llevaba a cabo en 4o. año el maestro después de dividir a las alumnas en equipos, estas concurrían todo un día de la semana a una clase de cualquier de las anexas, esta práctica estaba bajo la vigilancia de la directora y profesoras de las anexas. La práctica que se hacía en 5o. estaba dirigida por el profesor del segundo curso de pedagogía. En términos generales los aspectos que se modificaron fueron los siguientes:

#### PRIMER AÑO:

De este grado, se suprimió Teneduría de Libros y se aumentó Labores manuales; las demás materias fueron las mismas.

#### SEGUNDO AÑO:

Tampoco sufrió grandes cambios pues sólo se le suprimió el primero de inglés; los cursos de Cosmografía, y geografía de México que en el anterior se daban cada una por separado en este año fue una sola Cosmografía y Geografía de México.

#### TERCER AÑO:

Los grandes cambios se notan en tercero y en cuarto. En ter ce ro fueron los siguientes, se suprimieron: Economía doméstica y deberes de la mujer; Fisiología; segundo de inglés; Pedagogía - comprendiendo alementos de psicología; lógica y metodología; Caligrafía; Práctica pedagógica en las escuelas anexas. Sólo se au me ntó la Geografía general y se cambió la Física precedida de Nociones de Mecánica, Nociones de química por Nociones de Ciencias físicas; se cambió también Labores manuales superiores por sólo Labores manuales y la Historia que antes era sólo de México en este curso fue Historia general y de México. Quedando igual las otras materias.

#### CUARTO AÑO:

Este grado fue muy diferente del curso anterior, algunas ma te ri as sufrieron cambios y otras de este curso formaron parte de l o del quinto año. A este curso se le suprimieron las siguientes ma te ri as: Física y nociones de química; Higiene, Medicina doméstica; Organización y disciplina escolar. Se modificaron dos ma te ri as: en el curso anterior se daba sólo Historia natural y ahora era Historia natural, precedida de la clasificación de las ciencias; al Primer curso de psicología se le aumentó; Psicología ge ne ra l y descriptiva, lógica y moral. Aumentándose sólo de in gl és. Todas las demás materias quedaron igual.

#### QUINTO AÑO:

Este grado se formó de materias que se daban en otros cur so s y de materias que fueron continuación de cursos anteriores. De tal manera que aunque se haya aumentado un año para faci li ta r la carrera, de hecho el tercero cuarto y quinto resultaron muy pesados pues se cursaban de nuevo diez materias sin contar que en cuarto y quinto las prácticas implicaban ya mucho trabajo.

En comparación con el curso de los varones, sólo se nota --

ron dos diferencias, en el curso de hombres, las materias llevaban la metodología casi desde primero, pero practicaban menos, el curso de mujeres no llevaba incluida la metodología en las materias, pero practicaban más en las escuelas anexas, cosa que de alguna manera era compensable; por otro lado los idiomas, aún cuando se les daban los mismos-inglés y frances- los varones recibían tres cursos de cada uno y las demás solo dos.

En cuanto al examen profesional, en la Normal de maestras no hacen ninguna especificación en particular; pero quizás que daba compensado al tener que acreditar las materias de práctica pedagógica que de hecho eran prácticas en las anexas y que se cursaban en cuarto y en quinto, con lo que las alumnas tenían que demostrar su capacidad para la enseñanza, así pues ellas también quedaban preparadas en lo teórico y en lo práctico.

El curso que se daba de Conocimientos Útiles, también resultó afectado, pues se transfirió a esta sección la materia de Teneduría de Libros, además de las que se transfirieron a otra escuela como ya dije antes.

En conclusión se puede decir que los cambios que sufrieron ambas Normales, en sus cursos, estuvieron encaminados a mejorar sobre todo la capacidad del futuro maestro y maestra para enseñar, a través de un mayor impulso a los aspectos prácticos de la enseñanza.

## NOTAS.

- 1.- Margarita Carbó y Andrea Sánchez "México bajo la dictadura porfiriana" en México un pueblo en la historia. dir. Enri - que Semo, ed. Nueva imagen, Universidad de Puebla, México, 1983.
- 2.- Ibidem.
- 3.- Ibidem P 219.
- 4.- Ver dentro de este trabajo el apartado 2.4
- 5.- N. Abbagnano. Op. Cit.
- 6.- Leopoldo Zea. Estudios de la filosofía en México prolog. de Mario de la Cueva, UNAM, México, 1963 P. 245.
- 7.- Isidro Castillo. México y su revolución educativa. ed. Pax, México 1968 (academia mexicana de la educación) P. 80-81.
- 8.- Ver dentro de este trabajo el apartado 2.8
- 9.- Joaquín Baranda, nació en Mérida el 7 de mayo de 1840, estudio en el Seminario de San Miguel de Estrada en Campeche obteniendo grado de Bachiller en Jurisprudencia. Fue catedrático del Instituto Campechano, miembro del partido liberal-conocido y trató a Juárez y Lerdo, estuvo encarcelado en Mérida por transportar armas y pólvora. Terminado el imperio se hizo cargo del juzgado de lo criminal en Campeche. Fue electo diputado del cuarto Congreso de la Unión por Campeche y se trasladó a la ciudad de México. Fue gobernador de Campeche hasta 1870, reelecto en el cargo lo deja para retirarse a la vida privada. Manuel González lo nombra Ministro de Justicia e Institución Pública en 1882, siendo reelecto en su puesto por Díaz en 1884. En el ramo de justicia se le deben hechos importantes; la reforma a la Ley de Amparo, la reorganización de los tribunales federales, expidió el código de procedimiento del mismo fuero entre otros. En el ramo de instrucción pública la creación de las Normales, la unificación en todo el país de la enseñanza primaria gratuita y laica. Renunció a dicho ministerio en 1901.
- 10.- Carta manuscrita de Joaquín Baranda dirigida a Ignacio Manuel Altamirano, encontrada en la caja de documentos personales de Altamirano. Sin clasificación, en el Archivo Histórico de SEP.
- 11.- Carta manuscrita de Ignacio Manuel Altamirano dirigida a Joaquín Baranda, encontrada en la caja de documentos perso-



nales de Altamirano. Sin clasificación en el Archivo Histórico de la SEP.

12.- Ibidem.

13.- Ibidem.

14.- Joaquín Baranda Memoria que en el cumplimiento del precepto constitucional presenta al Congreso de la Unión el Lic... Secretario de estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública 1883-87, Imprenta del gobierno, México, 1887.

15.- Ibidem p. 203.

16.- Ibidem p. 205.

17.- Ibidem p. 204.

18.- Manuel Flores, 1853-1924 médico pedagogo y escritor, nació en Guanajuato, estudió en el colegio de San Idelfonso. En 1880 fue director general de enseñanza primaria, escribió entre otros, un Estudio elemental de pedagogía, y colaboró con varios periódicos como El Imparcial. Recibió las palmas académicas y la Legión de honor en Francia. Murió en la ciudad de México.

19.- Luis E. Ruíz 1857-1914, nació en Alvarado Ver., recibió título de médico en la ciudad de México. En 1891 formó parte del Consejo Superior de Salubridad, escribió sobre lógica y Aritmética elemental. Murió en la ciudad de México.

20.- Enrique Laubscher, 1837-1900, nació en Nachinhein Alemania. Fue alumno de Federico Froebel, llegó a México 1880, estableció nuevos métodos en la enseñanza de la Aritmética lectura y escritura. En 1883 fundó la Escuela Modelo de Orizaba, colaboró en la fundación de la Escuela Normal de México en 1887 y fue el primer director de la primaria anexa a esta Normal. Murió en Orizaba, Ver.

21.- Justo Sierra 1848-1912, nació en Campeche, Camp., sus primeros estudios los hizo en Campeche y Mérida, se trasladó a la ciudad de México en 1861 en donde estudió Jurisprudencia graduándose de abogado en 1871. Fue abogado fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia, como educador, fue Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1905 a 1911. Fundó la Universidad de México en 1910 en su carácter de Secretario de instrucción, se preocupó por elevar la educación en México desde los jardines de niños hasta los estudios universitarios. En 1912 es designado Ministro plenipotencia -- rario en España, en donde fallece ese mismo año.

- 22.- Ezequiel A. Chávez 1868-1948, educador y filósofo nació en Aguascalientes, titulándose de abogado en la ciudad de México. Fue subsecretario de instrucción pública de 1905 a 1911. Fue también director de la preparatoria y después Rector de la Universidad de México.
- 23.- Alberto Correa 1857-1909, nació en Teapa Tabasco en donde fue director de educación, por cuyo desempeño se le llamó el apóstol de la enseñanza. Se trasladó a Puebla donde también trabajó en el ramo de educación. Después vino a México en donde ocupó diversos puestos también de educación, fue director de enseñanza Normal de 1904 a 1909 murió en la ciudad de México.
- 24.- Enrique Rébsamen 1857-1904, nació en Krenzlingen Suiza. Fue maestro de profesión estudió en la Normal de Kusnacht en donde se graduó en 1876. Llegó a México en 1883 como preceptor particular de la familia Fisch en León Guanajuato. Vino a la cd. de México en 1884 donde hizo amistad con Ignacio Manuel Altamirano. Por recomendación de Porfirio Díaz trabajó en Orizaba, Ver. junto con Laubscher en la Escuela Modelo y en las Academias para maestros. Fue fundador y director de la Escuela Normal de Jalapa de 1886. En México colaboró con Joaquín Baranda y después con Justo Sierra. Asistió a los Congresos de Educación de 1889-90. Fue director de la Enseñanza Normal de 1901 a 1904.
- 25.- Carlos A. Carrillo 1855-1893, nació en Orizaba, Ver. graduándose de abogado. La mayor parte de su vida la dedicó al magisterio. Fue profesor de la Normal de Jalapa. Fundó la Sociedad Mexicana de Estudios Pedagógicos. Fue autor de la reforma a la escuela elemental y colaboró en distintas revistas pedagógicas, muchos de cuyos artículos han sido traducidos al Alemán. Murió en Orizaba, Ver.
- 26.- Revista de Odontología 1894.
- 27.- Miguel Serrano 1842-1914, nació en Puebla, se recibió de Abogado en Michoacán. En Puebla ocupó diversos cargos administrativos, llegó a ser profesor y director del Colegio de su Estado. Fue diputado y en diversas ocasiones delegado político en el extranjero, fue el primer director de la Normal de varones en 1887 y participó en los congresos de instrucción murió en Puebla.
- 28.- J.M. Puig La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la independencia hasta nuestros días, publicaciones de la Secretaría de Educación, México, 1926, p. 32.
- 29.- Francisco Larroyo, Op. cit.
- 30.- Anónimo, Enrique Rébsamen, gobierno del estado de Veracruz,

Jalapa S.A. Dirección General de Educación, (biblioteca del estudiante Universitario No. 4).

- 31.- Joaquín Baranda Op. Cit. 83-87 p. 206.
- 32.- Ibidem p. 250.
- 33.- Manuel María Contreras 1833-1902, Ing. en Minas, fue diputado por los estados de Hidalgo y Guanajuato. Escribió sobre aritmética, álgebra y geometría, maestro de matemáticas en la Preparatoria, de la escuela de Ingenieros y de la Normal.
- 34.- Alfonso Herrera, 1838-1901, estudió en la escuela Nacional de Medicina naturalista clasificó varias plantas mexicanas, fue director de la Preparatoria a la muerte de Barreda cate drático de la escuela de medicina y de la Normal de varones en 1877.
- 35.- Miguel Shultz 1851-1922, estudió en la Academia de San Carlos, dió clases de geografía historia y cosmografía en la Preparatoria y en la Normal; fue director de la Escuela de Altos Estudios.
- 36.- Mateana Murguía 1856-1907, nació en Etzatlán Jalisco periodista y escritora. Fue la primera directora de la escuela de párvulos anexa a la Normal en 1887 y posteriormente maestra de la Normal de señoritas.
- 37.- Joaquín Baranda, Discurso pronunciado por... el Secretario de-Justicia e Instrucción Pública al inaugurarse la Escuela Normal de Profesores de enseñanza primaria de la ciudad de México, el 24 de febrero de 1887 Imprenta de Francisco Díaz de León, México 1887 p. 5.
- 38.- Ibidem, p. 6.
- 39.- Ibidem, p. 30
- 40.- Ibidem, p. 31
- 41.- Ibidem, p. 31
- 42.- Ibidem, p. 34
- 43.- Ibidem, p. 36
- 44.- Federico Froebel, fue el impulsor de la educación de los niños en edad preescolar. Nació en Alemania en 1782, en 1839 abrió una escuela llamada jardín general del niño, en alemán kindergarten, nombre que adoptarían todas las escuelas de este tipo. Su sistema se basó en estimular la actividad del niño, a base de una serie de dones o regalos que

eran pelotas de colores (del arco iris) esferas y cubos, se jugaba y se cantaba al mismo tiempo, también se trataba de enseñar al niño a trabajar a bases de juegos.

- 45.- Joaquín Baranda Op. cit. Memorias 1883-83, toda la información de este apartado se obtuvo de esta Memoria.
- 46.- Ibidem p. 211
- 47.- Loc cit.
- 48.- Ibidem p. 217.
- 49.- Ibidem p. 241.
- 50.- Ibidem p. 218.
- 51.- Ibidem p. 248.
- 52.- Ibidem p. 215-16.
- 53.- Loc. cit.
- 54.- Gregorio Torres Quintero 1866-1934, nació en Colima en donde de ejercía el magisterio, fue becado para estudiar en la Normal de México donde se graduó en 1891. Regresó a Colima a desarrollar diversas actividades dentro de la educación, volvió a México en donde desempeñó diferentes cargos, e incluso fue maestro de historia en la Normal. Murió en México.
- 55.- Joaquín Baranda Op. cit memoria 1983-87 p. 22.
- 56.- Hay muy poca información de los Ejercicios Literarios de la Normal de varones, lo que no sucedió con la de las mujeres que si se llevaron a cabo año con año y de una manera muy seria como se vera en su oportunidad.
- 57.- Manuel Dublán y Lozano Op. cit. T-VIII p. 146.
- 58.- Joaquín Baranda, Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Lic... presenta al Congreso de la Unión del lo. de diciembre de 1888 al 30 de noviembre de 1892, Imprenta del gobierno, México, 1892 p. 181 y toda la información de la Normal de señoritas fue obtenida de esta memoria de las págs. 165 a 181.
- 59.- Manuel Peredo 1830-1890, nació en México, fue doctor en medicina, enseñó español en el Colegio de las Vizcainas y en la Normal de señoritas. Colaboró también en la elaboración del reglamento de dicha escuela. Fue escritor destacado murió en la cd. de México.

- 60.- Julio Zárate 1844-1917, nació en Jalapa, Ver. estudió en Puebla donde se recibió de abogado, combatió contra Maximiliano y fue Ministro de Relaciones Exteriores entre 1879-1880. Magistrado y Senador, colaboró en la elaboración del reglamento de la Normal de señoritas.
- 61.- Joaquín Baranda Op. cit. memoria 1888-92 p. 180.
- 62.- Rafaela Suárez 1834-1910 nació en Colima en donde obtuvo título de profesora. Ejerció su profesión en varios estados de la República. En la época de Manuel González fue nombrada subdirectora de la secundaria de niñas y años después fue la primera directora de la Normal de maestras en cuya escuela prestó servicios durante 28 años. Murió en México.
- 63.- Joaquín Baranda Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, que presenta... al Congreso de la Unión, comprende del 1o. de diciembre de 1892 hasta el 30 de noviembre de 1896 Imprenta del gobierno. México, 1896 p. 153, en general la información del reglamento fue tomada de esta Memoria.
- 64.- Desde los primeros tiempos de la República independiente, los gobiernos hablaban de que la instrucción fuera el principal medio de apoyo para la República, tanto Alamán, como Mora y después el partido liberal siempre apoyaron esta idea, hasta que logran su objetivo en este tiempo.
- 65.- Leopoldo Zea, Op. Cit. Del liberalismo p. 145.
- 66.- Mílada Bazant, Debate pedagógico del porfiriato . SEP. El caballito, México, 1985 (Biblioteca pedagógica) p. 19.
- 67.- Leopoldo Zea Op. cit. Del liberalismo p. 147
- 68.- Ibidem p. 151
- 69.- Ibidem p. 161
- 70.- Mílida Bazant Op. cit. p. 132
- 71.- Joaquín Baranda Op. cit. 88-92 p. 353.
- 72.- Para ver las materias del curso anterior, ver en el inicio de este capítulo "organización y reglamento".
- 73.- Joaquín Baranda Op. cit. 88-92 p. 355.
- 74.- Joaquín Baranda Op. cit. 88-92 p. 396 en adelante.

## CONCLUSIONES.

A través de la presente investigación se concluye que: La primera noticia que se tiene sobre educación normal fueron los seminarios pedagógicos que funcionaron en Alemania a mediados del siglo XVII mismos que llevaron el nombre de "Escuela Normal". Fue en Francia a partir de 1794 que se le dió un impulso importante a la Escuela Normal, en este caso la Escuela sirvió para formar profesores en el arte de enseñar a través de conocimientos científicos y literarios; también fue utilizada para propagar las nuevas ideas de la razón.

En nuestro país desde la etapa de la Colonia y aún en buena parte del siglo XIX la instrucción estuvo bajo la influencia del clero, a pesar de que los gobiernos liberales de esta época pretendieron que la instrucción no sólo fuera gratuita y obligatoria sino también de tipo laico.

En cuanto a Educación Normal, se puede decir que las primeras escuelas de este tipo que funcionaron en México en la década de los años 20, (s. XIX) fueron las llamadas Normales lancasterianas que trabajaron bajo el sistema de enseñanza mutua. Estas escuelas trataron de propagar rápidamente las primeras letras sin que hubiera instrucción formal para la preparación de profesores ni tampoco se mencionó ninguna condición laboral para ellos.

Fue hasta el porfiriato cuando de hecho se habló de educación normal con intención de preparar profesores para enseñarlos a enseñar, con base en conocimientos científicos y pedagógicos. La idea de esta Escuela había ido madurando a través de distintos períodos; el más cercano fue el de las "Academias" fundadas en 1879 por Protasio Tagle (Vicepresidente de Instrucción Pública) con la idea de mejorar las técnicas de enseñanza y de unificar los sistemas de estudio.

Ahora bien ya para los 80, sobre todo a partir de 1884 en

que Joaquín Baranda era Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se recalca la idea de mejorar las técnicas de enseñanza y de unificar los sistemas de estudio para la educación primaria; también pretendía Baranda hacer de la instrucción pública un elemento de unidad nacional (como lo dice en su discurso del 24 de febrero de 1887). Esto se lograría a través de una escuela central que serviría de norma para las demás escuelas y en la que se darían conocimientos científicos: esta era la Escuela Normal, que se fundaría en este periodo. El 24 de febrero de 1887 se fundó la Escuela Normal para varones ubicada en el antiguo convento de Santa Teresa, edificio arreglado exprofeso para albergar esta escuela. Contó con los adelantos técnicos de la época, esto es, laboratorios, biblioteca y dos escuelas anexas que servirían de práctica para los alumnos que se preparaban en ella; además contó con profesores que gozaban de excelente reputación tanto en lo científico, como en lo pedagógico, como fueron Alfonso Herrera (Padre), Miguel Schultz, Luis E. Ruiz e Ignacio Altamirano entre otros.

En cuanto a la profesionalización de la enseñanza, si tomamos en cuenta como ya fue dicho anteriormente que una profesión, son los conocimientos especializados y acreditados por los cuales obtendría una retribución; se puede afirmar que esta Escuela Normal profesionalizó la enseñanza en México debido a que: preparó a sus alumnos con estudios especializados, acreditando dichos estudios, además de ofrecer a sus egresados empleo seguro y salario regular, (aún cuando después en la práctica el salario regular varió mucho).

Posteriormente se fundó el 10. de febrero de 1890 una Escuela Normal para maestras, escuela que le dió a la mujer la oportunidad de prepararse con las mismas bases que los hombres otorgándoles las mismas prestaciones, siendo ésta una de las primeras escuelas profesionales exclusivas para mujeres.

Así pues, se reitera que las Escuelas Normales fundadas den

tro del porfiriato, fueron las primeras escuelas en México hechas exclusivamente para la preparación de profesores y que profesionalizaron la enseñanza debido a que: dieron a sus alumnos conocimientos científicos acreditados a través de un título para ejercer públicamente mediante una retribución económica y otorgando a sus egresados ventajas laborales como fueron:

1. Trabajo y salario en alguna de las escuelas oficiales - después de obtenido el título.
2. Pensión con sueldo completo después de treinta años de servicio.
3. Ayuda económica si después de cinco años de servicios el maestro sufriera alguna enfermedad que le impidiera seguir ejerciendo su profesión

La preparación científica que se dió en estas escuelas fue de tipo positivista pues en el momento de su gestación y fundación, en el país predominaba la filosofía positivista en el ámbito político y en el de instrucción.

El predominio del positivismo se observa, primero, en los planes de estudio en los que sobresalen las materias científicas; segundo, en los requisitos que se necesitaban para ser alumno de alguna de las dos Normales, esto es: aptitud intelectual y física pues no se admitían alumnos con defectos físicos que los imposibilitaran para el estudio, además de moralidad reconocida. En el caso de los maestros también debían demostrar aptitud además de conocimientos y observar -- conducta intachable.

Otra característica de las Escuelas Normales es que fue



ron de carácter nacional, con la intención de que los jóvenes de toda la república pudieran recibir esta educación y después volver a sus lugares de origen a propagar esta instrucción, con lo que quedarían unificados los sistemas de estudio en el país, a través de un cuerpo nacional de profesores se avanzaría en la integración nacional, considerada como prioridad para el régimen

## Cronología de la enseñanza normal empleada en este trabajo.

- 1822 Se inauguró en México la primera normal tipo lancasteriano.
- 1833 El 26 de Octubre, el Presidente interino Valentín Gómez Farías, decretó la creación Escuelas Normales.
- 1835 Se inauguró la Normal de Guerra y Marina auspiciada por Santa Ana.
- 1856 Proyecto de escuela Normal hecho por Ignacio Comonfort. Proyecto de creación de la Secundaria de señoras.
- 1867 Se introdujo la enseñanza de pedagogía en la secundaria de señoritas, preparándose así a la mujer para el magisterio. Y se inauguró la Normal de Sordo mudos auspiciada por el Estado.
- 1878 La Secundaria de señoritas adquirió carácter de Normal, pues el entonces Ministro de Justicia Protasio Tagle adiciona al curriculum materias de estudios normales.
- 1879 Se crearon las Academias pedagógicas para que sirvieran de referencia para la fundación de la Escuela Normal.
- 1882 El Licenciado Joaquín Baranda, se hace cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Comunicándose con el Licenciado Ignacio Manuel Altamirano para comisionarle la elaboración del proyecto de la Escuela Normal de la ciudad de México.
- 1885 Fue presentado el proyecto de la creación de la Escuela Normal de la ciudad de México, al Congreso de la Unión, y en diciembre de este mismo año fue aprobado dicho proyecto.
- 1886 Fue aprobado el reglamento para la Escuela Normal de varones.
- 1887 El 24 de febrero fue inaugurada la Normal para varones de la ciudad de México.
- 1888 El Congreso de la Unión aprobó la transformación de la Secundaria de señoritas en Escuela Normal para maestras.

- 1889-90 Congreso de Instrucción Pública.
- 1890 El 10. de febrero, se inauguró la Escuela Normal -- para maestras.
- 1892 Modificación a los programas de las Escuelas Normales, en el que se adicionó un año más.
- 1901 Al renunciar Joaquín Baranda, Justino Fernández, se hace cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, creando dos oficialías, una para Justicia y la otra para Instrucción. Se crea la Dirección de enseñanza normal.
- 1902 Modificación al programa de estudios de la Normal de varones, en el que se especificaron dos tipos de maestros: el maestro de enseñanza elemental y el maestro de enseñanza superior.
- 1905 Se crea la secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo su primer secretario el licenciado Justo Sierra.
- 1908 Modificación a los programas de estudios de las - Escuelas Normales surgiendo en la de señoritas la especialización de Maestra educadora de párvulos.
- 1909 Se suprime la Dirección de Enseñanza Normal y se crea la Asociación Nacional de Maestros.
- 1911 Renuncia Justo Sierra a la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## BIBLIOGRAFIA

- ABBAGNANO N. Historia de la pedagogía F.C.E. México, 1964
- ANONIMO Enrique Rébsamen. Gobierno del estado de Veracruz, Jalapa dirección general de educación, (s.a.) (Biblioteca del estudiante universitario No. 4).
- ALTAMIRANO IGNACIO MANUEL, Carta manuscrita dirigida a Joaquín Baranda. Documentos personales de Altamirano, sin clasificación, Archivo histórico de la - SEP.
- BARANDA JOAQUIN, Carta manuscrita dirigida a Ignacio M. Altamirano. Documentos personales de Altamirano, sin clasificación Archivo histórico de la SEP.
- BARANDA JOAQUIN, Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al congreso de la unión el Lic... Secretario de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, 1883-1887. Imprenta del gobierno, México, 1887.
- BARANDA JOAQUIN, Discurso pronunciado por... Secretario de Justicia e Instrucción Pública al inaugurarse la Escuela Normal de Profesores de enseñanza primaria de la ciudad de México, el 24 de febrero de 1887. Imprenta de Francisco Díaz de - - León, México 1887.
- BARANDA JOAQUIN, Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Lic... Presenta al Congreso de la Unión del 10. de diciembre de 1888 al 30 de noviembre de 1892. Imprenta del gobierno México, 1892.

FERNANDEZ JUSTINO, Memoria que el Secretario de Justicia e -- Instrucción Pública, Lic. presenta al Congreso de la Unión 1896-1900. Antigua Imprenta - J.F. sucesores, México, 1902.

GONZALEZ Y GONZALEZ LUIS, La república restaurada en historia moderna de México. Dir. general Daniel Cosío V. ed Hermes, México-Buenos Aires, 1965.

JEANIN PIERRE, ENS. (Ecole Normale Superieure) Libre d'or. Introducción de Jean Hypolite, Office Française de Diffusion Artistique et literarie, trad. Lic. Angeles Suárez, París (Livre d'or des grands cicles francaises). (s.a)

LARROYO FRANCISCO, Historia comparada de la educación en México. 8a. ed editorial porrua, México, 1967.

MARTINEZ DE CASTRO ANTONIO, Memoria que el secretario de estado y del despacho de Justicia de Instrucción Pública presenta el Congreso de la Unión. Imprenta del gobierno en palacio, México, 1868.

MORA JOSE MA.LUIS, El clero la educación y la libertad. Empresas editoriales S.A., México, 1949 T-II.

MONTES EZEQUIEL, Memoria que el secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta el Congreso de la Unión, 1878-1881. Tipografía literaria, México, 1882.

PUIG J.M., La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consuma-

- BARANDA JOAQUIN, Memoria que el Secretario de Justicia, Lic.. presenta al Congreso de la Unión, del 10. de diciembre de 1892 al 30 de noviembre de 1896. Imprenta del gobierno, México, 1896.
- BAZANT MILADA, Debate pedagógico del porfiriato. SEP. El caballito, México, 1985 (Biblioteca pedagógica).
- BERMUDEZ MA.TERESA, Bosquejos de educación para el pueblo. Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano. SEP. El caballito, México, 1985 (Biblioteca pedagógica).
- Boletín de Instrucción Pública Órgano de la secretaría del ramo. México, Tomos del II al XVI, años de 1902 a 1911.
- CARBO MARGARITA Y ANDREA SANCHEZ, México un pueblo en la historia. Dir. Enrique Semo, Nueva imagen, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1983.
- CARRASCO RAFAEL, Datos históricos e iconográficos de la educación en México. SEP., México, 1960.
- CASTILLO ISIDRO, México y su revolución educativa. Ed Pax, México, 1968 (Academia mexicana de la educación).
- DUBLAN MANUEL Y JOSE MA. LOZANO, Legislación mexicana, colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república. Imprenta del comercio a cargo de Dublán y Lozano e hijos, México, 1876 Tomos II, VIII, XXXIV, XXXIX, XL, y XLII.

- ción de la independencia hasta nuestros días.  
Publicaciones de la secretaría de educación,  
México, 1926.
- ROBLES MARTHA, Educación y sociedad en la historia de México.  
Siglo XXI editores, México, 1977
- SOLANA FERNANDO, Historia de la educación pública en México. SEP.  
F.C.E., México, 1981.
- VAZQUEZ JOSEFINA Z., et al, Historia de las profesiones en Mé-  
xico. Colegio de México, México 1982.
- VALODIN A., Las ideas revolucionarias de los siglos XVIII  
y XIX. ed. Cartago, Buenos Aires, 1967.
- VILLEGAS ABELARDO, Positivismo y porfirismo. SEP., México, 1972  
(SEPS-setentas No. 40).
- ZEA LEOPOLDO, Del liberalismo a la revolución en la educa-  
ción mexicana. Biblioteca del instituto nacio  
nal de estudios de la revolución mexicana, --  
México, 1965.
- ZEA LEOPOLDO, Estudios de la filosofía en México. Prol. de  
Mario de la Cueva, UNAM., México, 1963.